REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

# DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLIX LEGISLATURA

## 29.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDE

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO Y JOSÉ PEDRO MONTERO,
Y LOS PROSECRETARIOS VICTORIA VERA Y ADRIÁN JURI

**SUMARIO**

Páginas

1) **Texto de la citación**..... 1276

2) **Asistencia**..... 1276

3) **Asuntos entrados**..... 1276

Páginas

4) **Pedidos de informes**..... 1277

– El señor senador Da Silva solicita se cursen sendos pedidos de informes con destino a los ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y del Interior y, por su intermedio, a la

Dirección General Forestal y a la Dirección Nacional de Bomberos, respectivamente, relacionados con las medidas a tomar para la prevención de incendios en áreas de producción forestal en el próximo verano.

• Oportunamente fueron tramitados.

**5) Proyecto presentado.....** 1279

– Los señores senadores de la bancada del Frente Amplio presentan un proyecto de ley por el que se promueve, regula y apoya la producción de cerveza artesanal.

• Pasa a la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios.

**6) Inasistencias anteriores.....** 1289

– Por Secretaría se da cuenta de que no se registraron inasistencias a la anterior convocatoria.

**7) , 9) y 11) Solicitudes de licencia e integración del Cuerpo.....** 1289, 1322 y 1339

– El Senado concede las licencias solicitadas por los señores senadores Niffouri, Olesker, Sánchez, Nane, Andrade, Carrera y Rodríguez.

– Quedan convocados los señores senadores Saravia, Queijo, Barrera, Russi, Castillo, Meléndez y Delpino.

**8), 10) y 12) Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2021...**1289, 1323 y 1340

– Discusión particular del proyecto de ley por el que se procede a su aprobación.

– Por moción de los señores senadores Lanz, Botana, Domenech y Sánchez, el Senado resuelve pasar la hoja 15 a la Comisión de Hacienda.

**13) Levantamiento de la sesión.....** 1372

– Por moción del señor senador Camy, el Senado resuelve pasar a intermedio hasta el día de mañana a las 10:00.

---

## 1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 3 de octubre de 2022

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, en régimen de cuarto intermedio, mañana martes 4 de octubre, a las 10:00, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del día

– Discusión particular del proyecto de ley por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2021.

Carp. n.º 765/2022 - rep. n.º 531/2022 y anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI y LXXVII.

**José Pedro Montero**
Secretario

**Gustavo Sánchez Piñeiro**
Secretario».

## 2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Andrade**, **Asiaín**, **Batlle**, **Bergara**, **Bianchi**, **Botana**, **Brenta**, **Caggiani**, **Camy**, **Carrera**, **Coutinho**, **Da Silva**, **Della Ventura**, **Domenech**, **Gandini**, **Kechichian**, **Lanz**, **Lazo**, **Lozano**, **Mahía**, **Manini Ríos**, **Nane**, **Niffouri**, **Olesker**, **Penadés**, **Rodríguez**, **Sabini**, **Sánchez**, **Sanguinetti** y **Sartori**, e ingresan posteriormente, por licencia de los respectivos titulares, los señores **Barrera**, **Castillo**, **Delpino**, **Meléndez**, **Queijo** y **Russi**.

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Astori** y **Rubio**. Se retiran con licencia los señores senadores **Andrade**, **Carrera**, **Nane**, **Olesker**, **Rodríguez** y **Sánchez**.

## 3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se levanta el cuarto intermedio.

*(Son las 10:35).*

*(Se incorpora la nómina de asuntos entrados remitida al Cuerpo de Taquígrafos por parte de la Secretaría del Senado).*

«La Presidencia de la Asamblea General destina un mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley por el que se aprueba el *Tratado de extradición entre la República Oriental del Uruguay y la República de Colombia*, suscrito el 1.° de julio de 2022 en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia. (Carpeta n.° 781/2022).

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite respuesta a los siguientes pedidos de informes realizados por:

• el señor senador Daniel Caggiani, relacionado con el estudio de factibilidad del Tratado de Libre Comercio con China. (Asunto 156200);

• los señores senadores Daniel Caggiani, Charles Carrera, Sandra Lazo, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez, referente a la evaluación elaborada por el ministerio en relación con una posible adhesión al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP). (Asunto 156293).

OPORTUNAMENTE FUERON REMITIDAS A LOS SEÑORES SENADORES».

## 4) PEDIDOS DE INFORMES

*(Pedidos de informes consignados en la nómina de asuntos entrados).*

«El señor senador Sebastián Da Silva solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se cursen sendos pedidos de informes con destino a los ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y del Interior y, por su intermedio, a la Dirección General Forestal y a la Dirección Nacional de Bomberos, respectivamente, relacionados con las medidas a tomar para la prevención de incendios en áreas de producción forestal en el próximo verano. (Asunto 156501).

OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS».

*(Texto de los pedidos de informes).*

Montevideo, 3 de octubre de 2022

Señora

Presidente de la

CAMARA DE SENADORES

Esc. Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

Conforme a lo preceptuado por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a los Señores Ministros de Ganadería, Agricultura y Pesca y del Interior y, por su intermedio, a las Dirección General Forestal y Dirección Nacional de Bomberos respectivamente, sírvanse informar acerca de:

- ¿Cuáles son las medias a tomar para la prevención de incendios en áreas de producción forestal en el próximo verano?
- ¿Existen mecanismos de control en las áreas forestales para que se cumplan dichas medidas?

Sin otro particular, le saludo con mi más distinguida consideración.

Lic. Sebastián Da Silva

SENADOR

## 5) PROYECTO PRESENTADO

*(Proyecto de ley consignado en la nómina de asuntos entrados).*

«Los señores senadores Oscar Andrade, Mario Bergara, Eduardo Brenta, Daniel Caggiani, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, Silvia Nane, Daniel Olesker, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se promueve, regula y apoya la producción de cerveza artesanal. (Carpeta n.° 782/2022).

A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA, COMERCIO, TURISMO Y SERVICIOS».

*(Texto del proyecto de ley presentado).*

**Proyecto de Ley de Promoción y Regulación de la Producción de Cerveza Artesanal**

**(I)**

**Exposición de Motivos**

1. **Historia de la cerveza**

La cerveza es una bebida milenaria, donde se le dio origen hace aproximadamente 6.000 años en la zona de la Mesopotamia de Oriente Medio. Se estima que su descubrimiento fue accidental, donde se mezcló agua con cereales (Ministerio de Cultura de Argentina).

La primera ley sobre esta bebida se originó en Alemania en 1516, donde especificaba, entre otras cosas, que la cerveza debía estar compuesta únicamente por agua, malta de cebada y lúpulo. Esta ley se denominaba "Ley alemana de pureza de la cerveza" y se la considera como una de las leyes de alimentos más antiguas de la historia.

La primera cerveza uruguaya documentada data del año 1846, creada por un inmigrante de origen alemán, el cual elaboraba dicha bebida alcohólica a partir de materias primas nacionales, durante el período de la Guerra Grande (Historia de la cerveza en Uruguay. Homenaje de FNC en sus 145 años).

2. **Historia de la cerveza artesanal**

Si se remonta a la historia de la cerveza artesanal en particular, ésta surge a finales de la década del 70 en el Reino Unido. Dentro de su concepto se enmarcaba a una generación emergente de pequeñas cervecerías, enfocadas en la elaboración tradicional de cerveza tipo Ale (de alta fermentación). Las cervecerías con estas características posteriormente se denominarían microcervecerías o *brewpubs* (Deloitte, 2017).

Si bien el término de microcervecerías originalmente fue pensado para describir a las cervecerías en función de su tamaño, paulatinamente pasó a reflejar un enfoque alternativo de la producción de cerveza. Posteriormente, este concepto llegó en la década de los 80 a Estados Unidos donde en principio fue utilizado para clasificar a aquellas cervecerías con producción anual de cerveza menores a 15.000 litros. A partir de la llegada a Estados Unidos, la industria de la cerveza artesanal comienza a expandirse de forma significativa a nivel mundial (Deloitte, 2017).

3. **La Cerveza Artesanal a nivel internacional**

Al día de hoy, la producción de cerveza artesanal se basa en función de los criterios establecidos en la ley alemana de pureza de la cerveza, la independencia y el capital familiar, así como una oferta de productos que permiten competir bajo parámetros de calidad y diversidad en lugar de la escala, el precio y la publicidad (Plan Estratégico 2021-2026. Cervecería Artesanal en Uruguay).

El sector de la cerveza artesanal verificó una gran expansión mundial en los últimos 25 años, donde este producto ha ganado terreno en el mercado frente a los productos de similares características pero industriales.

En 2015, el mercado mundial de la cerveza artesanal se valuaba en 85 mil millones de dólares, sin embargo, la proyección de este mercado a 2025 según Grand View Research

asciende a 502.9 mil millones de dólares, a una tasa de crecimiento anual del 20% (Deloitte, 2017). Este crecimiento se estima en base a la creciente demanda de esta bebida alcohólica, a su variedad de estilos y sabores y a la penetración en nuevos mercados.

A su vez, se estima que existen más de 10.000 cervecerías artesanales en el mundo, las cuales se centralizan principalmente en Europa y Estados Unidos.

Los valores anteriormente mencionados dan cuenta del fenómeno conocido como "revolución cervecera", el cual es asociado al gran nivel de consumo que está verificando esta bebida, lo que provoca un gran impacto a nivel económico y social de este sector.

**4. La Cerveza Artesanal a nivel nacional**

El sector de la cerveza artesanal en Uruguay es un sector relativamente nuevo, el cual surge hace aproximadamente unos 15 años (en 2007) a partir de pequeños emprendimientos. Se estima que por el entonces existían unas 5 empresas que comenzaron su actividad con fines de autoconsumo o por afición para luego comercializar sus productos. En esta etapa las empresas no superaban los 6.000 litros mensuales de producción de cerveza por emprendimiento (AMAU-Informe Marco laboral subsector cerveza artesanal, 2021).

Paulatinamente y gracias a pequeñas inversiones este sector logra ir creciendo, donde la cantidad de emprendimientos es cada vez mayor, la mayoría de ellos pymes. La principal característica de estos emprendimientos es que son principalmente negocios familiares, donde buscan crecer en volumen para volverse auto-sustentables (AMAU-Informe Marco laboral subsector cerveza artesanal, 2021).

**5. Evolución del sector en Uruguay**

La cervecería artesanal es una actividad que comenzó su etapa de desarrollo desde hace aproximadamente 15 años; momento desde el cual ha verificado una evolución sistemática hasta experimentar un crecimiento significativo en los últimos años. Esta bebida artesanal forma parte de un sector relativamente emergente y joven en la estructura productiva de Uruguay, la cual ha ido ganando terreno en el mercado nacional y paulatinamente transformando la cultura de consumo de este producto en Uruguay. Se trata de un sector cuya producción actualmente representa el 2,4% de la producción nacional de cerveza.

Según información del Directorio de Establecimientos y Empresas del Instituto Nacional de Estadística (INE), en el año 2019 estaban registradas en Uruguay 90 cervecerías constituidas como pequeñas empresas (5) y microempresas (85)[1]. A partir de este universo de cervecerías, se elaboró la primera encuesta nacional de cervecerías artesanales[2] con el fin de realizar un diagnóstico de este sector y así obtener información de calidad, que permita conocer en profundidad a este sector emergente y que también permita dimensionar la situación actual, sus características, fortalezas y debilidades (AMAU-CIESU-ANDE, Estudio

[1] Dentro de la sección "C" Industrias manufactureras, división 1103.0 "Elaboración de bebidas malteadas y de maltas" según la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Rev. 4.

[2] La encuesta estuvo dirigida a propietarios/as y/o encargados/as de cervecerías artesanales con fines comerciales, excluyendo a los cerveceros caseros que elaboran cerveza exclusivamente para autoconsumo y/o por afición. La encuesta contempló tanto a cervecerías formalizadas (empresas constituidas formalmente a través de los mecanismos estatales correspondientes (Dirección General Impositiva y Banco de Previsión Social)), así como aquellas no formalizadas aún pero que tienen fines comerciales y por lo tanto intervienen en el mercado del producto. La encuesta fue realizada en mayo de 2021, implementada a partir de un formulario auto-administrado enviado a todas las cervecerías de la Asociación de Microcervecerías Artesanales del Uruguay (AMAU) y de la Cámara de Cervecerías Artesanales del Uruguay. También se envió el formulario a las cervecerías mapeadas por el portal *pintadaily.com*, a las incluidas en la base de datos de la AMAU y a otras identificadas en los sitios especializados en ventas de cerveza artesanal.

diagnóstico sobre el sector cervecero en Uruguay: Caracterización, desafíos y oportunidades para el desarrollo, Agosto 2021).

**6. Características globales del sector**

Según datos provenientes de la encuesta, se trata de un sector con amplia cobertura territorial y por tanto con gran descentralización territorial, con presencia de empresas dedicadas a la cervecería artesanal en 12 departamentos de Uruguay. Montevideo, Canelones, Colonia y Maldonado son los departamentos con más cervecerías relevadas, concentrando estos cuatro departamentos el 75% de los casos. La descentralización territorial del sector también se observa al interior de cada departamento, puesto que solo el 30% de las cervecerías encuestadas desarrollan sus actividades en las capitales departamentales. Los emprendimientos microcerveceros se encuentran ubicados en 32 localidades diferentes (AMAU-CIESU-ANDE, Estudio diagnóstico sobre el sector cervecero en Uruguay: Caracterización, desafíos y oportunidades para el desarrollo, Agosto 2021).

En cuanto a la forma jurídica de las empresas del sector, casi la mitad de ellas operan en el mercado bajo el formato de Empresa Unipersonal (45%), le sigue la Sociedad de Responsabilidad Limitada (26,2%), y en menor escala se utilizan las Sociedades Anónimas (9,2%). En lo que refiere a sistema de tributación de las empresas dedicadas a la cervecería artesanal, el régimen más utilizado es el Régimen General (55%), le siguen el Literal E (19,4%), mientras que el Monotributo, es utilizado por el 17,7% de las empresas (AMAU-CIESU-ANDE, Estudio diagnóstico sobre el sector cervecero en Uruguay: Caracterización, desafíos y oportunidades para el desarrollo, Agosto 2021).

Acerca del perfil global del productor de cerveza artesanal, los datos provenientes de la encuesta manifiestan que los productores se caracterizan principalmente por ser de sexo masculino, de edad promedio de 40 años, con estudios terciarios y que elaboran cerveza desde hace 5 o más años.

Se trata de un sector fuertemente masculinizado, donde el 95% de los productores son hombres. Esta tendencia también se traduce en términos de empleo, puesto que el 74% de las cervecerías no emplea a ninguna mujer en su proceso productivo (AMAU-CIESU-ANDE, Estudio diagnóstico sobre el sector cervecero en Uruguay: Caracterización, desafíos y oportunidades para el desarrollo, Agosto 2021).

La edad promedio de los propietarios o encargados de las empresas de cervecería artesanal es de 40 años. El rango de edad de las personas encuestadas varía entre 27 y 69 años. Si se comparan estas cifras con las de los propietarios de micro, pequeñas y medianas empresas (mipyme) en Uruguay, se trata de un sector que aglomera a un empresariado más joven que el promedio. El empresariado mipyme de Uruguay tiene una edad promedio de 47 años.

Casi el 75% de los encuestados se desempeñan en cargos de dirección de las empresas cerveceras, los cuales indican ser dueños o co-fundadores de los emprendimientos. Estos empresarios desarrollan además de las tareas de dirección en múltiples áreas de la empresa, desde la producción como maestros cerveceros hasta aspectos comerciales y administrativos.

En relación al máximo nivel educativo alcanzado por las personas vinculadas al sector, se destaca que aproximadamente el 70% de los encuestados ha realizado estudios terciarios y el 54% ha completado este nivel de formación, con estudios de grado y de posgrado. Esta medida se encuentra sustancialmente por encima del promedio nacional, puesto que el 24% de las personas ocupadas en Uruguay ha alcanzado educación terciaria como máximo nivel educativo (datos ECH 2019).

Respecto al lugar que ocupa este emprendimiento en la estructura de ingresos de los encuestados, se observa que para el 49% de los encuestados la cervecería artesanal es la principal fuente de ingresos, mientras que para el restante 51% se trata de una actividad complementaria a otros ingresos.

**7. Mercado de cerveza artesanal**

Según las empresas encuestadas en el estudio diagnóstico del sector realizado en conjunto por AMAU, CIESU y ANDE, la fecha de comienzo en la elaboración de cerveza artesanal varía entre los años 2007 y 2019. Dentro de ese período, más de la mitad de las empresas (54%) declaran haber comenzado con la elaboración entre los años 2013 y 2017, siendo el 2016 el año que nuclea la mayor cantidad de empresas que comienzan con su actividad.

Lo anterior permite caracterizar al periodo entre 2013 y 2017 como el período del "boom" o explosión en la creación de cervecerías artesanales en el país. Casi la mitad de los encuestados señalan que comenzaron con la producción de cerveza como una afición o pasatiempo, el 21% lo hizo como una opción de autoempleo, mientras que el 18% identificó una oportunidad de negocios.

Respecto a la comercialización de sus productos, las empresas encuestadas declaran sus comienzos en la comercialización de la cerveza artesanal entre los años 2007 y 2019. La gran mayoría de las empresas (61%) comenzaron a comercializar entre 2016 y 2019, siendo el 2018 el año en que ocurre la mayor frecuencia. El estudio contemplado para realizar este análisis considera a este período como un hito en cuanto al desarrollo del sector, puesto que en él comienza a consolidarse el mercado de la cerveza artesanal.

Si se analiza conjuntamente los datos anteriores con el comienzo de la producción, se descubre que, en promedio, una cervecería artesanal demora aproximadamente 2 años en comercializar sus productos.

En cuanto a la producción medida en litros de cerveza artesanal, Montevideo, Canelones y Tacuarembó aglomeran el 83% del total de litros producidos en 2020. Lo anterior se explica por la presencia de establecimientos de mayores capacidades productivas, en litros, en esos departamentos.

En el año 2020, el total de litros de cerveza artesanal producido por las cervecerías encuestadas fue de 2.070.351. En promedio cada cervecería produjo aproximadamente 32.000 litros. Cabe señalar que el rango de variación de la cantidad de litros producidos es de 100 a 580.234 litros[3].

Si se analizan las ventas de cerveza artesanal, en el año 2020, según los datos de Unidades Físicas Declaradas para la determinación del Impuesto Específico Interno, se vendieron 95.335.847 litros, por lo cual se estima que el sector de cerveza artesanal representa un 2,45% del total del sector de cerveza.

Según los datos de la DGI, durante el período 2005-2020 las ventas de cerveza artesanal aumentaron alrededor de un 43%, indicando cambios culturales en las pautas de consumo en relación a este producto.

---

[3] Para extrapolar este dato al universo de estudio y aproximar un valor estimado para el conjunto del sector cervecero artesanal se considera la media de producción sin valores atípicos que distorsionen el dato final. El promedio de producción de las cervecerías artesanales, realizado a partir de la exclusión de valores atípicos a través del método estadístico de rango intercuartílico, es de 11.057 litros anuales.

En cuanto a las variedades de cerveza que elaboran las empresas dedicadas a este ramo, se observa que, en promedio, elaboran 5 variedades. La variedad más elaborada es la cerveza tipo Ale (de alta fermentación).

La variedad más elaborada es la *India Pale Ale (IPA)*, donde el 77% de los emprendimientos mencionó elaborar esta clase de cerveza. Le sigue la cerveza *Blonde Ale* (60% de los emprendimientos la produce), la *American Pale Ale* (59% de las empresas producen esta cerveza), la *Stout* (elaborada por el 57% de las empresas), y finalmente la variedad *Scottish* (que es producida por el 37% de los emprendimientos).

Las tendencias anteriores de elaboración de variedades están altamente correlacionadas con las tendencias de consumo relevadas en una investigación sobre las percepciones de los consumidores uruguayos de cerveza artesanal para el año 2019. En esta investigación se reporta que la cerveza más consumida es del tipo *Indian Pale Ale (IPA)*, con 46% del consumo, seguida de la *Blonde Ale* (45%), la *Pale Ale* (conformadas por sus variantes English y American, con 41%), las de trigo (27%), *Porter* (25%) y *Dunkel* (24%).

## 8. Innovación, fuente de financiación y equipamiento

El sector de la cervecería artesanal es notoriamente un sector innovador, donde el 87% de los encuestados indicaron haber implementado innovaciones en los dos últimos años. Las empresas señalan, en promedio, la implementación de 3 tipos de innovaciones en los últimos años, existiendo empresas que declaran haber realizado hasta en 10 modalidades de innovación.

Las modalidades de innovación más implementadas resultan ser en primer lugar el desarrollo de nuevos productos o variedades (75,5% de las empresas), en segundo lugar, la adecuación de infraestructuras (66%), luego le siguen la reingeniería de procesos (41,5%), el desarrollo de marca propia (31,1%) y la implementación de tecnologías productivas (35,8%).

En relación al financiamiento de estas actividades innovadoras, la amplia mayoría de las empresas que realizan innovaciones se financian con fondos propios (92,5%) y luego le siguen los créditos bancarios (22,6%). Otras fuentes de financiación como son las provenientes de organismos públicos, subsidios o inversores externos, no llegan a tener gran relevancia, variando entre el 5.7% y el 7.5% de empresas que utilizan esta fuente.

Respecto al lugar donde las empresas desarrollan la actividad, se detectó que la mayoría de las cervecerías producen en un local alquilado (42.2%), un 35.9% producen en un local de su propiedad, mientras que un 10,9% de las cervecerías se desarrollan su producción en la vivienda de sus socios/dueños y un 9,4% utiliza la planta de elaboración de otra empresa o emprendimiento.

## 9. Comercialización en el mercado externo

Si bien la cerveza artesanal es un producto elaborado principalmente para el mercado interno, existe una pequeña proporción de emprendimientos (4.8%) que en los últimos 3 años han logrado colocar sus productos en el exterior, en países como Argentina, Paraguay, México, España y Australia.

Las empresas encuestadas coinciden en que aún existe un amplio margen para la captación de consumidores hacia el rubro artesanal en el mercado interno, dado que aún queda mucho por trabajar para lograr conseguir volúmenes similares a los de países como Argentina o Estados Unidos (entre el 10 y 25% del mercado de cervezas). Aunque también coinciden en que el mercado interno es acotado, donde el techo, en términos de consumo, es una limitante para el crecimiento y desarrollo de su producción. Lo anterior exige entonces mirar hacia afuera de fronteras, es decir, en comercializar este producto en el mercado internacional. De

hecho, casi el 40% de las cervecerías artesanales que aún no han colocado sus productos en el exterior han considerado la posibilidad de exportar, lo cual indica una potencial apertura de mercados.

**10. Aporte del sector al trabajo nacional**

Una característica de este sector cervecero artesanal es la amplia generación de fuentes laborales, donde se diferencia claramente respecto al sector industrial, puesto que a la cervecería artesanal se la conoce como una actividad altamente intensiva en el empleo de mano de obra, a diferencia del sector industrial, el cual gran parte del trabajo de producción es automatizado.

Se estima que el sector de la cervecería artesanal genera aproximadamente 260 puestos laborales directos implicados en la elaboración del producto. Estos datos provienen de la encuesta realizada año 2020 donde, a raíz de la emergencia sanitaria por COVID-19 la cual repercutió directamente en los ingresos de las cervecerías, muchos emprendimientos cerveceros se vieron forzados a reducir su producción y, por ende, su personal. Por tanto, la cantidad efectiva de puestos laborales generados directamente por las cervecerías puede estar subestimada.

Si se considera información de la Encuesta Continua de Hogares 2019 respecto a la cantidad de personas que emplea el sector *"Elaboración de bebidas malteadas y de malta",* se estima que el sector artesanal tenga un 20% de participación en la cantidad de empleos generados dentro del sector.

En promedio, cada cervecería emplea 3 trabajadores. Más de la mitad de las cervecerías (57%) contratan hasta 2 trabajadores y solo un 4,5% tiene 10 o más trabajadores, lo que permite aproximar a estos emprendimientos a la categoría de micro y pequeñas empresas. Si se considera la contratación de trabajadores en época de zafra, la cifra aumenta en 45 personas en promedio, que pueden considerarse como puestos intermitentes de trabajo directo que genera el sector.

**11. Limitaciones y oportunidades que enfrenta el sector**

El sector de la cerveza artesanal enfrenta una variedad de limitaciones que dificultan su desarrollo. La mayoría de las empresas coinciden en que la mayor dificultad es la alta carga impositiva que deben de enfrentar. Como principales limitaciones le siguen las dinámicas monopólicas del mercado, la existencia de competencia desleal y dificultades en los canales de comercialización, entre otras.

Es de particular relevancia prestar atención a estas limitantes puesto que, de considerarlas, podrían servir de insumo para elaborar un plan estratégico de desarrollo de este sector, convirtiéndolas en potenciales elementos de trabajo, con el fin de diagnosticar, identificar y elaborar acciones que intenten eliminar o mitigar el impacto de estas limitantes.

Como oportunidades para el crecimiento, desarrollo y consolidación de este sector, los emprendimientos encuestados declaran mayoritariamente que visualizan a las tendencias de consumo como una gran oportunidad, con el 72% de las empresas que mencionan este ítem. Le siguen en orden de mención el desarrollo de innovaciones, la mayor disponibilidad de insumos, las oportunidades de exportación, tratamiento diferencial en las franjas impositivas, entre otros.

Sobre este último punto, los emprendimientos encuestados identifican como elemento clave para el desarrollo del sector lograr obtener un tratamiento diferencial en las franjas de tributación del Impuesto Específico Interno (IMESI) así como herramientas tributarias que

promuevan el desarrollo de la actividad productiva en el interior del país, fomentando la descentralización de la producción.

En función del estudio precedente, se motiva nuestro proyecto y estimamos que existe mérito para su aprobación por este cuerpo.

---

**(II)**

**Proyecto de Ley.**

Artículo 1°. (Objeto). La presente ley tiene por objeto promover, regular y apoyar la producción de cerveza artesanal entendida esta como la fabricación de cerveza a través de un proceso que se desarrolla por productores independientes, cuya producción no supere los dos millones doscientos mil litros anuales.

Artículo 2°. (Producción independiente). Los productores de cerveza artesanal deberán ser independientes, cualquiera sea la forma jurídica que adopten. No podrán ser empleados, ni participar en el capital de personas jurídicas, fondos de inversión, grupos económicos, consorcios, o cualquier otra forma jurídica, cuyo giro u objeto sea la producción o la comercialización de bebidas alcohólicas.

Artículo 3°. (Declaratoria de interés nacional). Se declara de interés nacional, la promoción, difusión, estímulo y desarrollo de la producción de cerveza artesanal en todo el territorio nacional, para su consumo interno y exportación.

Artículo 4°. Declárase el sábado anterior a la "Semana de Turismo" de cada año "Día Nacional de la Cerveza Artesanal".

Artículo 5°. (Plan Estratégico). El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Industria, elaborará un plan estratégico en conjunto con las empresas, a efectos de establecer las medidas necesarias para el desarrollo, sustentabilidad y rentabilidad del sector, con la finalidad de su promoción y fortalecimiento. Dicho plan podrá evaluar la posibilidad de establecer tratamientos o regímenes especiales de liquidación y/o alícuotas para impuestos específicos, de acuerdo a las características y especificidades de la producción.

Artículo 6°. (Buenas prácticas de consumo). Las empresas productoras de cerveza artesanal deberán promover y ejecutar medidas tendientes a proteger y velar por la salud integral y el bienestar de los consumidores de acuerdo con lo establecido en la Ley N°19.855 de 23 de diciembre de 2019.

Artículo 7°. El Poder Ejecutivo creará una categoría autónoma de actividad como capitulo independiente dentro del Subgrupo 9 del Grupo 1 de los Consejos de Salarios.

Oscar Andrade, Mario Bergara, Eduardo Brenta, Daniel Caggiani, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, Silvia Nane, Daniel Olesker, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez.
Senadores

## 6) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTA.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 49 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

*(Se da de lo siguiente).*

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- En la sesión extraordinaria del 3 de octubre no se registraron inasistencias.

## 7) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 4 de octubre de 2022

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del literal C) del artículo 1.° de la Ley n.º 17827, con motivo de concurrir a la Asamblea n.° 145 de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas, a realizarse en Ruanda, desde el próximo viernes 7 hasta el martes 18 de octubre de 2022.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

**Amin Niffouri.** Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

*(Se vota).*

–14 en 17. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Jorge Saravia, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

## 8) RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, EJERCICIO 2021

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado pasa a considerar el único punto del orden del día: «Proyecto de ley por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2021. (Carp. n.º 765/2022 - rep. n.º 531/2022 y anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI y LXXVII).

*(Antecedentes).*

*(Ver 28.ª S. E.).*

–En discusión particular.

En el día de ayer votamos en general la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, por lo que corresponde comenzar el tratamiento del articulado.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADÉS.- Señora presidenta: consulto si vamos a comenzar a considerar sección por sección y a votar los artículos en los que hubo unanimidad y después el resto, porque no sé cuál será el criterio.

SEÑORA PRESIDENTA.- Exactamente.

SEÑOR PENADÉS.- Entonces, si algún señor senador lo desea, podemos utilizar el inicio de la sesión para hablar sobre el inciso.

SEÑORA PRESIDENTA.- No, señor senador, eso lo íbamos a hacer después. En principio, íbamos a votar en bloque los artículos en los que estamos de acuerdo.

SEÑOR PENADÉS.- Entonces, nosotros vamos a solicitar que se desglosen ahora los artículos 79, 492, 360 y 364.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una moción llegada a la Mesa.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Mocionamos para que el artículo 152 del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2021, aprobado por la Cámara de Representantes, y la hoja 15, pasen a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Senadores». *(Firman: los señores senadores Lanz, Botana, Domenech y Sánchez).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–18 en 20. **Afirmativa.**

Vamos a saludar a los alumnos de 6.º grado del Colegio Sagrado Corazón y a agradecerles por visitarnos. Esperamos que disfruten de la recorrida por la casa de la democracia de Uruguay.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SÁNCHEZ.- El artículo 152 fue votado negativamente en la comisión, por lo que no está a consideración del plenario. Entonces, no entiendo el procedimiento que se acaba de proponer con la moción porque, reitero, el artículo 152 se votó negativamente y, por tanto, fue suprimido y no está a consideración del Senado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Precisamente, no lo vamos a considerar; lo único que hay es una solicitud de que ese texto pase a la Comisión de Hacienda.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Entiendo el espíritu de lo propuesto y hasta lo puedo compartir; el problema es que el artículo fue suprimido y no está acá. En todo caso, lo que habría que hacer es presentar un proyecto, con la firma de equis cantidad de legisladores, y remitirlo a la Comisión de Hacienda como un texto aparte porque, en realidad, al no estar más el artículo, no tenemos forma de trasladarlo a la comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- La moción está firmada por senadores de todos los partidos.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Disculpe, señora presidenta. Con la eficacia de siempre, la Secretaría nos ha desasnado en esta ocasión.

En la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda votamos el desglose del artículo para enviarlo a comisión. Lo que se está haciendo ahora es refrendar en el pleno lo que ya hicimos en la comisión.

*(Interrupciones).*

–Es la hoja 15. Fue la Secretaría de la comisión la que me desasnó.

*(Dialogados).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, se va a votar si la hoja 15 se envía a la Comisión de Hacienda.

*(Se vota).*

–29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

De acuerdo con lo establecido por los coordinadores en una reunión que tuvimos, el régimen de trabajo sería el siguiente: vamos a votar por sección. Votaríamos en bloque aquellos artículos de las secciones que han sido aprobados por unanimidad. Cuando terminemos cada sección, si alguien quiere hacer uso de la palabra para fundamentar aquello en lo que no está de acuerdo, puede hacerlo en ese momento.

Eso es lo que hoy se coordinó.

SEÑORA KECHICHIAN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA KECHICHIAN.- Entiendo lo que está diciendo, señora presidenta, pero tenemos una particularidad. Uno de los artículos es sobre el que a mediodía vamos a conversar con integrantes de la Suprema Corte de Justicia y habría que desglosarlo.

En la comisión lo votamos por unanimidad, pero habría que retirarlo y dejarlo para el final.

SEÑORA PRESIDENTA.- Los artículos desglosados son los siguientes: 79, 492, 360 y 364. Estos dos últimos son los artículos a que hace referencia la señora senadora Kechichian.

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA BIANCHI.- Pido disculpas, pero necesito que se nos aclare lo siguiente. El criterio que se adoptó en coordinación fue que, cuando se vota la sección y no tenemos discrepancias, la oportunidad de decir algo se da en el fundamento de voto.

SEÑOR CAMY.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador Camy, coordinador de la bancada del Partido Nacional.

SEÑOR CAMY.- Gracias, señora presidenta.

Lo que hemos acordado en coordinación es votar sin discusión, por inciso, aquellos artículos que se aprobaron por unanimidad en la comisión. Es el mismo régimen que se utilizó en comisión para votar. Después de que se ter-

mine con todo ese articulado, se vuelve a cada inciso, en el mismo orden, para considerar las disposiciones que no concitaron la unanimidad –es decir, los casos en que hubo diferencias–, y ahí se fundamenta por inciso.

*(Dialogados).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Exactamente. ¿Quedó claro?

SEÑORA KECHICHIAN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA KECHICHIAN.- Si lo que transmite el señor senador Camy es así, vamos a votar todo lo que aprobamos por unanimidad en la comisión. De cualquier manera, en cada inciso queda abierta la posibilidad –tanto si se votó por la afirmativa como si hubo discrepancias– de expresarnos, no como fundamento de voto, sino abriendo la discusión en cada inciso.

SEÑORA PRESIDENTA.- Cuando culminemos la votación de los artículos en los que todos estuvimos de acuerdo, volvemos al inciso y ahí sí cada senador podrá expresar lo que desee.

Vamos a hacer una aclaración sobre algo que nos hizo notar el señor secretario. En el caso de la Corte Electoral, por ejemplo, hay un solo artículo, que fue votado por unanimidad; si alguien quiere expresar algo, obviamente, también lo puede hacer en ese caso.

SEÑOR CAMY.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAMY.- Como corresponde, cada senador dispondrá de quince minutos para su intervención.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sin prórroga.

SEÑOR CAMY.- Perfecto, señora presidenta.

SEÑORA KECHICHIAN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA KECHICHIAN.- No entiendo lo de los quince minutos. ¿Es parte del Reglamento o es algo que tenemos que acordar?

SEÑORA PRESIDENTA.- Así lo dispone el Reglamento, señora senadora.

SEÑORA KECHICHIAN.- Entendido, señora presidenta; cada senador dispone de quince minutos para la discusión de cada inciso.

SEÑORA PRESIDENTA.- Exactamente.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SÁNCHEZ.- La bancada del Frente Amplio solicita un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

*(Se vota).*

–27 en 28. **Afirmativa.**

El Senado pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

*(Así se hace. Son las 10:47).*

*(Vueltos a sala).*

–Habiendo número, continúa la sesión.

*(Son las 11:15).*

–Comenzamos por la sección I, «Disposiciones Generales».

Como corresponde, vamos a dejar el artículo 1.º para el final.

En consideración los artículos 3.º y 4.º, que fueron aprobados por unanimidad en comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

*(Se vota).*

–22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración los artículos 2.º, 5.º y 6.º.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

*(Se vota).*

–17 en 24. **Afirmativa.**

Pasamos a la sección II, «Funcionarios».

En consideración los artículos 8.º, 9.º, 10, 11 y 12.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

*(Se vota).*

–24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 7.º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–17 en 25. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 18.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADÉS.- Señora presidenta: si no entendí mal, acabamos de considerar todos los artículos que votamos por unanimidad en la comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Exactamente, señor senador.

SEÑOR PENADÉS.- Ahora correspondería que pasáramos a considerar todos los artículos que se votaron por mayoría en la comisión. De esa manera podemos ir avanzando y, en los incisos, cuando se ingrese a la discusión, cada senador dispondrá de quince minutos para referirse a cada artículo, si así lo desea. Es lo que indica el Reglamento. Vamos a tratar de ir concentrando el trabajo de esa manera. Creo que eso fue lo acordado.

SEÑORA KECHICHIAN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA KECHICHIAN.- Señora presidenta: a ver si nos ponemos de acuerdo. Por ejemplo, votamos el artículo 7.º, que no fue aprobado por unanimidad. Hemos estado votando artículos que se aprobaron por mayoría.

SEÑORA PRESIDENTA.- No, señora senadora.

En primer lugar, se votaron por unanimidad los artículos 8.º, 9.º, 10, 11 y 12. Eso fue lo que se votó. Ahora pasaríamos a considerar en bloque el resto de los artículos que fueron votados por mayoría en la comisión.

SEÑORA KECHICHIAN.- Muy bien, señora presidenta.

Por otro lado, quiero agregar que tenemos una propuesta para que cada senador disponga de media hora por inciso para hablar. Si no se acepta, iremos a los quince minutos por artículo, lo que nos parece que estira enormemente la discusión, pero queda a consideración del plenario.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADÉS.- Señora presidenta: a ver si nos ponemos de acuerdo en lo siguiente. Entiendo que vamos a ir inciso por inciso y que se pondrá a consideración, en cada uno, todo lo que fue aprobado por unanimidad en comisión. Después de que se haya votado todo lo que fue aprobado por unanimidad, vamos a pasar a considerar todo lo que fue votado por mayoría en comisión y cada senador va a tener treinta minutos por inciso –en caso de que quiera hacer uso de la palabra– para referirse a la globalidad. Si algún artículo necesitara una discusión en particular, especialmente se dirá que sobre ese artículo se va a empezar a discutir. ¿Estamos de acuerdo?

*(Apoyados).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, de la sección II ya votamos los artículos que concitaron la unanimidad y ahora procederíamos a votar en bloque los que no tuvieron la unanimidad.

SEÑOR OLESKER.- Pido disculpas, pero quisiera hacer una referencia a los artículos 3.º y 4.º que ya votamos. Como no voy a usar más de tres minutos, si es posible, me gustaría hacer referencia a ellos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si hay consenso en el pleno, permitimos al señor senador Olesker que vuelva a la sección I para referirse, concretamente, a los artículos 3.º y 4.º.

SEÑOR OLESKER.- Como decía, no voy a utilizar más de tres minutos porque ayer, en mi exposición general, me dediqué al capítulo salarial un largo rato.

Simplemente quería dejar constancia de que nosotros entendemos que la sustitución del viejo artículo 4.º de la ley de presupuesto del 2010 por este genera una pérdida financiera –llamada, en teoría, renta inflacionaria– a los salarios de cinco años hasta que se vuelva al salario anterior. La pérdida es muy relevante, porque es de un salario y medio en los cinco años o de USD 4.500:000.000 para el conjunto de los asalariados y jubilados. En una economía que crece de una manera tan importante como está creciendo la economía uruguaya, está muy mal hacer que los salarios solo recuperen el poder de compra cinco años después.

Esta es la constancia que quería dejar para la versión taquigráfica. Pido disculpas por no estar cuando se discutió la sección.

SEÑOR BOTANA.- Respecto a estos artículos, queremos elogiar lo que ha sido el acuerdo alcanzado y firmado entre COFE, en representación de los funcionarios, y el Poder Ejecutivo antes del comienzo de esta rendición de cuentas. Por ese acuerdo tenemos recuperación de la diferencia entre la inflación proyectada y la observada, otra partida correspondiente a una cuota parte de la pérdida salarial generada –cuota parte que se irá agregando en cada período hasta el final del mandato–, $ 1500 de ingreso fijo para los salarios más bajos y una recuperación salarial atada al crecimiento de la economía como no se ha producido jamás en este país. Incluso, los docentes tendrán una recuperación independiente de la *performance* de la economía. Esto nos hace suponer que el salario real se va a incrementar en un 3 % al final del mandato.

Podría darse la circunstancia de que en el período el producto bruto creciera por encima del crecimiento de la masa salarial, pero también es cierto que cuando el Uruguay vuelva al crecimiento de siempre en su nivel de actividad, al constante –que es de entre el 2 % y el 3 %–, lo que no va a bajar es la masa salarial. Esto quiere decir que los salarios se van a mantener, con lo cual, independientemente de toda caída en nuestra economía provocada por la contracción que tiene la emisión monetaria en Estados Unidos, la suba de tasas, etcétera –todo lo que va a traer contracción en la economía mundial y que va a tener obvias consecuencias en el Uruguay–, los salarios no van a bajar, sino que van a mantener su rigidez a la baja.

Por lo tanto, esta rendición está pensada para que los salarios suban y para que los salarios se puedan mantener, incluso cuando el producto bruto nacional no tenga la buena *performance* de los tiempos de hoy.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador Gandini.

SEÑOR GANDINI.- Quiero dejar una brevísima constancia.

El proyecto de ley de la rendición de cuentas llega al Parlamento con la negociación colectiva entre los funcionarios de COFE y, posteriormente, también con los de la educación, exceptuando a los de la Universidad. Por lo tanto, llega con acuerdo, con convenio salarial, y el proyecto no solo lo recoge, sino que lo menciona. No recuerdo demasiadas leyes que den tanta legitimidad y permitan participar a las asociaciones gremiales de estos organismos en los acuerdos. Los artículos 3.° y 4.° consagran un acuerdo legal establecido en la negociación colectiva. Por lo tanto, se puede criticar todo lo que se quiera, pero supongo que no hay nada más representativo que las asociaciones de funcionarios y de trabajadores para representar sus intereses. Los trabajadores pelearon por esto, lo consiguieron y el resultado se estampa en una ley obligatoria. A su vez, en el artículo 3.° se deja instalada la confianza de que la economía puede crecer más de lo previsto y que si eso sucede algo se repartirá también en el salario. Eso está muy bien; está muy bien la confianza y que eso esté en la ley. Por lo tanto, me parece valioso dejar constancia de que aquí se consagra legalmente un acuerdo de las asociaciones de trabajadores públicos.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ANDRADE.- Señora presidenta: ¡qué alegría escuchar esa frase! ¡Qué bueno que se diga que no hay nada más representativo que las organizaciones de trabajadores para defenderlos! Qué bueno que lo repitamos con mucha convicción, respecto a este tema y también a todos los demás. Cuando hablamos de los reclamos de los gremios de la educación o de las posturas sobre la transformación educativa, qué bueno que tengamos esa convicción que expresa el senador Gandini en nombre de la bancada del Partido Nacional: que no hay nada más representativo que eso, cuando a veces hemos escuchado tantas manifestaciones de desprestigio sobre la representación genuina de los trabajadores.

Acá mi consideración es otra. En el presupuesto del 2020 no se llegó a acuerdo por una razón. Existió una pérdida salarial profunda y la diferencia sustantiva es que el Gobierno no reconocía su tamaño; esa fue la diferencia sustantiva, y puedo citar frases del propio senador Gandini en medio de la discusión del presupuesto nacional. El problema era dónde estaba el cero para medir la pérdida salarial y cuál era el compromiso sobre la modalidad de recuperación del salario. Ahí estuvo la diferencia.

Se habla de la negociación colectiva de los trabajadores estatales, estableciendo pautas con muchísima madurez, en un momento de dificultad y en un presupuesto en el que ya en el 2020 se planteaba una rápida recuperación de la economía y un crecimiento económico, pero no se llegó a un acuerdo en lo que respecta al artículo 4.° porque en el Ministerio de Economía y Finanzas no hubo claridad. Además, no solo hubo falta de claridad; quienes conocemos las negociaciones sabemos que hubo planteos que cambiaban el mapa de la recuperación salarial, ya que se colocaba el cero, el punto a recuperar, previo a que se corrigiera la diferencia existente –ya estaba establecido en el convenio anterior– entre la inflación real transcurrida en el 2019 y la proyectada. Ahí teníamos una diferencia sustantiva.

Lo segundo se relaciona con el indicador porque en lugar de construirlo sobre el salario real, que es el que mide el INE –la diferencia entre la inflación proyectada, la real y el aumento generado a cuenta de esa inflación real–, se decidió cambiarlo al índice medio del salario pú-

blico. Hubo un cambio del indicador y es con lo que ahora se quiere justificar el potencial crecimiento del salario. ¿Cuándo cambió esto? Técnicamente, en todo el proceso de negociación, cuando el Gobierno hablaba de recuperación no la planteaba en función del IPC, y esto es público y notorio. ¿Cuándo cambió? Después de la recolección de firmas y del referéndum. Después de marzo por primera vez en la negociación el Gobierno reconoce el salario perdido, pero no antes. Esto lo podemos certificar y no es un problema de suposición; cambió el criterio de la política salarial este año para reconocer la pérdida. Es cierto que el convenio colectivo alcanzado recupera esa pérdida a una parte importante de los trabajadores, pero no a todos.

No podemos hablar de crecimiento cuando ni siquiera se garantiza la recuperación total porque, como dijimos ayer, podríamos plantear un artículo que dijera que se medirá la inflación desde enero del 2020 a diciembre del 2024 y que habrá un correctivo que hará crecer el salario real tres puntos por encima de la inflación, pero no es eso lo que está arriba de la mesa. No está bueno que cuando hablamos de estos temas tan sensibles nos hagamos propaganda quienes conocemos lo que es negociar un convenio salarial. Sí defendemos los procesos sociales que intentan recuperar parte de lo perdido, porque siempre es mejor que la nada. Ahora, no hay dudas de que en el camino queda buena parte de los trapos. Estos cinco años se presentaron como los mejores que íbamos a tener para salarios y jubilaciones para la inmensa mayoría de los trabajadores y jubilados del Uruguay; sin embargo, van sesenta meses y cada mes la capacidad de compra es menor que la que teníamos en el 2019. Ese es un hecho; después se pueden justificar los efectos aun cuando ya a mitad del período la economía está por encima del 2019. Es un dato demasiado relevante que en nuestra opinión estriba en por qué los indicadores de desigualdad marcan que nos está yendo mal y por qué después de doce años donde habíamos mejorado el índice de Gini y cómo se relacionaban los ingresos por decil, ahora llevamos dos años en que van empeorando. En nuestra opinión la política salarial tiene una altísima responsabilidad en ese componente de desigualdad.

Termino con lo que dije al principio: me congratulo de que en el Parlamento nacional todos reivindiquemos que no hay nada más genuino para representar a los trabajadores que su propio sindicato.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- En la votación en bloque obvié agregar el artículo 30, por lo tanto, lo pongo en consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El artículo 13 precisa mayoría especial. Entonces, voy a quitarlo para votar en bloque.

En consideración los artículos 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

*(Se vota).*

–17 en 29. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 13.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–17 en 29. **Negativa.**

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADÉS.- Señora presidenta: el artículo 13 necesita mayoría especial porque están incluidos los Gobiernos departamentales. Entonces, vamos a proponer que se vote el artículo 13 eliminando a los funcionarios de los Gobiernos departamentales.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA DELLA VENTURA.- En la bancada habíamos considerado pedir el desglose del artículo para que se trate al final porque tenemos algunas cosas que conversar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la reconsideración del artículo 13.

*(Se vota).*

–29 en 30. **Afirmativa.**

Se va a votar el desglose del artículo 13.

*(Se vota).*

–30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda desglosado, entonces, el artículo 13.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Queremos referirnos al resto de los artículos que la coalición votó afirmativamente.

Consideramos que todos los artículos relacionados con las licencias médicas –desde el 14 hasta el 29– son muy perjudiciales para los trabajadores públicos. Entendemos que lo que venía siendo un derecho para los trabajadores públicos –sus licencias se cobraban con el salario íntegro–, con esta modificación cambia sustancialmente y pagan justos por pecadores. Sabemos que hay y ha habido abusos con respecto a las licencias médicas, pero también sabemos que la gran mayoría no abusa y que lo que se hace a través de este artículo es sancionar a quien no abusa. Por eso, nos parece que es realmente muy injusto y terrible.

En lo personal, fui empleada pública, ejercí la docencia y no usaba comúnmente las licencias. Ayer hablaba de este tema referido a las mujeres y si bien considero que esto perjudica a todos, afecta más a las mujeres. No podemos entender por qué no se hacen los controles que deben realizarse y por qué no se busca otra forma de actuar. Sabemos que quien firma la certificación es un médico. Es el profesional quien certifica que alguien está enfermo, por lo que es por allí que debería buscarse la forma de evitar los abusos y no de esta manera.

Era lo que queríamos decir con respecto a este asunto, porque nos parece muy malo.

Lo otro que quería señalar tiene que ver con el artículo 21. La Oficina Nacional del Servicio Civil es la encargada de controlar las licencias médicas y creo que sus representantes hicieron referencia a la carencia de personal como para estar haciendo este seguimiento que le corresponde a ese organismo.

Era cuanto quería manifestar.

SEÑOR OLESKER.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR OLESKER.- En la misma línea que la señora senadora Della Ventura, consideramos que igualar para abajo nunca es bueno. Nunca es bueno hacerlo de esa forma; nunca es bueno decir que, como los trabajadores privados tienen esto, también deben tenerlo los públicos. Es claro que se castiga a justos por pecadores. Hay otras alternativas, como planteó la señora senadora Della Ventura, como ser un mejor nivel de inspección, si es que existen abusos.

Los abusos pueden darse por el lado de los trabajadores, pero también por parte de quienes certifican y de los jefes de aquellos trabajadores que abusan. Por tanto, este es un problema mucho más complejo y no debería resolverse no pagándoles.

Retomando la idea de que los artículos 3.º y 4.º tenían el aval de la negociación colectiva de la organización representativa de los trabajadores, los que vivimos la mayor parte de nuestra vida vinculados a organizaciones de trabajadores sabemos que, a veces, se acuerdan cosas que la correlación de fuerzas y la coyuntura obligan, aun estando en desacuerdo. En este caso en particular la organización representativa de los trabajadores –ya en el presupuesto quinquenal, y ahora en estas rendiciones– se ha expresado claramente en contra de esta medida, por lo que no cuenta con el aval de la organización representativa de los trabajadores. Esta es una imposición a los trabajadores públicos para igualar sus derechos para abajo, para hacerles perder derechos.

Por lo tanto, nos parece muy inconducente que se incorpore un sistema de castigo a la enfermedad, que finalmente –y la experiencia en el sector privado demuestra en parte que es así– obliga a la persona a trabajar en condiciones sanitarias a veces muy difíciles para poder solventar sus ingresos.

Entonces, por representatividad, por contenido, por el criterio, que ha operado mucho en estos tres años, de igualar hacia abajo, nos parece una muy mala medida, en contra de los trabajadores.

Muchas gracias.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GANDINI.- Gracias, señora presidenta.

El antecedente de este artículo es muy largo. Vino en la ley de presupuesto una formulación. En aquel momento postergamos su tratamiento procurando mejorar la solución que traía. Se negoció en una comisión, que no pudo llegar a un proyecto, por las razones que sean. Se postergó en la pasada rendición de cuentas también, y hoy tenemos una propuesta. Quizás no sea la mejor, pero todos reconocemos –incluso COFE– que tenemos un problema de abusos muy fuertes. Es notorio, particularmente en algunos organismos, el ausentismo por razones de enfermedad. Ni siquiera el presentismo, como estímulo a la asistencia al trabajo, ha logrado modificar esa situación. Tenemos un problema que corregir, porque la injusticia que existe hoy es que el que no va a trabajar obviamente deja la tarea que debe hacer en manos de otro compañero, que sí es el que va a trabajar siempre. Eso lo sabemos. Sabemos que hay abusos de toda naturaleza. Todos los buenos funcionarios lo conocen. Entonces, tratamos de evitarlo.

Yo rechazo el concepto de sanción. Aquí no hay una sanción. Aquí hay un subsidio del 75 % para quienes están transitando un período de enfermedad después del noveno día en cada año, a excepción de una cantidad de en-

fermedades que aquí se establecen. No es para todos. Por supuesto que quedan fuera todas las enfermedades que puedan estar vinculadas al embarazo, pero también enfermedades crónicas, así como los días de internación hospitalaria y siete días después en caso de haber internación domiciliaria. Es decir, hay una cantidad de excepciones, además de los nueve días por año.

También se manda un mensaje, se establecen sanciones y la utilización del desarrollo que deberán hacer organismos como el BPS para cruzar información, a fin de que se termine eso de que alguien está enfermo en un organismo y trabaja en otro. La idea es poder cruzar la información de lo público con lo privado. En el caso de los funcionarios públicos quienes tributan al BPS son la gran mayoría, pero también hay quienes lo hacen a la Caja Policial o la llamada Caja Militar. Esa información va a estar disponible.

*(Suena el timbre indicador de tiempo).*

–¿Cuántos minutos tenía?

SEÑORA PRESIDENTA.- Tres minutos. Es un fundamento de voto.

SEÑOR GANDINI.- Redondeo, entonces.

También va a estar disponible una serie de datos que nos dan información de todo el sistema para poder tomar buenas decisiones.

En definitiva, creo que es una buena norma.

Pido disculpas porque creí que tenía quince minutos.

SEÑORA NANE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA NANE.- ¿Estamos usando tiempo para hablar del inciso o estamos en los fundamentos de voto?

SEÑORA PRESIDENTA.- Estamos en los fundamentos de voto.

SEÑORA NANE.- Entonces no puedo hablar de cualquier cosa, porque yo quería hablar del artículo 22.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señores senadores: votamos y ahora ustedes tienen tres minutos para fundamentar lo que votaron.

Puede continuar la señora senadora Nane.

SEÑORA NANE.- Decía, señora presidenta, que en el artículo 22 se establece que se puede requerir al funcionario la presentación de la información de la historia clínica. La información de la historia clínica son datos personales. Acá tenemos un problema serio con la palabra «requerir» porque en esta redacción tiene un tono bastante obligatorio; no se respeta la privacidad de los datos de la historia clínica. Reitero que acá tenemos un problema serio.

No digo esto para poner un manto de desconfianza sobre cada una de las cosas, pero si se está pidiendo acceso a la información clínica, es porque no se confía en el diagnóstico de un médico que probablemente haya hecho un certificado médico.

*(Interrupciones).*

–Bueno, si no se confía, vamos a dejar la constancia en la versión taquigráfica.

SEÑORA PRESIDENTA.- No dialoguen, por favor.

SEÑORA NANE.- Pero es importante. No se confía en la información de los certificados médicos, por lo que se solicita el acceso a información de carácter personal de la historia clínica. Si vamos en esa línea, esto bien puede ser causa de discriminación a futuro, porque si no confiamos en los médicos que certifican y por eso queremos ver la información personal, me parece que estamos ante un tema que, inclusive, raya en la legalidad con respecto a la privacidad de la información.

A mí este artículo me parece particularmente grave, señora presidenta.

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA BIANCHI.- En estos pocos segundos que tengo, primero agradezco a COFE por invitarme –me invitaron a mí– a una charla sobre licencias que se dio el otro día. Estaba toda la directiva de COFE y funcionarios afiliados al sindicato en el pasaje Acuña de Figueroa del Edificio Anexo. Con esto reconozco a los sindicatos que tienen capacidad de negociación y de diálogo y representación. Ya lo hice público y lo quiero hacer otra vez. Me senté con los representantes de COFE y charlamos bárbaro.

En cuanto a los certificados médicos, todos los que fuimos jerarcas de servicios sabemos que muchas veces son falsos. Algunos médicos los hacen por ser piolas, porque –para que quede claro– el paciente es un socio de su mutualista; es un cliente. ¿Decir esto es afectar a los médicos? No, es la vida. Y para hacer caer –esto quiero que quede claro– un certificado médico, debe hacerse por vía penal, por querella de falsedad. ¿Se imaginan lo que sería hacer estas denuncias en la Fiscalía, que no puede con lo que ya tiene, aunque tuviera USD 10:000.000 más? No se puede atacar por ese lado. Entonces, lo que se hace es bus-

car la forma de solucionar eso, y nos pusimos de acuerdo, porque el otro día nadie me tiró una silla por la cabeza en la reunión cuando lo dije. Al contrario, había muchas cabezas que asentían. Acá lo importante es que opere la gestión, porque no es la Oficina Nacional del Servicio Civil centralmente la que controla las inasistencias. Es el jerarca del servicio y, por lo tanto, lo que tiene que hacer es gestionar y ver efectivamente cuál es el funcionario que es cumplidor y cuál no. Si el jerarca de un servicio no puede hacer ni siquiera eso, entonces las autoridades máximas se encargarán de que deje de serlo.

Acá no se puede decir que se va por el castigo; al final, parece que fuéramos no sé qué. Ayer me cansé de escuchar los disparates que nos dijeron, y me callé la boca olímpicamente, pero hay límites para todo. Nosotros no somos malas personas. Queremos que el Estado funcione bien y que los funcionarios se perjudiquen lo menos posible. Esto es gestión. En el Uruguay nunca se va a reconocer que la gestión es más importante que cualquier otra cosa. Tenemos la malformación de creer que todo se soluciona por leyes y no es así. Lo que da esta ley es un marco general y dentro de él se gestiona. No se puede resolver todo por leyes, porque cada persona es una individualidad. Entonces, no es un castigo ni nada de eso. Es tratar de ordenar el Estado, porque así no se puede seguir.

Como me quedan pocos segundos, voy a recordar una sola cosa: el funcionario está al servicio de la función, no al revés. Eso está en la Constitución.

Gracias, señora presidente.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa da la bienvenida a alumnos de 6.º grado del Liceo de Palmitas y agradece su visita. Esperamos que disfruten del recorrido por la casa de la democracia uruguaya.

*(Dialogados).*

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ANDRADE.- Gracias, señora presidenta.

Estamos en contra del enfoque. Hay una frase de Galeano que dice: «Esto rasca. Y rasca mucho, y rasca bien. […] Pero rasca donde no pica». El abordaje que deberíamos dar a este tema es el de la promoción de las políticas de salud laboral. Debemos tener un abordaje integral de las políticas de salud laboral, de riesgo en el trabajo y estudios epidemiológicos, que no existen. Uruguay es un país curioso; le ponemos una caravanita a la vaca que nos dice qué comió y qué no…

*(Interrupciones).*

–… y que hace una trazabilidad sobre el ganado, pero acá, en el Palacio Legislativo, tenemos trabajadores realizando tareas en altura y no tienen un estudio psicosocial previo para saber si están preparados a esos efectos. ¿Qué quiero decir con esto? Que, en general, nuestro abordaje sobre la problemática intenta ver un costado, es decir, qué pasa con el que abusa de la licencia, pero no qué pasa con la salud de los trabajadores. Muchos de los problemas que derivan en la atención en una mutualista o en un hospital público nacen de condiciones de trabajo que son precarias. Esto, que se nota mucho más en la actividad privada, también pasa en el Estado; debemos recorrerlo de arriba abajo.

Entonces, ¿el problema es cómo sancionamos –o los mecanismos de sanción– al trabajador cuando se enferma o la discusión que debemos dar en profundidad tiene que ver con cómo logramos promover condiciones de trabajo saludables? En ese plano tenemos muchísimo para recorrer.

En definitiva, como está colocado por el final, sin un abordaje profundo y sostenido de los problemas reales del mundo del trabajo, no acompañamos esta solución.

SEÑOR BERGARA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BERGARA.- En realidad, no voy a abordar este tema; me representa lo que han dicho mis compañeros de bancada. Simplemente haré una referencia al artículo 7.º, que tiene que ver con las reestructuras.

Durante la campaña electoral y toda la primera etapa de esta legislatura escuchamos que el Gobierno veía como imprescindible un cambio sustancial en las formas de relacionamiento del Estado con el servicio civil, que tenía una idea acabada y que eso implicaba reestructuras en muchos organismos y en los mecanismos de relacionamiento. Pensamos que tenían conocimiento cabal de las distintas situaciones, que tenían claros los mecanismos que se debían modificar y demás. Sin embargo, está terminando el tercer año de gobierno y, lejos de recibir una propuesta en esta materia, con reestructuras en un conjunto relevante de organismos, lo que tenemos, básicamente, es una «postergación» –entre comillas– para el año que viene de la formulación de las reestructuras en los organismos del Estado.

Quiero hacer esta referencia que, esencialmente, tiene un enfoque de discusión política en cuanto a que no había conocimiento cabal ni profundo sobre las cuestiones de estructuras organizativas en los organismos y a que no están claros los criterios de modificación sustancial del funcionamiento del servicio civil. Prácticamente pasaron tres años y no tenemos pistas; lo que tenemos es, nuevamente, el patear para adelante la formulación de reestructuras. Eventualmente, de venir en la próxima rendición de cuentas –si es que vienen y son significativas–, se aprobarían

sobre el final de 2023 y se podrían empezar a implementar en 2024.

Realmente quería señalar que, independientemente del contenido –que, básicamente, no conocemos y con el que podremos estar de acuerdo, en contra o más o menos de acuerdo o más o menos en contra–, hay un enfoque que por lo menos marca un talante de decepción: tras casi tres años de gobierno no tenemos ninguna pista en esta materia tan relevante que –reitero– ahora se vuelve a patear para adelante, se vuelve a prometer para el año que viene.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR BRENTA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BRENTA.- Señora presidenta: primero queremos hacer una referencia a lo que ya fue mencionado respecto al tema de la historia clínica y al hecho de que este es un dato sensible protegido por la ley de *habeas data*, por lo que puede ser solicitado de médico a médico, pero nunca de un jerarca a un médico.

Queremos advertir a la coalición que está cometiendo un error grave en esto y que va a tener consecuencias jurídicas, evidentemente, porque va a haber reclamos a este respecto. Sugeriría retirar este artículo o desglosarlo para darle una redacción diferente porque, repito, me parece que es un error grave. Nosotros estamos colaborando y advirtiendo ese error. Este es el primer punto que quería abordar.

*(Murmullos en sala).*

–Si me ampara en el uso de la palabra, señora presidenta, se lo agradezco.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor senador: hay una suerte de comentario permanente. Pido por favor que los comentarios se hagan ordenadamente y respetando el Reglamento.

El señor senador Brenta está haciendo uso de la palabra y lo voy a amparar en eso.

SEÑOR BRENTA.- Le agradezco mucho.

Lo segundo que quiero decir es que, compartiendo el enfoque que se realizaba respecto a que este tema debía ser abordado desde el área de la salud, en los períodos de gobierno del Frente Amplio se ampliaron las enfermedades profesionales porque, efectivamente, los cambios en el mundo del trabajo implican modificaciones. La tendinitis es un ejemplo de lo que ha surgido a partir del uso de computadoras y demás –son cosas que hace veinte años no se usaban–, por lo que ese debería ser el enfoque desde el punto de vista de la seguridad laboral.

Lo que quiero destacar –porque esto me parece una contradicción muy fuerte y, también, una propuesta para ser reconsiderada por parte de la coalición– es que si lo que buscamos es la profesionalización y la mejora de la calidad de la gestión, como fue mencionado en intervenciones anteriores, no comprendo por qué se aprueban este tipo de mecanismos y no otros que den calidad al ingreso a la Administración pública.

El Frente Amplio presentó un aditivo respecto a la utilización de los mecanismos del concurso y el sorteo, cosa que ya hicimos en el 2008 y que algunos legisladores de la coalición aquí presentes acompañaron en su momento. Como ustedes saben, en algunos casos –como en el del artículo que se consideró recién– se necesitan mayorías especiales, pero lamentablemente no fue acompañado.

Entonces, si buscamos mejorar la calidad de la gestión pública y la profesionalización de los funcionarios, nos parece que deberíamos empezar por transparentar el ingreso a la Administración pública eliminando cualquier forma de discriminación y clientelismo.

Por tanto, hacemos un llamado a la coalición a reconsiderar el aditivo que propusimos respecto al ingreso a la Administración pública por concurso y sorteo.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA BIANCHI.- La aclaración es para ver si yo entendí bien, porque la verdad es que todos los primeros minutos fueron un caos para saber a qué acuerdos se había llegado y quiero saber sobre qué actuamos.

Estamos en el fundamento de voto, ¿verdad, señora presidente?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señora senadora.

SEÑORA BIANCHI.- Bien, porque nos espera una larga jornada de fundamentos de voto, excepto cuando podamos hacer uso de la palabra y usemos el artículo correspondiente del Reglamento.

Voy a recordar –lastimosamente, pero lo voy a recordar– que cuando se realizan fundamentos de voto no se pueden hacer alusiones políticas ni personales. Eso es lo que quiero que quede claro porque, de lo contrario, no nos vamos a entender y nos espera una larga sesión de funda-

mentos de voto. No se pueden hacer alusiones políticas ni personales.

Gracias, señora presidente.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa no entendió que se hayan hecho alusiones personales ni políticas sino fundamentos de voto.

Ya que estamos hablando de lo que pasa cuando fundamentamos el voto, quiero recordarles que en el curso de la votación, como ustedes saben, en los fundamentos de voto no se van a admitir interrupciones ni podrán hacerse aclaraciones o rectificaciones de lo expresado por los oradores. Digo esto porque a veces se lee un inciso y no otro; vamos a leerlos todos, y el tema de que estén hablando por fundamento de voto y haya quien permanentemente interrumpe hace que, evidentemente, también se enlentezca la votación.

Así que les agradecemos, de ser posible, que podamos llevar el orden del Reglamento.

SEÑOR DA SILVA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DA SILVA.- Gracias, señora presidenta.

Quiero manifestar mi absoluta coincidencia con lo establecido en estos artículos y si tuviera la posibilidad de votarlos con las dos manos, lo haría. ¿Por qué? Porque esto va dirigido a los vivos de siempre, a los vivos que conocemos todos en el Senado, a esos funcionarios que son malos funcionarios, sobre los que permanentemente tenemos noticia de que no van a la oficina, pero sí atienden en sus consultorios, en sus estudios o están de paseo en el exterior. Hacia eso vamos. Realmente, cuando acá se nos pide más presupuesto, se nos pide eficiencia, se nos pide transparencia, se presenta una norma que debería tener la unanimidad del sistema político. Esto no tiene color partidario; los vivos de siempre tienen pelo variado, los hay de todos los pelos. Sinceramente, estoy cansado de la doble clase de trabajadores en el Uruguay: gente que se desloma trabajando y gente que es amparada por alguna parte del sistema político para seguir siendo el vivo de siempre. Por eso estoy muy muy contento con este artículo, señora presidenta. No sé si será tendinitis o qué, pero hoy por hoy es largo el collar de excusas que tienen algunas personas a lo largo y a lo ancho de todas las oficinas públicas para no ir a trabajar.

El trabajo dignifica y esto va a dignificar mucho más a la mayoría de los funcionarios buenos que tiene el Estado uruguayo y va a ir al corazón del quiste, que son los vivos de siempre. Por eso lo voto con las dos manos.

SEÑOR MAHÍA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MAHÍA.- Solicito que se reconsidere el artículo 22 por los fundamentos que expresó particularmente el señor senador Brenta en cuanto a su parte final que dice: «También podrá requerirse al funcionario la presentación de la información de la Historia Clínica que posee el prestador de salud que otorgó la certificación. El acceso a dicha información con esa finalidad será gratuito para el usuario».

Nosotros creemos, tal como lo fundamentó el señor senador Brenta, que esto viola la ley de *habeas data* y tiene una cuestión de muy alta sensibilidad porque es un tema estrictamente médico que debería resolverse médico a médico y no desde el punto de vista jerárquico. Como eso no está relacionado directamente con otras cuestiones que acá se han planteado sino con esta ley que acabo de referir, es que mocionamos la reconsideración de este artículo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la reconsideración del artículo 22.

*(Se vota).*

–24 en 26. **Afirmativa.**

En consideración nuevamente el artículo 22.

SEÑOR MAHÍA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MAHÍA.- Solicitamos que este artículo sea desglosado para que lo analicemos al final. No estamos hablando de mandarlo a comisión, sino de desglosarlo y si después hay mayoría para votarlo y se puede cambiar la redacción, se hace, y si queremos mandarlo a comisión, lo enviamos. De esta forma cada uno tendrá la opción.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el desglose solicitado por el señor senador Mahía.

*(Se vota).*

–23 en 25. **Afirmativa.**

Queda desglosado el artículo 22 para que lo veamos después.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GANDINI.- Quiero fundamentar mi voto favorable para que sea desglosado y considerado posteriormente.

A su vez, a efectos de que sea interpretado adecuadamente, señalo que el artículo no establece la obligación del funcionario, sino que expresa: «También podrá requerirse al funcionario la presentación de la información…». No dice que el funcionario deberá presentar su información clínica. Como se expresa antes, puede haber auditorías médicas y visitas, entre otras cosas. Dice: «… podrá requerirse al funcionario la presentación de la información de la Historia Clínica que posee el prestador de salud» y se agrega que en tal caso será gratuita. El funcionario podrá decir: «No le doy acceso a la información» porque no está obligado. Por lo tanto, mediante esta condición, que no es una obligación, se están respetando los derechos de la persona a brindar o no la información.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADÉS.- Señora presidenta: si mal no recuerdo, el artículo sobre el que los señores senadores pretenden discutir acaba de ser desglosado. Por lo tanto, si fue desglosado no se puede discutir ahora, sino en el momento en que se lleve adelante su tratamiento.

Entonces, sin pretender interferir en el derecho de los señores senadores, recomendaría no concentrarnos en la discusión de este artículo porque ya fue desglosado y quedará para el final de la consideración de la rendición de cuentas.

Hago este comentario por una cuestión de economía procesal.

SEÑOR COUTINHO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Dado lo expresado por el señor senador Penadés, mi consulta al señor senador Coutinho es si va a hacer uso de la palabra para referirse a este artículo que acabamos de desglosar.

SEÑOR COUTINHO.- Señora presidenta: había pedido la palabra para fundar el voto y lo iba a hacer de acuerdo con esa situación.

Ahora el señor senador Mahía solicitó el desglose del artículo y voy a fundamentar por qué voté a favor de su pedido. Por lo tanto, a esos efectos, creo que no tengo que perder el uso de la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Perfecto, puede argumentar. Tiene la palabra.

*(Dialogados).*

–Está bravo hoy el tema, y eso que el proyecto de ley estuvo cuarenta días en la comisión.

SEÑOR COUTINHO.- Creo que si bien el cuarto intermedio se pidió para intentar solucionar el tratamiento del tema, todo se volvió peor. Me parece que íbamos bien hasta el cuarto intermedio; esta es solo una humilde opinión.

En realidad, siento que en casi todos los aspectos nos vamos a parar de esta forma: estamos de un lado o del otro.

En este caso me parece muy bueno el desglose que plantea el señor senador Mahía porque capaz podemos llegar a la unanimidad que nos permita incluir algunos organismos del Estado que no están contemplados pues se necesitaría un respaldo superior. Por lo tanto, me parece que es un buen aporte tratar luego un artículo sobre el que estamos distanciados. Esto definitivamente nos podría unir, permitiéndonos incluir a algún que otro organismo cuya situación podremos seguir evaluando. Sí digo, en igual sentido y sobre este tema, que en todos los aspectos se necesitan actualizaciones. Acá no se está yendo contra ninguna persona. Nadie pierde absolutamente ningún derecho. Aquí se hace una actualización. Así como el señor senador Andrade señaló que todavía faltan aportes para solucionar algunas situaciones de manera de encarar las tareas de algunos trabajadores, creo que sí es real que en los últimos años –entre ellos, el Gobierno del Frente Amplio– se ha crecido muchísimo en esos aspectos. Reitero: se ha crecido realmente en aspectos muy importantes.

En este caso, también se trata de actualizar algo que tiene muchísimo tiempo. En otra época era más fácil certificar para los propios médicos y certificadores. Hoy hay médicos que sugieren medidas de mejoras para esos diagnósticos cuando es imposible certificar porque, entre otras cosas, los propios funcionarios no tienen por qué estar en la casa. Por lo tanto, no es una cuestión de estar a favor o en contra de la disposición o de tomar medidas o no. Nadie pierde ningún derecho. Se trata de una actualización para ver cómo se puede controlar mejor, y ese es un tema importante. Esto es relevante en todos los aspectos, porque se busca alcanzar la mayor eficiencia de los propios funcionarios en las empresas en donde las direcciones traspasan a todos los dirigentes de los partidos políticos.

Con respecto al planteo del señor senador Brenta que, en realidad, se lo tomó como fundamento de voto, puedo contestarle en quince o veinte segundos. Han hecho un planteo del que el Partido Colorado ha acusado recibo, pero aún no ha dado su respuesta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Perfecto.

SEÑOR COUTINHO.- Aún no hemos respondido a lo planteado por el señor senador Rubio.

SEÑORA PRESIDENTA.- Va a dar la respuesta cuando llegue su turno.

SEÑOR COUTINHO.- Está dando por bueno algo que todavía no sucedió. Nosotros, como partido, no le respondimos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Perfecto.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Señora presidenta: me parece que fue sorpresa para muchos que se dispusiera solo de tres minutos para fundamentar. Creo que lo correcto sería votar los artículos con los que estamos todos a favor, que se abra la discusión sobre el inciso y que luego se voten los artículos en los que no estamos todos de acuerdo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así estamos procediendo, señora senadora, pero muchos no se han enterado.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Bien. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a la sección III, «Ordenamiento financiero».

En consideración los artículos 34, 36 y 39, que fueron votados por unanimidad en la comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

*(Se vota).*

–23 en 25. **Afirmativa.**

SEÑOR BERGARA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BERGARA.- Señora presidenta: no podemos desperdiciar la oportunidad de hablar.

Queremos argumentar por qué no vamos a acompañar algunos de los artículos de la sección III, «Ordenamiento financiero», que figuran en el proyecto de ley de rendición de cuentas.

En particular, los artículos 31, 32 y 33 generan modificaciones al proceso de seguimiento presupuestal en materia de proyectos. Estamos convencidos de que los cambios propuestos, lejos de facilitar, obstaculizan la capacidad de seguimiento del proceso presupuestal en el caso de los proyectos en cuestión. No vemos que allí haya ningún tipo de mejora, sino aún más dificultades, razón por la cual no vamos a acompañar estos artículos.

El artículo 37 –que es extenso– hace un reordenamiento del artículo inicial. Consistente con lo que acabo de plantear, no lo vamos a acompañar en la medida en que justamente está asociado a los artículos que no votamos.

Con respecto al artículo 38, interpretamos que se quitaría la posibilidad de realizar procedimientos competitivos si la contratación ocurre en el extranjero. Definitivamente, eso es algo que no acompañamos. Pensamos que esa posibilidad, dada cada una de las circunstancias en que se puedan dar procedimientos competitivos, tiene que mantenerse porque, evidentemente, en aras de la cada vez más necesaria transparencia en el funcionamiento contractual del Estado, los procedimientos competitivos dan más garantías que otro tipo de contratación. Por lo tanto, no vamos a acompañar este artículo porque, reitero, interpretamos que se quitaría la posibilidad de realizar procedimientos competitivos cuando la contratación se da en países extranjeros.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración los artículos 31, 32, 33, 35, 37, 38 y 40.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

*(Se vota).*

–16 en 27. **Afirmativa.**

Ingresamos a la sección IV, «Incisos de la Administración Central».

Pasamos al inciso 02, «Presidencia de la República».

En consideración los artículos 41, 43, 44, 49 52, 53, 54, 55, 56, 57, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79 y 80 que fueron votados por unanimidad en la comisión.

Perdón, me acotan que el artículo 79 fue desglosado.

SEÑOR BOTANA.- Disculpe, señora presidenta, el artículo 80 figura en rojo pero no fue votado por unanimidad.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos mencionados excepto el artículo 79 que fue desglosado y el artículo 80 que no se votará ahora.

*(Se vota).*

–28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑORA KECHICHIAN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA KECHICHIAN.- Señora presidenta: en este inciso que corresponde a Presidencia de la República desde el período pasado está ubicada –dándole mayor jerarquía– la Secretaría Nacional del Deporte, sobre la que ayer se habló largamente.

Creo que el deporte en la vida social de Uruguay es muy importante, pero me siento en la obligación, después de haber escuchado algunas intervenciones en el día de ayer donde se decía que no todo está bien pero que todo está mucho mejor –lo escuché de boca de muchos senadores–, de recordar qué fue lo que encontramos en 2005 en la entonces Dirección Nacional del Deporte. Había sido una escisión de lo que en algún momento se soñó con el Ministerio de Deporte y Juventud –eliminado en la presidencia del doctor Jorge Batlle– y en 2015 logramos que tuviera una jerarquía superior aunque, en lo personal, pienso que debemos trabajar para que en algún momento podamos tener en este país un ministerio de deporte por la importancia que tiene esa actividad.

Me gustaría recordar también –porque me parece que son absolutamente insuficientes los recursos, si bien se hace un esfuerzo– que en nuestro período el conjunto de inversiones y obras en esta área fue realmente transformador de lo que había en Uruguay.

En primer lugar, el apoyo a las federaciones deportivas que había en 2005 no llegaba a los USD 200.000 por año; era paupérrimo. En nuestro período de gobierno terminó en más de USD 4:500.000 y en el último año casi en USD 6:000.000 de transferencias a las federaciones deportivas. Todavía estamos muy lejos –no se puede decir que estamos mejor– de tener una inversión en el deporte como hubo en los períodos pasados.

En ese sentido se realizaron un conjunto de obras que fueron transformadoras como la pista de atletismo y la cancha de *hockey* –que supongo que el señor senador Lozano conocerá– en el predio del Liceo Militar. Fue costosísima, pero de un avance impresionante incluso para el *hockey* femenino. Además, se hicieron obras de todo tipo en las plazas de deportes de Montevideo, como el Centro Deportivo y Recreativo ubicado en la Plaza n.º 11 del Cerro –realmente es un ejemplo y la gente lo esperó por muchos años– y el Complejo Deportivo Salvador Mauad en Canelones para gimnasia artística, entre otras. De verdad digo que en el interior del país se hizo una inversión enorme que posibilitó la construcción de la plaza de Canelones; la plaza de La Paz; la plaza de Libertad; la plaza de Ciudad del Plata, en San José; la plaza de Minas de Corrales, lugar al que nunca nadie había llegado con una inversión vinculada al deporte. También se hizo una piscina abierta con vestuarios en la plaza de Tranqueras y vestuarios y salas de musculación en Rivera y en Young. En Bella Unión se procedió al cerramiento y climatización de la piscina que hacía más de veinte años que la gente de la zona lo pedía y se hicieron vestuarios en Baltasar Brum y alojamientos para los docentes, pues uno de los problemas en esas localidades del interior era no encontrar docentes porque no tenían dónde quedarse. Se hicieron vestuarios en Tomás Gomensoro; se climatizó la piscina de Dolores y, además, se ampliaron los vestuarios y se climatizaron las piscinas de la plaza de Paysandú y de Nueva Helvecia. En fin, podría seguir hablando de muchísimas obras, pero lo que quería resaltar era que junto con esto se avanzó mucho en el vínculo entre Uruguay y China, y se celebró un convenio.

Si hoy aplaudimos los resultados obtenidos en remo, quiero decir que mucho tuvo que ver la planificación de trabajo realizada entre distintas disciplinas tales como la halterofilia, el yudo, la gimnasia artística, el *handball* y el remo, y delegaciones integradas por 150 deportistas viajaron a China gracias a un convenio firmado con el Uruguay. Esas delegaciones tenían un período de entre 45 y 90 días para hacer todo tipo de entrenamiento que, junto con otras medidas que se tomaron, están empezando a mostrar los resultados en algunas disciplinas que hoy nos enorgullecen a todos los uruguayos.

Por eso quiero decir que esta rendición de cuentas no da respuesta a los enormes desafíos que todavía tiene el deporte; si bien se hace un esfuerzo, no todo está mejor que antes, sino que todavía falta mucho para llegar a la cantidad de inversión realizada en los períodos de gobierno pasados.

Muchas gracias.

SEÑORA NANE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA NANE.- Gracias, señora presidenta.

Cuando recibimos a la delegación de Presidencia de la República en la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda, nos llamaron la atención algunos datos que no cerraban entre lo que se había descripto en esta misma casa en la Memoria Anual 2021 del Poder Ejecutivo y otros datos que luego aparecen en la rendición de cuentas de ese año. Particularmente nos llamaba la atención –me parece que es un tema importante por los montos que se están manejando– lo que tenía que ver con la ejecución de la Secretaría Nacional del Deporte.

Cuando el presidente de la república vino a la Asamblea General y luego se mandó la Memoria Anual al Parlamento, en la página 255 del documento se establecía que en

los proyectos de inversión de privados para instituciones deportivas había 46 proyectos tramitados, 24 promovidos por el Poder Ejecutivo, 12 que habían sido recomendados –pero que aún no habían sido promovidos– y 9 en evaluación técnica, de los cuales uno no había sido aceptado. Al ver que había 46 proyectos tramitados –lo que consideramos es un número importante para infraestructura deportiva– fuimos a buscar la información al tomo II del proyecto de ley de rendición de cuentas, Área programática 5, Cultura y Deporte, programa 282, Deporte Comunitario, y nos dimos cuenta de que era un indicador con una ejecución muy menor, de apenas un 10 %. A raíz de eso, tengo entendido que se votó una reasignación presupuestal para dotar al deporte comunitario de más recursos –lo que nos parece muy bien–, pero se advertía la existencia de una meta de un 10 % y un valor al 2021, también de 10 %. Entonces, si tenemos 24 proyectos promovidos, de 46 tramitados, da algo más de 50 % y no un 10 %. De la Secretaría Nacional del Deporte quedaron en enviarnos esta información, pero no nos ha llegado. ¿Por qué preguntábamos sobre esto? Fíjese, señora presidenta, que sobre esos proyectos lo que hay es una renuncia fiscal, que es de aproximadamente el 85 % del monto anual. Eso dio USD 1:600.000. Ahora bien, cuando fuimos a mirar la evolución de los beneficios fiscales otorgados por la Comprode en el período 2015-2021, advertimos un salto de USD 20:000.000. Si bien nos parece positivo que se promuevan la infraestructura y los proyectos privados, entendemos que eso debe hacerse en el marco de cifras que, al menos, cierren cuando después queramos entender el funcionamiento de esos beneficios fiscales.

Otra cosa que nos llamó la atención y que tiene que ver, incluso, con algunos de los artículos que teníamos en consideración –especialmente con el artículo 80–, es que en el programa 484, Políticas de Gobierno Electrónico, hubo una subejecución de casi un 30 %. Esto es importante, pues una cifra de USD 1:600.000 para proyectos de gobierno electrónico no es menor. Reitero que no estamos en completo desacuerdo con el artículo 80, por el que se crea en el inciso 02, «Presidencia de la República», unidad ejecutora 001, Presidencia de la República y Unidades Dependientes, programa 481, Política de Gobierno, una comisión denominada Uruguay Digital hacia el Mundo. Esto no nos parece del todo mal; es raro crear una comisión por ley pero, en definitiva, en el fondo del asunto nos parece bien pensar en el Uruguay digital y que esté representados la Presidencia de la República, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el Ministerio de Turismo, Uruguay XXI y la Agesic. Reitero: queda raro, pero en el fondo puede estar bien. Lo que resulta un poco contradictorio es la necesidad de la creación de este tipo de grupos de trabajo y, luego, la subejecución que se da en el área del Gobierno electrónico.

Hay otra cuestión que nos llamaba mucho la atención y es que cuando nosotros empezamos a mirar el tomo III, donde se agrupan los gastos, observamos que hay una parte en el agrupador llamado Igualdad de Género, con un objeto de gasto que era la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual –que era el aporte de presidencia a ese programa–, que tenía presupuestados $ 372.800 y ejecutó $ 0. De nuevo: cuando analizamos cómo se viene aplicando la integralidad de las políticas de género, evidentemente vemos que hay cosas que no tienen una gestión integral, porque no se puede entender que Inmujeres subejecute un 40 % y en Presidencia no se dé el apoyo a la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual, pues hay $ 0 de ejecución. Es verdad que no era mucho –es verdad; según nuestros cálculos eran unos USD 9600–, pero si pensamos que hoy tenemos en discusión USD 11.000 para el funcionamiento del juzgado de San Carlos, entonces sí es importante en este punto relacionado con la violencia de género cualquier peso que se pueda juntar.

Señora presidenta: fíjese que otra de las cosas que llaman mucho la atención es que dentro de los subsidios vinculados con este inciso, están reportados $ 100:000.000 en 2020 y $ 300:000.000 en 2021 –o sea, de un año a otro se triplicó– para la Fundación A Ganar. Lo menciono aquí porque no obtuvimos una respuesta con respecto a esto ni tampoco llegó la que tendría que habernos dado la secretaría de Presidencia de la República, según el tomo I, página 77. Como se reporta eso en los subsidios vinculados con los incisos, nosotros nos preguntamos qué hace una organización no gubernamental ahí.

Quería dejar constancia de esto, señora presidenta, porque estamos en un momento álgido tratando de intentar entender hacia dónde va la plata de todos los uruguayos y porque consideramos que parte de este articulado tiene que ver con las decisiones de asignación presupuestal, por lo cual hoy tendremos que levantar o no la mano para 2023 y 2024.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR CARRERA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARRERA.- Desde el Frente Amplio queremos señalar algunos temas que nos preocupan y que calificamos como debilitamiento institucional de ciertas secretarías que funcionan en la órbita de Presidencia de la República.

Aquí se proponen algunas modificaciones en la designación de los representantes en varios organismos, que pasan de ser representados por el secretario o el prosecretario, a serlo por un delegado de Presidencia a definir. Nosotros consideramos que eso es debilitamiento institucional porque se está retirando a las autoridades más altas de Presidencia de la República de determinados temas que son de mucha importancia: la Senaclaft, el Sinae, la Unasev, todos organismos que tienen una actuación interinsti-

tucional muy importante y que son relevantes en cada una de sus competencias.

Realmente nos preocupa este debilitamiento institucional en áreas tan importantes, en las cuales Presidencia debe tener un rol central. La lucha contra el lavado de activos tiene que ser algo central, y en eso tienen que participar las más altas jerarquías del Poder Ejecutivo, así como en el Sinae, en los temas de derechos humanos y en la Unasev.

En cuanto a la ejecución presupuestal, es llamativo –como decía la señora senadora Nane– el bajo nivel de ejecución del inciso; no se incluyen informes de gestión, por ejemplo, de la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas. A pesar de su relevancia y de su fortalecimiento legal –que lo vimos en la LUC–, no hay información alguna de lo que ha hecho, no se ha presentado informe de gestión de la unidad, y eso sería muy importante para el contralor parlamentario.

También en la Agesic –como señalaba la señora senadora Nane– llama la atención su importante subejecución.

En lo que respecta a la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado, no se ha presentado ningún informe de gestión de la unidad. Justamente en este tiempo en que han ocurrido hechos muy importantes relacionados con fallas de inteligencia en el Estado, nos parece que es muy relevante. Tenemos una comisión especial, pero consideramos que sería muy importante que se nos acercara información, ya que se desconoce la cantidad de funcionarios con que cuenta, su vinculación contractual con la Administración, si existen convenios internacionales y si ha recibido fondos de otros organismos.

Lo relacionado con la Senaclaft es todo un tema. Desde el Frente Amplio hemos realizado un pedido de acceso a la información pública y nos fue contestado. Consideramos que la Senaclaft ya cuenta con pocos funcionarios, por lo cual habría que fortalecerla. Tiene poca estructura administrativa y la mayoría de sus funcionarios accedieron mediante pases en comisión. Sin embargo, nos preocupa cómo se han hecho públicas algunas investigaciones periodísticas, pero no ha actuado la Senaclaft.

Con respecto a ese pedido de acceso a la información pública que hicimos todos los senadores del Frente Amplio, la conclusión a la que llegamos es que no se ha demostrado especial preocupación ni se ha actuado proactivamente. Las actuaciones inspectivas realizadas y todos los expedientes que se tramitaron desde 2020 a la fecha fueron iniciados por la anterior Administración. Constantemente han salido denuncias públicas en trabajos periodísticos en los que tendría que haber existido alguna actuación de la Senaclaft. En ese pedido de acceso a la información pública tampoco se da cuenta de la existencia de planes o de instrucciones para iniciar algún tipo de investigación o de actuación administrativa, ni se indican los motivos por los cuales no se supervisó. Algunos especialistas, como el economista Fernando Isabella o el doctor Leonardo Costa, nos han dicho que en los últimos dos años en nuestro país se formalizó y se condenó a unas 5000 personas por narcotráfico, que es un delito precedente al lavado de activos, y eso nos preocupa. Lo más importante, y lo que nosotros nos preguntamos, es qué se hizo para buscar la ruta del dinero; qué trabajo se hizo sobre la delincuencia territorial que genera el dinero ilegal. ¿Qué trabajo se hizo con respecto al fondo flujo extraterritorial que ingresa al Uruguay? No lo hemos visto. Por ese pedido de acceso a la información pública que hicimos, llegamos a la conclusión de que, lamentablemente, no se hizo nada.

En esta rendición de cuentas se propone la creación de una fiscalía especializada en lavado de activos, y eso lo vamos a acompañar, pero no podemos olvidarnos de que el gran tema del año pasado fue que la competencia del lavado de activos se iba a dar a las fiscalías especializadas en narcotráfico. Ahora se crea esta fiscalía, y vamos a acompañar la propuesta, pero tenemos dudas, porque los especialistas dicen que es mejor que todo esté centrado en un único lugar, y con esto se estaría separando; por un lado, se va a condenar el delito precedente y, por otro, se va a iniciar un expediente aparte.

Ahora bien, no alcanza con que haya muchas leyes si no hay una percepción del riesgo real que existe sobre nuestro país. Lo que en realidad nos preocupa es que no vemos en la autoridad de la Senaclaft la percepción del riesgo al que se enfrenta nuestro país en lo que respecta al lavado de activos. Por lo tanto, es un tema que tenemos que trabajar.

Vamos a acompañar la creación de la fiscalía, aunque con dudas –como dije–, pero creemos que lo principal hoy, por más cambios legales que se hagan, es que en Uruguay hay una muy baja percepción del riesgo. Retirar a las autoridades centrales de la comisión que está integrada junto a la Senaclaft nos parece que es un error. No puede ser que en los últimos dos años se haya condenado a 5000 personas por narcotráfico y que haya un único condenado por lavado de activos. Hay algo que está funcionando mal, y por eso creemos que hay que reforzar medidas.

De todas maneras –como decimos desde el Frente Amplio–, lo principal es trabajar sobre la percepción del riesgo. Debemos tener la percepción compartida de que en el Uruguay hay un problema real de lavado de activos y tomar acciones. No puede ser que la Unidad de Inteligencia Financiera del Banco Central del Uruguay tenga solo cinco funcionarios y, aparentemente, en la Senaclaft haya veinticinco.

Señora presidenta: vamos a seguir trabajando en estos temas, pero quería dejar sentado que nuestra preocupación central es que los cambios que hay para este inciso generan un debilitamiento institucional porque en la construcción de la política pública dejan de participar autoridades

centrales del Poder Ejecutivo, como el secretario y el prosecretario de la Senaclaft, del Sistema Nacional de Emergencias y de la Unasev, entre otras secretarías.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOTANA.- Hemos escuchado un exhaustivo detalle de lo que se hizo y se gastó en el deporte nacional, pero en él no están incluidos los USD 1:100.000 que se transfirieron el 16 de diciembre de 2005 a la Unión General Armenia de Beneficencia por parte del entonces Ministerio de Turismo y Deporte. Esta intervención me da la oportunidad de aclarar un error que cometí en comisión, donde recordé esta transferencia y mencioné otra institución, el Club Vramian, que no tiene nada que ver con este tema. De todas maneras, me parece que este hecho podría incluirse en el detalle.

Desde la Intendencia de Cerro Largo me tocó construir y mejorar el Parque 19 de Abril. Asimismo, está el trabajo que se hizo en el estadio Ubilla de Melo; creamos un complejo para que el Club Cerro Largo tuviera sus canchas. Las pistas de motociclismo y la pista de ciclismo costaron USD 1:600.000. También destaco el Centro de Alto Rendimiento Deportivo y la Casa de Italia para la práctica de las artes marciales. Nos tocó tener campeones sudamericanos de karate y de atletismo; ir con nuestros juveniles a competir al campeonato mundial en Europa; jugar tres libertadores de fútbol de salón, una libertadores y una sudamericana con nuestro equipo profesional y hacer un trabajo de fútbol de cancha con nuestras selecciones. Ahora hemos desarrollado el boxeo e, incluso, hemos llevado la figura de Caril Herrera allí; nuestros automovilistas compitieron en el TC 2000 y, por supuesto, en El Pinar; y ganamos las últimas cinco Rutas de América. ¡Todo esto sin hablar de los títulos juveniles, etcétera, que tuvo el deporte en Cerro Largo en este tiempo! Nos llevó una enorme inversión en infraestructura y en la práctica deportiva. ¡Fue una lástima que no llegáramos a ese reparto tan generoso que se hacía por parte del Ministerio de Deporte en Uruguay! La verdad, ¡una lástima! Lo único que nosotros le reconocemos al Frente Amplio en el deporte es que lo que era un ministerio pasó a ser una secretaría; le quitaron toda jerarquía institucional. ¡Esa es la realidad! En todo caso, si hubo gasto habrá sido centralizado.

Hay que reconocer que esta rendición de cuentas, señora presidenta, le está poniendo $ 132:000.000 al deporte nacional, que irán para infraestructura y para apoyo de las federaciones deportivas. ¡Por supuesto que ese recurso es insuficiente! ¡Pero vamos a reconocer su valor! ¿Cuánto hace que el deporte en Uruguay viene sin tener grandes logros deportivos? Esto se debe a una política de dejadez en el deporte. ¡Digámoslo! Hay gente que trabaja de modo excepcional, ¿pero vamos a atribuir el mérito de la Federación Uruguaya de Remo a un Gobierno? Me parece que, en todo caso, ese mérito se llamará Ucha, Klüver, Cetraro, Remeros de Mercedes, Montevideo Rowing Club o la gente que hace el enorme esfuerzo deportivo en este país, porque el deporte de verdad tiene cero apoyos. El parlamentario que considere que el deporte recibe apoyo suficiente en Uruguay, que lo diga. ¿Dónde está el respaldo? ¿Piensan que lo hay porque mandamos a un yudoca o lo ayudamos con un pasaje a algún lado o porque a veces colaboramos con los pasajes para alguna delegación? ¿Qué respaldo en infraestructura notable, notorio, recibe la formación deportiva, la competencia? ¿Cuánto hace que no somos sede de nada? Para ser sede de algún campeonato o de algún Open de Yudo, los Gobiernos departamentales tuvimos que hacer una contribución más grande de lo que ya en ese tiempo se hacía desde la Secretaría Nacional del Deporte. Yo creo que en estas cosas debemos tener sensatez. ¿Que la sociedad uruguaya o su representación política valora poco al deporte? ¡Ah bueno, me parece bastante evidente! No nos damos cuenta de lo que significa el deporte en términos de integración y de igualdad, porque no vale más el nene que tiene el mejor zapatito, sino el que le pega mejor a la pelota. No nos damos cuenta de que con el deporte se aprende a manejar la frustración, se aprende a caer y a levantarse en la vida, de que el deporte hermana e integra, de que el deporte enseña a respetar las reglas del juego, y el que respeta las reglas del juego de chico, de grande respeta la ley. Eso es así; no tiene vuelta. Además, el deporte hace un aporte a la salud y, en el caso del Uruguay, hace un aporte al buen nombre, vincula e integra.

Seamos serios como sociedad; convengamos que no le hemos dado nada al deporte, que debemos jerarquizarlo y hacerle el aporte que corresponde. Es nuestra obligación. Si no, seguiremos con la situación que tenemos hoy, en que solo algunos méritos individuales durante algunos tiempos, con políticas claras, consiguen algunas cosas.

Acá no hay una política generalizada clara de apoyo al deporte ni de inversión en el deporte. Esto que estamos haciendo es apenas un tímido comienzo.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA BIANCHI.- Gracias, señora presidente.

Yo voy a volver al tema del lavado de activos. Pensé que después de la jornada de ayer nos íbamos a dedicar estrictamente a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2021. Cuando aparecen protestas, quejas o disconformidades en el sentido de decir que siempre se mira para atrás, lo primero que hay que pensar es que uno no lo tiene que hacer. Si uno mira para

atrás, después todos tenemos derecho a hacerlo. La verdad es que no vale la pena; además, esta es una rendición de cuentas, ni siquiera es el presupuesto nacional.

Quiero aclarar algo que he dicho más de una vez, pero se repiten las cosas. El tema de la percepción del riesgo del lavado de activos es muy delicado y el Uruguay, incipientemente, lo empezó a trabajar durante la Administración anterior.

De la misma manera que hice un reconocimiento a COFE, también lo hago a la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, que estaba en manos del señor Díaz, que falleció súbitamente y dejó empezado un trabajo muy interesante que continuó el contador Espinosa. Creo que Díaz era abogado. La verdad es que aprecié muchísimo a los dos, tanto al señor Díaz como al contador Espinosa, que eran responsables de la Senaclaf de la Administración anterior.

Ellos abrieron la puerta a quien habla –íbamos solitos con el contador Asti– al grupo operativo en que trabajamos muchísimo tiempo, casi tres años, con la Fiscalía y con la Comisión Especial con Fines Legislativos de Transparencia, Lucha contra el Lavado de Activos y el Crimen Organizado, tratando de hacer lo mejor que podíamos para llegar a la Ley Integral contra el Lavado de Activos, que se llegó a aprobar.

Lo que hay es un error de fondo, que no se lo adjudico a la Administración anterior, y creo que la actual todavía no tuvo tiempo.

Voy a decir una cosa ahora y prefiero no repetirla más: cuando se habla de casi tres años, ¿estamos hablando en serio o yo viví en otro país? La verdad es que nosotros no buscamos excusas, pero el 13 de marzo de 2020 todo cambió, y no solamente fue un problema económico, sino también un problema de poder sesionar. Acá estuvimos casi dos meses sin poder trabajar porque la mitad del Senado estaba en cuarentena. Después tuvimos una campaña electoral que se nos impuso, que nos hizo perder un montón de tiempo.

Coincidíamos con el señor Díaz y con Espinosa –anterior secretario de la Senaclaf, a quien le tengo un enorme respeto– en que es defectuosa la organización. No solamente hablo de la Senaclaf, sino de que nada que se refiera al control del crimen organizado y de la corrupción debe depender de Presidencia. Ese fue un formato que no creamos nosotros, sino que se creó en los Gobiernos anteriores. No voy a decir ni los nombres. Los que trabajamos en estos temas estamos de acuerdo con la UIAF. No quiero entrar en alusiones, pero no es la primera vez que escuchamos –lo digo en un sentido positivo– al senador Bergara hablar sobre ello. Cuando integramos en la Cámara de Representantes la Comisión Especial con Fines Legislativos de Transparencia, Lucha contra el Lavado de Activos y el Crimen Organizado –comisión que existe en la Cámara de Representantes, pero insólitamente no en el Senado–, trabajamos mucho y se citaba a las autoridades.

Hay algo en lo que estamos de acuerdo y sobre lo que estamos trabajando, pero lleva su tiempo, porque en estas cosas no se puede hacer lo que en quince años no se hizo, que es generar organismos independientes. Yo soy de las que piensan –en realidad, no soy yo quien lo considera, sino normas internacionales que todavía no son obligatorias– que la UIAF no debería estar dentro del Banco Central del Uruguay. ¿Nosotros pensamos que el Banco Central del Uruguay no es confiable? No, pero no puede ser juez y parte. Por lo tanto, la UIAF tiene que ser autónoma, de la misma manera que tienen que serlo la Senaclaft y la Fiscalía. Reitero: tiene que ser autónoma. Esto lo hemos dicho y peleado cuando éramos oposición y lo vamos a seguir haciendo ahora.

Ahora bien, que a raíz de eso se nos diga que lo que tenemos nosotros –y antes no existía– es una baja percepción del riesgo, es injusto; no se puede decir cualquier cosa. El juicio sobre la ruta del dinero K –ya que les importa tanto; es un tema muy interesante y al respecto ahora habrá un juicio oral en la Argentina– está radicado en la Fiscalía por asuntos viejos del código, y está a cargo del doctor Pacheco, quien no tiene recursos –como dije la vez pasada–, pero sí denuncias muy importantes. Esto lo mencioné porque no fue clandestina la reunión. Al doctor le preguntaron: «¿Qué le pasa doctor?». Y contestó: «No puedo avanzar porque no tengo recursos». Gran parte de la información venía de la Argentina. En el caso de la ruta del dinero K, por cierto, están denunciadas personas y cadenas de cambios con autorización de actividad financiera, que no son los cambios comunes y corrientes. ¿Qué le pasa a la Fiscalía? ¿Era necesario crear una fiscalía especializada en lavado de activos para que investigaran los delitos? ¡Ah, miren ustedes! Lo que puede hacer la Fiscalía es llegar a la conclusión de cuál es el delito e inmediatamente surge el lavado de activos. Lo primero que se hace cuando una persona es formalizada, es embargarle los bienes o decomisárselos, aunque no en forma definitiva; mientras no haya sentencia de condena definitiva no se pueden tomar los bienes ya que la persona es inocente hasta que exista una sentencia que sea inapelable. No es fácil toda esa temática.

Nosotros vamos a hacer que todos estos organismos tengan la independencia que deben tener, pero la Fiscalía puede hacer mucho más de lo que ha hecho hasta ahora. La gran pregunta es por qué un gran fiscal o un muy buen fiscal, como es Pacheco, no puede trabajar ni avanzar. En consecuencia, creo que tenemos todos una baja percepción del riesgo.

Asimismo, hay algo de lo que debemos tomar conciencia para que podamos ponernos de acuerdo, porque estas son políticas nacionales y porque el crimen organizado es internacional. El doctor Chediak fue tres veces presidente

de la Suprema Corte de Justicia. Me parece que él, de la misma manera que Díaz y Espinosa, es una persona de altísima consideración, y no se pueden hacer aseveraciones como que no tiene una gestión adecuada. La secretaría antilavado lo que puede hacer son inspecciones. Ahora, si después de estudiarlo, llega a ciertas conclusiones, puede hacer las denuncias correspondientes; de lo contrario, lo máximo que puede hacer es poner multas, y ya se han puesto muchas multas a grandes estudios jurídicos y contables que asesoran a muchas personas que no salen en la prensa.

Entonces, ¿que no tenía personal? Claro que no lo tiene, ese problema es endémico. Ahora, le estamos dando más personal; ahora estamos tratando de que tenga personal permanente, y vamos a seguir trabajando para que efectivamente las causas en la Fiscalía continúen. Ahora, antes de hacer una aseveración que perjudique al Uruguay, hay que pensarlo dos veces; no es casualidad que la vicepresidencia del GAFI la tenga ahora el Uruguay y que el año que viene tenga la presidencia. Ahí lo que hay es un reconocimiento de la labor que se ha cumplido.

Por otro lado, y con esto termino, señora presidente –y no es un cuestionamiento a mis colegas–, me llama la atención que un legislador que tiene la máxima facultad, debe recurrir –o pretende hacerlo o lo hace y está en todo su derecho– a la ley de información pública, cuando en realidad es a nosotros, a la Cámara de Senadores en este caso, a quien tienen que dar la información que pueden disponer. Parecería que no se tuviera conciencia de que Inteligencia –en este caso inteligencia financiera– no puede dar información por razones de seguridad nacional. El tema del narcotráfico y del crimen internacional –cada vez nos vamos a enterar más– va a la seguridad del Estado. Es la seguridad del Estado. Entonces, yo quiero reivindicar la labor incipiente que tuvo la Senaclaft antes y la que tiene ahora, y de qué manera tenemos que dedicarnos a estudiar, a organizar esto de otra manera desde el punto de vista institucional y ver dónde están ubicados los organismos de control, porque también el Banco Central es un organismo de control. Por eso es por lo que la UIAF no puede estar adentro.

Gracias, señora presidente.

SEÑOR NIFFOURI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR NIFFOURI.- Señora presidenta: voy a ser breve.

Creo que todo lo que se invierta en deporte es fundamental y que cuanto más se invierta, mejor es. Siempre los recursos son finitos, pero estamos convencidos de que hay que invertir mucho más de lo que se invierte y se invertía en el deporte.

He trabajado en todo este tiempo en el Parlamento, en la Comisión Especial de Deporte de la Cámara de Representantes, y allí se logran los consensos, las unanimidades. Creo que esto lo compartimos todos. Siempre los recursos son finitos. Se han hecho cosas bien, y creo que se han hecho cosas no tan bien. La otra vez comenté que participé en una conferencia de prensa, hace dos períodos –creo que la senadora Kechichian era ministra–, en la que estaba el intendente Carámbula, el secretario general Yamandú Orsi, y en la que también participaron Diego Lugano y las autoridades de UTE; no fue en el período pasado, sino en el anterior. Recuerdo que ahí se anunció el cierre y la climatización de tres piscinas en el departamento de Canelones: Canelones, Las Piedras y Pando. Lamentablemente se terminó el cerramiento solamente de una, la de Canelones, porque participó Lugano, hizo un *spot* televisivo con UTE y puso la plata para que eso se hiciera; y bienvenido sea. Hoy funciona muy bien en esa plaza de deportes de Canelones. Bienvenida sea la inversión en infraestructura deportiva, sobre todo en el interior del país. El Partido Nacional lo propuso y tenemos que insistir en que exista un ministerio de deporte. Lo compartimos plenamente.

Tampoco podemos aceptar que se diga que no se está haciendo nada en el deporte. Se está haciendo mucho, se está invirtiendo, se va a invertir y hemos conseguido fondos para que se invierta en infraestructura deportiva en las plazas de deportes. Creo que es algo fundamental, sobre todo en el interior del país. Lo decíamos la otra vuelta: está bueno que se consiga el cerramiento y la climatización de la piscina de Las Piedras, pero también de otras más del interior, y que se invierta en infraestructura en el interior del país.

En el tema deportes, desde la Secretaría Nacional del Deporte se hicieron aportes por más de USD 400.000 a la Fundación Deporte Uruguay, señora presidenta, a las federaciones deportivas. Me dicen que es de los mayores aportes que se han hecho en todo este tiempo.

También es cierto que en el Campus de Maldonado se está haciendo a nuevo la piscina de veinticinco metros para competición olímpica; se está haciendo desde la Secretaría Nacional del Deporte. Asimismo, ya está el acuerdo firmado con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para hacer a nuevo la pista de atletismo de Montevideo.

A su vez, se está llevando adelante un nuevo programa muy interesante, llamado ¡Vamos Equipo!, que llega a las escuelas de todo el país con profesores de distintas federaciones para motivar la práctica del deporte, pero no solamente referida al fútbol, sino también al básquetbol, al *handball*, al *hockey*, etcétera. Entiendo que se trata de muy buenas iniciativas que está llevando a cabo en todo el país la Secretaría Nacional del Deporte.

¡Bienvenido sea todo lo que tiene que ver con el debate para la inversión en el deporte, porque se está haciendo y mucho! En este presupuesto se están logrando recursos y

más recursos para la infraestructura deportiva. A pesar de que se están haciendo cosas en el deporte –y lo teníamos que decir–, seguiremos luchando para que exista un ministerio del deporte.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ANDRADE.- Creo que acá tenemos una posibilidad de consenso que sería bueno no estropear, y lo digo en el siguiente sentido. Recién rescataba algunos datos que iba a aportar en la discusión sobre la seguridad, pero vienen al caso ahora.

En 1998, Islandia comenzó a aplicar una política en el tema de las distintas adicciones y los adolescentes. Mucho de esto tenía que ver con el deporte, pero no todo, ya que se trataba de la gestión del tiempo libre. Esto suponía, por ejemplo, que jóvenes de una franja etaria de entre quince y dieciocho años tuvieran la posibilidad de realizar deportes en una plaza, pero también algo vinculado a los cómics y demás.

En 1998, cuando empieza este programa, había un 42 % de adolescentes con consumo de alcohol y el resultado de aplicar la política mencionada permitió que para el 2015 el promedio bajara al 5 %; el consumo de cannabis –que era del 17 %–, al 7 %, y el consumo de tabaco –que estaba en un 23 %– al 13 %.

En general, nos cuesta el enfoque de esta problemática en el arranque. Me parece importante que exista consenso en que acá nos jugamos una parte del partido y que se reconozca lo que existió porque, si no, es muy difícil. Por ejemplo, ¿no existió el programa Gol al Futuro? ¿No pasaron por ahí más de 7000 gurises a los que se les atendió a nivel cardiológico y se les dio la posibilidad de continuar con sus estudios? ¿No existió el programa Knock Out a las Drogas? ¿No tuvo alcance nacional? En Canelones, ¿quién paga la luz de las instituciones de *baby* fútbol? ¡Ojalá esto lo pudieran hacer todas las intendencias, porque todos sabemos que es muy importante!

Hace poco estuve en el Club Atlético Sacachispas, de Ecilda Paullier –que conoce muy bien el señor senador Camy porque, según me han dicho, colaboró con dicha institución–, que atiende a una población con muchísimas dificultades y no paga la luz.

Sé que hay muchos terrenos políticos en los que tenemos que sacarnos lascas, aunque no parece sensato que ese sea el mensaje, porque es claro que tenemos muchísimo camino para recorrer, pero sobre una base. No podemos desconocer lo hecho –me refiero a los esfuerzos para descentralizar– porque, si bien hay muchísimo para hacer, no creo que convenga partir de una base refundacional.

SEÑORA KECHICHIAN.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ANDRADE.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir la señora senadora.

SEÑORA KECHICHIAN.- Voy a ser breve.

El señor senador Botana decía que yo me había olvidado de algunas cosas, pero él también se olvidó de otras. Obviamente, no relaté todo el conjunto de obras. Por ejemplo, no mencioné el estadio Charrúa, donde se invirtió una cifra de dinero muy importante; no hablé del Centro de Entrenamiento de Deportes de Combate, primer centro de entrenamiento de deportes de contacto; tampoco hablé del lago Calcagno, donde hoy los deportes náuticos tienen un lugar para practicar, ni mencioné el centro de alto rendimiento de la Federación Uruguaya de Basketball.

SEÑOR BOTANA.- Todos en Montevideo.

SEÑORA KECHICHIAN.- Sin embargo, podría mencionar todo esto muy tranquilamente –¡muy tranquilamente!– porque es algo que decidió la Secretaría Nacional del Deporte, que –como discutíamos antes– depende de Presidencia de la República, salvo que el señor senador tenga un problema con los armenios, ya que es recurrente su mención a la colectividad y a los grupos armenios.

SEÑOR BOTANA.- ¡Eso es una falta de respeto!

*(Murmullos).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Señores senadores: ¡silencio, por favor!

SEÑORA KECHICHIAN.- Quiero que quede bien claro porque el tema ya ha pasado por todos los ámbitos habidos y por haber, y no voy a permitir que subrepticiamente el señor senador Botana vuelva a plantear algunas cosas que están absolutamente fuera de lugar en este debate.

También se olvidó de la plaza de Melo; ¡bien que la hicimos y la renovamos totalmente! Sin embargo, tampoco la mencionó.

*(Dialogados).*

–En cuanto al remo y a los resultados obtenidos, nadie se arroga lo logrado, pero lo cierto es que el deporte es un proceso acumulativo y por eso tenemos que saber valorar las políticas de Estado en estos temas, porque había un Plan Nacional Integrado de Deporte que se dejó de mirar;

había un estudio de planificación y análisis del deporte que no se tomó en cuenta; había un manual de recomendaciones de diseño de espacios de instituciones deportivas; había una encuesta de hábitos deportivos.

¡Nosotros no tenemos nada que ocultar! ¿Sabe quién inventó la Fundación Deporte Uruguay? Fue el exdiputado Trobo, y nosotros no tuvimos ningún inconveniente en decir que era una muy buena idea y en aplicarla, y tuvo resultados extraordinarios. Me alegra lo que dice el señor senador Niffouri en el sentido de que se continúa con esto, ya que fue una gran idea, a pesar de que en su momento la crisis del 2001-2002 impidió que se pudiera poner en práctica, pero luego pudimos hacerlo nosotros. Ahí hubo un trabajo público y privado, del Comité Olímpico, etcétera.

En definitiva, lo que me interesa destacar es que hubo mucha inversión en el interior del país.

Le recomendaría al señor senador Botana que no hablara de algunas cosas, como por ejemplo del estadio Ubilla, por la forma en que fue construido.

Gracias.

SEÑOR SABINI.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ANDRADE.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR SABINI.- Señora presidenta: no tenía pensado intervenir al considerar este inciso, pero se ha tocado un tema que me interesa. Como todos saben, vivo hace muchos años en Las Piedras –también viví en Pando y en Montevideo–, y realmente me gustaría complementar la intervención del señor senador Andrade.

Quiero expresar que no solo se les paga la luz, sino que también se colocaron las luminarias de cientos de clubes de *baby* fútbol en nuestro departamento. También se construyeron polideportivos con recursos departamentales que se obtuvieron a partir de fideicomisos que no todas las fuerzas políticas acompañaron, aunque luego sí estuvieron presentes en la inauguración. Eso también es válido.

Por citar uno, tenemos un hermoso polideportivo, que es un ejemplo, en la ciudad de Las Piedras. ¡Hay que ir a verlo! Hasta tiene lista de espera. Hay que ver lo que son los polideportivos en Colonia Nicolich –que también construyó la intendencia–, en Suárez y en La Paz. No se trata de tareas propiamente municipales o departamentales, pero por supuesto tienen que ver con el desarrollo territorial, humano y personal, y con el derecho al acceso a los servicios.

En definitiva, esta es una política pública fundamental, y en estos fideicomisos también hay recursos para la construcción de nuevos polideportivos, como por ejemplo en 18 de Mayo y en Atlántida. Nosotros vamos a apoyar cualquier iniciativa de este tipo.

De hecho, un día fui a cortar el pasto a la plaza de deportes de Las Piedras –queda a cuatro cuadras de mi casa– porque los vecinos estaban juntando firmas para el techado. Es un espacio muy lindo. ¡Ojalá se pueda concretar el techado y todo lo que tiene que ver con la infraestructura necesaria para esa plaza que se llena de chiquilines pero que, lamentablemente, solo se puede usar unos meses al año, por razones evidentes!

Ahora, es complicado cuando por lo menos dos Gobiernos departamentales pierden recursos y luego les decimos «nosotros ponemos esto; ustedes pongan esto otro». Me pregunto de dónde van a obtener los recursos si les sacaron los que tenían y, además, no se dan los votos para los fideicomisos que iban a habilitar, justamente, lo necesario para llevar a cabo esas obras.

Lo que solicito, señora presidenta, es que haya un poco coherencia.

SEÑOR DA SILVA.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ANDRADE.- Me pide una interrupción el señor senador Da Silva para bajar la pelota al piso.

SEÑOR BOTANA.- Yo había pedido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Está en uso de la palabra el señor senador Andrade, y ha pedido la palabra por una alusión el señor senador Botana.

SEÑOR ANDRADE.- Lo que me pide el senador Da Silva es una interrupción y con mucho gusto se la concedo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Solo estoy aclarando la situación.

Creo que están todos muy nerviosos, pero les pido tranquilidad porque aún faltan horas de debate.

Daremos la palabra al senador Da Silva y, a continuación, al senador Botana.

Puede interrumpir el señor senador Da Silva.

SEÑOR DA SILVA.- Señora presidenta: coincido con el señor senador Andrade en cuanto a que en este tema tenemos que buscar consenso. Es una mala práctica venir a discutir una ley presupuestal y dar a entender que se inventó la pelota ovalada, la pelota naranja de básquetbol o la pelota de béisbol, y que todo desarrollo deportivo es

por obra y arte del político de turno. El deporte, como lo describió el senador Botana, es cultura, trabajo, sacrificio, caerse y levantarse, y mucha docencia. Detrás del deporte hay mucha gente. No podemos terminar hablando de quién cortó o dejó de cortar el pasto en un gimnasio de un pueblo del interior, porque si vamos al caso todos acá participamos de algún beneficio, alguna rifa o pusimos plata para inaugurar una canchita. Esa es la verdad. Acá tenemos que fomentar el deporte, tanto para los gurises más chicos como para quienes practican deportes de alta competencia, pero a ellos hay separarlos y hacerlos competir en los centros de alto rendimiento; eso, después, genera el orgullo de toda la población. Ese es el camino; en esto no hay colores políticos. Si vamos a hacer una grieta en el ciclismo, el tema termina siendo bizarro.

Volviendo al tema, debemos decir que acá nadie inventó el deporte y que gimnasios hicimos todos. Creo que el Gobierno del Partido Nacional de 1990 tiene el récord de inversión en infraestructura deportiva, pero no es del caso señalarlo, como tampoco es del caso hablar de la baja de la percepción de riesgo de la Senaclaft y olvidarse de la baja percepción de riesgo que hubo en puerto Camacho o en algún terreno cerca de José Ignacio. Así que vamos a dejar estos asuntos y avancemos.

Repito: coincido con el senador Andrade en que tenemos que juntarnos todos aquellos a los que nos gusta el deporte. En lo personal, también corté algún pasto, vendí rifas y supe representar a alguna delegación en mundiales. Así que vamos por otro lado.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Interesan mucho las historias personales, pero son para otro momento.

SEÑOR COUTINHO.- Pido la palabra.

*(Dialogados).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Al señor senador Andrade aún le resta tiempo de su intervención.

Quiero decirles que, junto con los coordinadores de bancada, tenemos una reunión prevista con el presidente de la Suprema Corte de Justicia a las 13:30 y nos gustaría que pudiera llevarse adelante.

Puede continuar el señor senador Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señora presidenta: redondeo el concepto que creo que nos deja esta discusión.

Vengo del movimiento social, donde hay un millón de líos con las cámaras empresariales, pero sobre este tema pudimos instrumentar de manera común, en un montón de departamentos, la posibilidad de impartir clases de artes marciales gratuitas para los gurises más complicados, y el resultado que da es enorme. Además, votamos las partidas presupuestarias que tienen que ver con el incremento. No podemos inventar una polémica donde no la hay.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador Botana para responder una alusión.

SEÑOR BOTANA.- Señora presidenta: va a ser muy simple mi intervención, que va a estar referida a la plaza de deportes de la ciudad de Melo.

La Intendencia de Cerro Largo, en un organismo que no era de su jurisdicción ni de su competencia, puso más recursos de los que aportó el Gobierno nacional para la refacción de esa plaza. Además, sucedió un muy triste hecho: nos quedamos sin la piscina por una cuestión política. El Ministerio de Deporte de aquel momento no quiso incorporar la piscina porque correspondía a un club que no era de la simpatía política de los amigos de la señora ministra.

SEÑORA KECHICHIAN.- ¡Falso!

SEÑOR BOTANA.- No, eso no es falso.

SEÑORA KECHICHIAN.- ¡Es falso, senador!

SEÑOR BOTANA.- No es falso. Además, lo hablamos usted y yo, cara a cara, allí, pero eso ya pasó y hasta me había olvidado; lo recordé ahora.

Lo que no le voy a permitir en modo alguno es que usted mezcle al pueblo armenio en lo que es esta acusación ética que le estoy haciendo a lo que fue su procedimiento. No mezcle a un pueblo sacrificado, con una enorme historia, que no puede ser pasible de un uso de este tipo.

SEÑOR ANDRADE.- ¡No estamos en momento de hacer acusaciones éticas!

SEÑORA KECHICHIAN.- Pido la palabra para contestar una alusión.

*(Dialogados).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se acabó la alusión de la alusión y al senador Andrade se le acabó el tiempo.

SEÑORA KECHICHIAN.- ¡Una acusación ética realmente es una alusión!

SEÑORA PRESIDENTA.- No hay alusión de la alusión.

SEÑORA KECHICHIAN.- Sí, la hay.

SEÑORA PRESIDENTA.- No, señora senadora.

*(Dialogados).*

SEÑOR COUTINHO.- Pido la palabra porque me sentí aludido por el señor senador Sabini, por lo que quiero desarrollar un planteo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR COUTINHO.- Señora presidenta: creo que la discusión de un presupuesto de deporte que nos encuentra con muchas coincidencias, en cuestiones puntuales de la rendición y el presupuesto nacional se ha transformado en una historia de políticas departamentales. Por lo tanto, me parece importante volver al curso y que este aspecto que queremos desarrollar, relativo a políticas nacionales en el interior, se discuta cuando tratemos la adjudicación de recursos a través del Fondo de Desarrollo del Interior o cuando se estén tratando puntualmente los aportes nacionales al Congreso de Intendentes, porque muchas de las obras que se están generando y de las que se está hablando terminan siendo puntuales en temas departamentales.

El caso de los ediles que no votaron fideicomisos de la Intendencia de Canelones para apoyar determinadas obras deportivas –quizás porque entendieron que las prioridades eran otras o eran otros los escenarios– y después concurrieron a la inauguración, es una experiencia de todos los departamentos. Fui intendente de Salto e hice ocho piscinas barriales. Eso no va a la cuenta de escenarios nacionales y tampoco a la de si me apoyaron o no con los fideicomisos, que fueron seis, con los que después tuvimos que cumplir; y pagamos todos. Eso no contó con el voto de los ediles de la oposición en aquel momento, pero después también fueron a esas inauguraciones. Por lo tanto, me parece que tenemos que hablar y desarrollar un contexto de política nacional.

A principios de siglo, en el Gobierno del doctor Batlle, de nuestro partido, en el organigrama se colocó como cartera ministerial el Ministerio de Deporte y Juventud. En el desarrollo tuvimos diferentes incidencias políticas, como les puede pasar, en todos los contextos, a todos los Gobiernos. En ese desarrollo y en plena crisis económica, la más grande en la historia de este país, se decidió priorizar otros puntos y otras situaciones mucho más complicadas que el deporte.

Por lo tanto, los números que transmite el Gobierno que asume después son reales, pero porque había otras prioridades. Además, el punto de partida era muy bajo para poder generar después los apoyos correspondientes. Está bueno incluir el tema de los apoyos deportivos, pero estamos entreverando casi todos los escenarios y me parece que ese es el error. En ningún contexto vamos a aportar recursos en todos los aspectos, entre otras cosas porque dentro del Senado es una comisión especial y no una permanente. Si tanto nos importa –hace tres horas que estamos hablando sobre el tema–, ¡arranquemos por casa! Pongámonos a la altura para que deje de ser un tema residual, como en muchas intendencias, en las que no tiene una dirección, sino un área. Hagamos que esto prospere, porque es en beneficio de todos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se le ha terminado el tiempo, señor senador.

SEÑOR COUTINHO.- Termino con una última frase.

Si vamos a hablar de éxitos deportivos, señora presidenta, el único que logró que el fútbol uruguayo fuera campeón del mundo fue el Partido Colorado.

*(Dialogados).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Terminando con los aportes personales que los señores senadores han hecho al gran tema del deporte, la Mesa considera que debe dar la palabra a la señora senadora Kechichian por una cuestión política, para dar por terminado este fructífero debate.

SEÑORA KECHICHIAN.- Gracias, señora presidenta.

Quizás, lo bueno de todo esto es que estamos hablando del deporte, algo que a veces no es tan central en una rendición de cuentas.

Me sentí totalmente aludida, señora presidenta. El señor senador Botana no es nadie para permitirme o no decir algunas cosas, ya que, al igual que él, soy senadora y sé cuáles son mis responsabilidades y mis obligaciones. Todas las respuestas que tuve que dar sobre algún episodio inventado –¡absolutamente inventado!, porque en el momento en que se hicieron las denuncias correspondientes, la ministra de Turismo no tenía nada que ver con la Secretaría Nacional del Deporte– fueron respondidas y archivadas. Por lo tanto, ¡no voy a aceptar absolutamente ningún cuestionamiento ético en este sentido!

Era cuanto quería decir.

SEÑORA PRESIDENTA.- A continuación votaremos los artículos que no habían sido aprobados por unanimidad en la comisión, por lo que no fueron votados en bloque.

*(Murmullos en sala).*

–En consideración los artículos 42, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 58 y 77.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

*(Se vota).*

–17 en 26. **Afirmativa.**

*(Murmullos en sala).*

–Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 59.

*(Se vota).*

–0 en 26. **Negativa.**

SEÑORA KECHICHIAN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA KECHICHIAN.- Pido disculpas porque capaz que fue una distracción nuestra, pero no tenemos claro qué es lo que estamos votando. ¿Podemos votar nuevamente esto último?

SEÑORA PRESIDENTA.- Si prestaran atención y no estuvieran tan alterados, lo sabrían.

SEÑORA KECHICHIAN.- Tiene razón, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Después de votar en bloque lo que se aprobaría por unanimidad, procedimos a votar lo que no había recibido aprobación unánime en la comisión.

El artículo 59 lo votamos con posterioridad porque se nos dijo que en comisión había resultado negativo por unanimidad. Eso fue lo último que votamos.

A continuación, si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 80, que es el único que nos estaría quedando.

*(Se vota).*

–18 en 27. **Afirmativa.**

SEÑOR CAMY.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAMY.- Solicito un cuarto intermedio de una hora.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

*(Se vota).*

–25 en 27. **Afirmativa.**

El Senado pasa a cuarto intermedio por una hora.

*(Así se hace. Son las 13:27).*

*(Vueltos a sala).*

–Habiendo número, continúa la sesión.

*(Son las 14:55).*

–Pasamos al inciso 03, «Ministerio de Defensa Nacional».

Vamos a continuar con el criterio que nos habíamos dado, o sea, votar en bloque lo aprobado por unanimidad en la comisión.

En consideración los artículos 81, 82, 84, 86, 90, 91, 92, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y 102.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

*(Se vota).*

–19 en 19. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Estaba anotada para hacer uso de la palabra la señora senadora Lazo, pero no está en sala y el señor senador Bergara, que tampoco está.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA DELLA VENTURA.- En realidad, quiero referirme a una disposición en particular, que es el artículo 93, relativo a las cantinas militares. Lo que habíamos dicho es que, realmente, en su momento hubo una investigación de la Auditoría Interna de la Nación que detectó irregularidades y, entonces, consideramos que no estaría mal procurar regularlas. Hay cosas que no nos parecen bien. Pensábamos que los rubros que atienden estas cantinas deberían estar específicamente delimitados a una canasta básica y que no tendrían que abrirse a otro tipo de elementos, como medicamentos, prendas de vestir o electrodomésticos, porque la misión de este servicio, tal como está definido en su origen, es la provisión de bienes de primera necesidad.

Esto podría dar lugar a una reestructura que, en realidad, no soluciona el problema de las irregularidades que se estaban dando.

Por eso no vamos a acompañar este artículo con nuestro voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración los artículos 83, 85, 87, 88, 89, 93 y 101.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

*(Se vota).*

–14 en 24. **Afirmativa.**

Pasamos al inciso 04, «Ministerio del Interior».

En consideración los artículos 103, 104, 105, 107, 113, 114, 117, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 133, 138, 139, 141, 142, 143, 144 y 146.

Con el mismo criterio, correspondería votarlos en bloque.

Se ha solicitado el desglose del artículo 142.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

*(Se vota).*

–19 en 24. **Afirmativa.**

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 103, 104, 105, 107, 113, 114, 117, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 133, 138, 139, 141, 143, 144 y 146.

*(Se vota).*

–22 en 24. **Afirmativa.**

SEÑOR CARRERA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARRERA.- En materia de seguridad y convivencia lo que señalamos desde el Frente Amplio es que no podemos compartir algunas expresiones en el sentido de que vamos por el buen camino.

Las cifras son elocuentes, ya que desde el 1.º de julio del 2021 se consumó más de un delito de homicidio por día. Al 21 de setiembre de este año, es decir, faltando cien días para que finalice el 2022, en Uruguay ya se registró la misma cantidad de homicidios que en todo el 2021, con el agravante de algo que hemos denunciado desde hace por lo menos dos años, que es el aumento de las denominadas «muertes dudosas». En este caso, inclusive ahora, en el 2022, las cifras que sigue habiendo son muy complejas.

En el 2021 hubo 300 homicidios y las muertes dudosas fueron 171. En el primer semestre del 2021 fueron 68. Como dije, al 21 de setiembre de 2022 ya se habían registrado 300 homicidios. Las muertes dudosas al primer semestre de este año, según las cifras de la Fiscalía, fueron 93. Lo que nos preocupa es que estas muertes no ingresan en las cifras oficiales. Para que tengan una idea, en el 2019 fueron 45. Lo preocupante es la tendencia al alza de las muertes dudosas. Como dije, hace casi dos años que venimos denunciándolo desde el Frente Amplio.

Ingresando en la rendición de cuentas, nos preocupa la falta de cumplimiento de aquel compromiso de campaña de «cuidar a quien nos cuida», ya que por ahora la policía viene teniendo pérdida de salario, sufriendo y denunciando falta de equipamiento policial y de municiones. Además, señalan que están practicando con revólver calibre 38, pero cuando salen a ejercer su profesión utilizan como arma de reglamento una Glock. Quiere decir que un policía practica con un revólver y cuando va a ejercer su profesión tiene que utilizar una pistola, que no es lo mismo, desde la empuñadura y otras cuestiones.

En cuanto a la rehabilitación, lamentablemente a treinta meses de gobierno no se cumplió ninguno de los objetivos que se nos señaló en la ley de presupuesto de construir tres cárceles en el interior más una de seguridad. Primero se nos dijo que las cárceles eran por venta de inmuebles. Después, en oportunidad de la discusión de la rendición de cuentas pasada en la Cámara de Representantes, se nos dijo que iban a ser por un fideicomiso y luego, por un contrato de construcción carcelaria. El año pasado, se habló en el debate, pero no se incorporó ningún artículo.

Ahora, según la exposición de motivos de esta rendición de cuentas, se van a realizar a través de un contrato de participación público-privada. Se está hablando de que se van a construir tres cárceles en Libertad, tres nuevos centros de rehabilitación que tendrán áreas comunes, un sector de evaluación y un sector de admisión. Se habla de tres cárceles, pero, si uno analiza el tema, se encuentra con que, en realidad, va a ser una cárcel con tres módulos, con 1380 plazas, donde hoy ya hay un faltante. Actualmente, el hacinamiento es del 140 %, es decir, hoy faltan por lo menos 4000 plazas y se van a construir, con suerte, la mitad. Ojalá que esto se cumpla.

El propio Ministerio del Interior nos informó que el 26 % de las personas privadas de libertad tienen acceso a agua potable; es decir que el 75 % no tiene acceso al agua potable.

En cuanto a los recursos humanos, lo preocupante es lo siguiente. En el artículo 200 de la ley de presupuesto, se crearon 2000 vacantes de ingreso y en aquel momento denunciamos que era sin financiación. Se crearon 750 cargos para la Guardia Republicana, 750 cargos de policías ejecutivos y 500 cargos de ejecutivos para el INR. Hoy se crean, en este proyecto de rendición de cuentas, 710 cargos, y estos sí están financiados.

A diciembre del 2021, según la información a la que pudimos acceder de la Oficina Nacional del Servicio Civil, existían 2508 vacantes en el inciso 04, de las cuales 1305 eran vacantes de ingreso. Es decir, si hay falta de policías –como constantemente hemos escuchado decir por parte de las autoridades–, ¿por qué no se llenaron estas vacantes, que eran genuinas y ya podrían estar cubiertas? Se crean nuevas vacantes y no se pueden gestionar las existentes.

Además, tenemos el récord de personas privadas de libertad. Según el INR, hay 127 vacantes de operadores penitenciarios.

En cuanto a la ejecución, se ha denunciado por parte de policías la falta de munición. En funcionamiento, el crédito asignado para municiones y explosivos fue de $ 24:865.000 y la ejecución de $ 4:760.000. Es decir, acá está la falta de munición, que es algo que denuncian los policías.

En lo que tiene que ver con la inversión, en la Dirección Nacional de Policía Científica se redujo un 93 %, pasando de $ 37:000.000 a $ 3:000.000. Claro, después tenemos problemas, como cuando se perdieron algunas pericias por discos defectuosos.

La inversión en cárceles, en tema de obras, se redujo un 40 % en uno de los dos programas de construcción de cárceles, pasando de $ 46:000.000 a $ 30:000.000. Si vamos a obras en cárceles, la reducción fue del 61 %, pasando de $ 129:000.000 a $ 54:000.000.

La inversión en la Dirección Nacional de Identificación Civil bajó un 46 %, pasando de 6,5 % a 4 %, y luego escuchamos decir que no existen computadoras y por eso se dan los hackeos.

En equipamiento policial, la reducción fue del 71 %, es decir, pasó de $ 54:000.000 a $ 16:000.000. Por eso escuchamos una queja constante de los sindicatos policiales en el sentido de que no tienen chalecos balísticos.

Otro tema que nos preocupa es el relativo a la OSLA –Oficina de Supervisión de Libertad Asistida–, preocupación que compartimos totalmente con el señor ministro. El ministro Heber, en comisión, aseveró que es necesario mejorarla y jerarquizarla porque tiene a 18.000 personas supervisando la libertad asistida, pero faltan funcionarios para cumplir con su objetivo.

¿Cuál es la propuesta de mejoramiento de la OSLA que vemos en esta rendición de cuentas? Se propone cambiarle el nombre porque pasa a ser una dirección nacional y se crea un cargo de particular confianza, es decir, un cargo de director. Sin embargo, no se le suman funcionarios ni tampoco se le asigna financiación. Estos son los temas que preocupan.

Para finalizar, digo que lamentablemente no se cumplen los compromisos de campaña de cuidar a quien nos cuida ni se prioriza la seguridad y la convivencia públicas. Según las encuestas de opinión, la seguridad y la convivencia, junto a la economía, son los principales problemas.

Lamentablemente –como dijimos ayer en nuestra exposición general–, el Gobierno está perdiendo una oportunidad de cumplir con sus promesas de campaña y de dar soluciones a los problemas de seguridad y convivencia, que son los que hoy aquejan a nuestra ciudadanía.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA NANE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA NANE.- Señora presidenta: ayer, cuando presenté el informe en minoría, hice referencia a cómo se mostraba ante el Parlamento la ejecución de la planificación estratégica de los diferentes incisos. Recuerdo que hice referencia a que en la rendición de cuentas del 2020 el Ministerio del Interior tenía un cumplimiento de cero objetivos estratégicos. Entonces, intenté explicar que, en realidad, lo que pasaba era que tenía 92 metas, pero ningún indicador sobre esa estrategia que no estaba planificada en ningún lado. Después, en el 2021, las metas de gestión del Ministerio del Interior fueron 94, de las cuales solo se cumplieron 24, lo que le daba un porcentaje del 26 % de ejecución de su planificación estratégica.

Más allá de los análisis que se puedan hacer sobre los indicadores, vemos que en estas dos rendiciones de cuentas este ministerio mostró serios problemas con respecto a las evidencias en los registros de la información. Por ejemplo, en el tomo II nos damos cuenta de que hubo una reducción de casi un 96 % en los eventos ingresados sin observaciones en el Sistema de Gestión de Seguridad Pública. Lo que sucede es que, si ingreso un evento y no le pongo una observación, no tengo más información de análisis; me quedan solamente los campos obligatorios completos. En este año, el 96 % de los eventos que había se redujo a un 93 %. Ahí no solo estamos perdiendo cantidad sino también calidad en los registros. Es muy importante hacer un análisis cualitativo de la gestión, pero para ello es necesario tener un mínimo análisis cuantitativo.

En el día de ayer, en el informe en minoría también hice referencia al análisis de la cantidad de denuncias de delitos vinculados a la violencia basada en género y a la violencia doméstica. También en el tomo II, el Ministerio del Interior informaba sobre un aumento de un 8 % en los homicidios –en realidad, eran dos mujeres–, habiendo medidas cautelares vigentes, y un aumento en las víctimas lesionadas en el Programa de Tobilleras Electrónicas, con cinco mujeres agredidas.

En lo que se refiere al delito de violencia doméstica, en 2021 tenemos un guarismo de 36.565; este ha sido uno de los delitos que no se han reducido, siempre entendiendo que estamos hablando de denuncias. Hoy sabemos que tenemos un crecimiento de ese 10 %. Ayer hablaba también de una tendencia creciente en este tipo de delitos y de que muchas veces no es solamente el guarismo de la denuncia el que debería preocuparnos; si esas denuncias llegaran a

bajar, habría que ver si no es un tema –sin duda, lo es– de acceso a la justicia.

Asimismo, señalé que durante la transición de un gobierno al otro se había entregado un plan de emergencia sobre la violencia basada en género en la que se encuentra nuestro país y que no se había visto una continuidad en las acciones. Se podrá decir que, en realidad, no tenían por qué hacer eso porque venían con otras ideas, pero lo cierto es que esa situación de emergencia no depende de quién esté en el Gobierno. En definitiva, además de que todavía no tenemos el plan nacional para la prevención y eliminación de la violencia basada en género, tampoco se ven acciones desde el Ministerio del Interior en ese sentido.

Si volvemos nuevamente a los datos en general y a su calidad –después podemos hablar de su seguridad, pero primero intentemos hablar de datos de calidad–, observamos que tenemos un nivel de esclarecimiento de homicidios que se ubica entre los más bajos de los últimos diez años. En 2019 el porcentaje de esclarecimiento era de un 53 %; en 2020, de un 57 %, y en 2021, de un 50 %. Es preocupante no tener mejoría en este sentido, más teniendo en cuenta que las posibilidades que brinda la tecnología son cada vez mayores y que, además, se está dotando al ministerio de herramientas que permiten hacer buenas bases de datos. Obviamente, habrá que dar seguridad a esas bases de datos, pero con ellas se podrá empezar a implementar herramientas de análisis.

Otro tema que nos preocupa y que tiene que ver con este ministerio es cómo ha crecido la población de mujeres con hijos en el sistema penitenciario. Se ve que esto no llamó suficientemente la atención en el momento de la votación de los artículos relacionados a eso en la LUC, pero, como alguien decía hoy, la evidencia y la realidad son porfiadas. Si sabíamos que había un problema en este tema, era el momento de poner un poco más el ojo e intentar entender esto no solo desde el ámbito normativo –que es lo que vamos a hacer–, sino también desde la implementación de acciones. Por ejemplo –ya que tenemos más mujeres presas con hijos–, podemos empezar a aplicar reglas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad, como recomienda las Naciones Unidas en las Reglas de Bangkok.

Tenemos que empezar a ver qué vamos a hacer con este tema. Reconocer que tenemos un problema ahí, que data de hace más de un año, y no mover todo lo que esté a nuestro alcance para que se reduzca o, por lo menos, se resuelva en el menor tiempo posible, es preocupante y nos tiene que llamar a todos a una reflexión profunda. Claro, ¿qué hacemos con los hijos de esas mujeres que van presas? Tenemos que trabajar en eso. Ya que en la rendición de cuentas estamos incluyendo aspectos que son urgentes, creo que podemos empezar el tratamiento de este tema, que también es urgente.

En cuanto a la gestión del 26 % de cumplimiento del Ministerio del Interior, debemos decir que el 26 % de ejecución de las metas estratégicas se logró habiendo ejecutado más del 92 % del presupuesto. Entonces, estamos ante un desfasaje importante: gasto más del 90 % de la plata, pero cumplo el 28 % de lo que tenía para hacer. Evidentemente, hay que afinar la planificación estratégica de los organismos, principalmente la de uno tan importante como es el Ministerio del Interior, máxime habiendo tenido las circunstancias de los últimos tiempos que, en muchos casos, han sido atribuidas a incidentes que tienen que ver con la tecnología y que, además, no se ha hecho un análisis demasiado profundo ni transparente. Como podrán darse cuenta, me estoy refiriendo al problema de intrusión que hubo en la base de datos de la Dirección Nacional de Identificación Civil y a las explicaciones que luego las autoridades del Ministerio del Interior dieron del tema, que no coincidieron en lo más mínimo con la respuesta al pedido de informes que hicimos en su momento. Ahí nadie hablaba de la obsolescencia del material informático y, sin embargo, fue una de las razones esgrimidas con mayor vehemencia por el ministro del Interior. En cambio, el director nacional de Identificación Civil tenía otra teoría, que era que el técnico que había detectado esa intrusión lo había logrado porque tenía el cerebro preparado para eso.

Después tuvimos el incidente de la pérdida de respaldos en la Policía Científica. Creo que todos recordamos que, cuando vinieron en régimen de comisión general los ministros Heber y Bustillo, el hecho de que el pasaporte no fuera en la valija diplomática también fue atribuido a un error informático.

Entonces, en un mundo donde la tecnología es parte de nuestras vidas y ya hemos venido conversando sobre el uso de la tecnología en el Ministerio del Interior, que ha invertido una importante suma de dinero en actualizar su sistema de vigilancia, debemos empezar a poner sobre la mesa estos problemas, que terminan siendo un tema de seguridad no solamente para el interior sino también para el exterior del país.

Vuelvo a decir que una buena gestión es parte de la transparencia que debe tenerse no solo hacia al Parlamento, sino también hacia la ciudadanía toda.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ANDRADE.- Voy a dividir mi intervención en dos partes: en primer lugar, haré una evaluación general y, en segundo término, me referiré a aspectos específicos de este inciso que, como bancada, nos generan una enorme preocupación.

En cuanto a la evaluación general, nosotros transitamos un debate durante un tiempo largo acerca de si los datos de las denuncias de los delitos habían mejorado independientemente de la circunstancia de la pandemia. El 2021, que es el año sobre el que estamos reflexionando, es el que estuvo afectado más fuertemente por la pandemia. Ese año hubo meses dramáticos que tuvieron como consecuencia el cierre de instituciones educativas, de eventos artísticos, de fronteras, etcétera.

Creo que ha sido asumido mayoritariamente que es imposible reflexionar sobre los datos de la seguridad sin tener en cuenta la pandemia. Ahora bien, hay interrogantes que siguen preocupándonos, entre ellas que las autoridades del Ministerio del Interior den como explicación posible del incremento notable de muertes dudosas este fenómeno de la pandemia, pero en este semestre no tuvimos pandemia y pasamos de un promedio de 80 muertes dudosas al año en el último quinquenio a un promedio de 160. En este sentido, la pandemia tiene determinada lógica. Por ejemplo, si una persona que estaba sola y nadie iba a verla porque podía estar en condiciones de comorbilidad moría, su muerte era considerada dudosa. Ahora bien, luego de los efectos de la pandemia seguimos teniendo una situación, doblemente preocupante, de incremento de los homicidios. Todos los que saben de seguridad acá y en el mundo señalan que esta es la cifra más confiable como indicador, la que sí o sí se denuncia y en esto ha habido valoraciones de distintos partidos políticos en cuanto a que es así. En términos de cantidad de homicidios estamos en un año móvil muy alto, el segundo más alto de la historia después del 2018, con una cifra muy preocupante, sin considerar los hechos ocurridos estos últimos días, que han sido muy duros respecto a esta situación. En general, esto se ha intentado explicar de la misma manera que en el 2018, cuando las muertes por ajuste de cuentas treparon a cerca de un 57 %, explicación que no fue de recibo en su momento.

Llamo la atención sobre lo siguiente. La respuesta para enfrentar la problemática de seguridad ha tenido un costado muy fuerte en lo punitivo, lo que es hasta contradictorio con otras políticas. Todos coincidimos –y es un acierto de este Gobierno– en que la Dinali pase al Mides, pero cualquiera que mire sobre políticas que tengan que ver con la rehabilitación entenderá que, desde el otro costado, el incremento de penas poco ayuda a la rehabilitación en un tema complejo, que tiene que ver con problemáticas de salud mental, adicciones, patologías, etcétera. Es sobre esto que queremos llamar la atención: nosotros seguimos entendiendo que tener a la gente presa más tiempo no es la solución. Tuvimos una polémica a este respecto en comisión y, en definitiva, fue lo que luego planteó el GACH de seguridad. Increíblemente, al otro día que tuvimos la polémica en comisión con el senador Botana acerca de si nosotros, entonces, no queríamos atrapar a los delincuentes, el GACH que armó este Gobierno para asesorar en temas de seguridad señaló que hay que trabajar mucho en fortalecer la OSLA y en la posibilidad de medidas alternativas a la privación de libertad, por más que –como decían las autoridades– no se cuenta con estudios de la reincidencia en un camino y en otro.

En la rendición de cuentas se insiste con el aumento de penas, en una señal que creemos equivocada, pero, además, con un mensaje político que nos parece inadmisible, por lo que quisiéramos una explicación, si es que puede haberla.

El artículo 121 incrementa penas por asistencia al lavado. Básicamente, transforma esa actividad delictiva de quien asiste a una actividad de lavado en excarcelable; sube de un año a dos la mínima para que, sí o sí, la persona vaya a prisión. Después se hace referencia a un conjunto de delitos; no todos los delitos de asistencia al lavado van a tener incremento de penas. El artículo 33, que es el que sustituye el artículo 121, habla de los delitos previstos en el artículo 34 de la Ley n.° 19564 y refiere a los numerales 1, 3, 4, 6, 7. 8, 9, 10, 27, 28, 30, 31 y 32. O sea que para la coalición de gobierno, que votó esto en la comisión de la Cámara de Representantes y en la del Senado, hay algunos delitos que si se los asiste, se tiene que pagar más penas, entre ellos la rapiña. Si el delito es de rapiña, habrá más penas; si el delito es el abigeato, también habrá más penas, pero hay otros delitos en los que esto no es así y, sinceramente, nos gustaría que nos explicaran cuál es el razonamiento.

Por ejemplo, se excluyen los delitos de la Ley n.° 18250, es decir, se dejan afuera. ¿De qué habla esta ley? De la trata de personas y en su artículo 77 dice: «Quien promoviere, gestionare o facilitare de manera ilegal el ingreso o egreso de personas al territorio nacional por los límites fronterizos de la República…». O sea que esto parece menos grave que el abigeato, porque en este caso no se incrementa, pero en el abigeato sí. Y peor aún, luego allí habla del tráfico de órganos, pues en el artículo 78 se dice: «Quien de cualquier manera o por cualquier medio participare en el reclutamiento, transporte, transferencia, acogida o el recibo de personas para el trabajo o servicios forzados, la esclavitud o prácticas similares, la servidumbre, la explotación sexual, la remoción y extracción de órganos…». Es decir que cuando eligieron los delitos le dijeron sí al abigeato y no a esto. ¿Hay alguna explicación racional? Nos gustaría conocerla. La situación es peor, porque también se excluye la Ley n.° 17815, o sea que el lavado de activos entra, pero no estos delitos.

Veamos de qué habla la Ley n.° 17815 que, además, nos ubica en la cuestión de por qué legislar así, en medio de una rendición de cuentas, un incremento de penas a la carrera. Esa ley habla de la violencia sexual contra niños y adolescentes, muy mal redactada porque dice «incapaces» en lugar de personas en situación de discapacidad; pero acá no se incrementa la pena.

Vamos a los artículos que están en esta norma que habla de explotación sexual infantil. ¡El mensaje que es-

tamos dando es que vamos a incrementar las penas del lavado de activos cuando tenga que ver con el abigeato y no con la explotación sexual infantil! ¿Alguien del Gobierno tiene una explicación racional para esta propuesta? Nosotros estamos en contra del incremento de penas, pero además, a la hora de la selectividad penal, ¿estudiaron esto? ¿Alguien es responsable de haber determinado por qué sí y por qué no, algunas penas? Si es así, me gustaría que nos explicara. Nos sorprende, todavía más, que se dejen fuera los delitos de genocidio o de lesa humanidad. O sea, los crímenes de lesa humanidad o genocidio, cuando tengan que ver con asistencia a ese tipo de delitos quedan fuera del incremento de penas de esta norma; los otros sí están comprendidos.

Entonces, cuando la asistencia al lavado de activos esté vinculada, como dice el artículo 34, a actividades delictivas que además estén relacionadas al genocidio, en este caso no incrementamos penas, pero sí en el del abigeato. Es muy difícil poder entender que la explotación sexual infantil y el tráfico de órganos sean menos graves que este otro tipo de actividades que se incorporan, como la rapiña o el abigeato.

SEÑOR DA SILVA.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ANDRADE.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor senador Da Silva.

SEÑOR DA SILVA.- He venido escuchando atentamente las explicaciones en voz alta del señor senador Andrade y de lo que estamos hablando es de penar la asistencia al lavado de activos.

El señor senador puede tener parte de razón, señora presidenta, en lo que tiene que ver con la trata de personas. Él se queja porque tiene una especie de problema con todo lo que ande y campee en la campaña con el tema del abigeato.

El abigeato…

*(Interrupciones).*

–Avísele al profesor, señora presidenta, que no está en la facultad.

*(Dialogados).*

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Pido por favor que se haga silencio!

*(Campana de orden).*

–Voy a pedir por favor que guarden silencio, que no se hagan alusiones y se remitan al punto que está en consideración. Gracias.

Continúe, señor senador.

SEÑOR DA SILVA.- Señora presidenta: la asistencia al lavado de activos que se puede dar por abigeato tiene más sentido, porque el que roba ganado roba un monto considerable, que es lo que la ley está tratando.

El genocidio es un delito aberrante, pero probablemente no tenga en paralelo una remuneración para el asistente en el lavado de activos de un genocida. Es eso, simplemente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor senador Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Tengo que entender que no se leyó la ley, porque no estoy inventando delitos. Insisto: en este caso parecería que no se leyó la ley.

Voy a leer la norma a la que estamos haciendo referencia.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor, no atribuya intenciones.

SEÑOR ANDRADE.- La norma que estamos votando dice cuando se trate de los delitos previstos en los numerales tales de la ley tal. Vamos a la ley tal que, en concreto, dice que son actividades delictivas precedentes del delito de lavado de activos –¡lo establece la ley!; no son delitos que estoy inventando sino que están en la ley sobre lavado de activos– las siguientes, e incluye a todos los delitos de narcotráfico, cualquiera de ellos, pero no se vinculan acá; luego vienen los crímenes de genocidio, delitos de lesa humanidad, que no se vinculan acá; después la trata de personas, que no se vincula acá; el tráfico de órganos, que tampoco se vincula acá, ¡pero sí se vincula la rapiña!

Entonces, hay que tener una explicación racional desde el punto de vista del mensaje político que estamos dando. No la encuentro en la norma, no la encontré en la discusión y no me parece sensato lo que escuché hasta ahora, pero si quienes armaron el proyecto de ley defienden esto, en todo caso estamos marcando la diferencia bastante notoria que tenemos. No nos parece sensato dar el mensaje de que si una organización criminal –se monte donde se monte– lava activos a otra organización criminal que se dedica a la explotación sexual infantil, esa actividad se considere un delito menor que el abigeato. Eso es lo que dice acá. Estamos en contra y queremos dejar planteada nuestra posición.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Señora presidenta: en primer lugar, vamos a referir a una promesa que se hizo en su momento, de construcción y gestión descentralizada de cárceles de pequeño tamaño diferenciadas por el perfil de las personas privadas de libertad. En esta rendición de cuentas solo figura el artículo 138 que crea la cárcel de Artigas. Es decir que lejos está de poder solucionarse –o al menos encaminarse hacia una posible solución– el problema del hacinamiento. Recordemos que, según las Naciones Unidas, el máximo de hacinamiento carcelario aceptado es de 110 %, y superado el 120 % se considera nivel crítico. Actualmente, el hacinamiento promedio en el sistema penitenciario nacional es de 133,4 %. Hablamos de hacinamiento promedio porque existen oscilaciones notables entre las diferentes unidades. En el 2005, se llegó a un máximo de 160 %; en algún momento, descendió al 97,5 % y, de continuar el actual ritmo de crecimiento de la población privada de libertad, podría alcanzarse –ojalá que no– un número de 20.000 personas para el 2024. Este incremento es lineal.

Evidentemente –algo dijimos ayer–, en estas condiciones la rehabilitación no es posible. A su vez, la LUC contribuyó a la inflación penal en varios sentidos con la creación de nuevos delitos, con los aumentos de las penas, con la limitación de institutos liberatorios y, en materia penal y procesal penal, con la supresión del instituto de la suspensión condicional de procesos. Estas consecuencias de la LUC, evidentemente, hicieron que creciera la población carcelaria. Esto también tiene que ver con la mayor cantidad de mujeres que están detenidas, tema al que hizo referencia la señora senadora Nane.

En particular, en lo vinculado a la violencia de género –y a las mujeres que la sufren–, en algún momento se dijo que se iban a incrementar y a sistematizar los esfuerzos del Estado para erradicarla. Sin embargo, no solo han menguado los recursos para erradicar la violencia de género, sino que durante estos años ha crecido, como sabemos. A fines de julio de 2022 se sobrepasaron las 19.000 denuncias de violencia doméstica, lo que implica un incremento de 10 % en relación con el mismo período del 2021. En este sentido, creemos que no se han hecho suficientes campañas y acciones para erradicar la violencia de género; incluso, consideramos que tampoco se están facilitando las denuncias a las mujeres víctimas, que la padecen.

En su momento hicimos un planteo referido a que las denuncias sobre violencia de género se tomaban en la Seccional 1.ª de Trinidad, cuando antes se realizaban en una casa separada, como tiene que ser, porque sabemos que las mujeres deben ser protegidas cuando hacen las denuncias. Ese fue un planteo que formulamos al ministro Heber cuando compareció en régimen de comisión general, hace unos meses; sin embargo la situación sigue igual. Quiere decir que las mujeres siguen teniendo que ir a la Seccional 1.ª donde se toman las denuncias por otro tipo de delitos y no se promueve, por lo menos, el retorno a aquello que tuvo el departamento de Flores que fue un lugar especializado para tomar este tipo de denuncias.

También preocupa, evidentemente, el tema de la trata, el del abuso y la violencia infantil, donde no vemos demasiadas acciones.

Queremos referirnos, en particular, a algunos artículos.

El artículo 116 refiere a la incautación de vehículos automotores en procesos judiciales vinculados a las materias penal, adolescente o de aduanas, con excepción de estupefacientes. La disposición establece que el juez letrado los puede poner a disposición del Ministerio del Interior. Nosotros no vamos a acompañar este artículo porque entendemos que puede tener consecuencias legales. Por ejemplo, si a alguien que, simplemente, se le incauta el vehículo, luego se lo tienen que devolver, evidentemente, ya va a tener un uso y un desgaste que no correspondería. Llama la atención que se les esté pasando directamente este tipo de vehículos al Ministerio del Interior.

El artículo 140 también modifica una norma de la LUC. En este sentido, queremos dejar constancia de que hay temas que no fueron suficientemente analizados o estudiados cuando se hizo esta ley que, justamente, se trató tan rápido que luego tenemos que estar haciéndole modificaciones, más allá de que muchos quisimos que se derogaran bastantes artículos.

Tampoco votamos los artículos 123 y 124, ni el 136 y 137 que crean cargos de particular confianza con compensaciones especiales.

Esto era lo que quería decir, señora presidenta.

Muchas gracias.

SEÑOR CAMY.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAMY.- Gracias, señora presidenta.

Cuando ayer nos referimos en términos generales a este proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2021, señalamos que íbamos a remitirnos a determinados incisos en el marco de su convocatoria que, precisamente, es el ejercicio 2021.

Queremos destacar a un ministerio que está cumpliendo con compromisos asumidos, a un ministerio que en esta rendición de cuentas ante el Senado de la república exhibe el cumplimiento de esos objetivos, con cifras, con estadísticas y con números concretos, que proyecta acciones en el marco normativo de este proyecto de ley y

que se enmarca, obviamente, en un objetivo que no tengo dudas de que es por todos compartido y ha sido buscado por distintos gobiernos. Me refiero a la disminución de los delitos.

Cabe recordar que al comienzo de esta gestión, ni más ni menos que el 2 de marzo de 2020, en un hecho histórico, en el primer acto del presidente de la república electo y del exministro del Interior, Jorge Larrañaga, se da posesión a los diecinueve nuevos jefes de Policía y se establecen las líneas de acción. Básicamente, se señalaron: el aumento de la presencia policial, el mayor despliegue en todo el territorio nacional –y dando la cara– de la policía, así como el combate frontal al narcotráfico, en el marco de una política que también tenía, como decíamos, el objetivo principal de disminuir los delitos y de asumir lo que rápidamente se hizo y se presentó ante la Comisión Especial de Seguimiento de la Situación Carcelaria de la Asamblea General –que tengo el gusto de presidir–, donde por unanimidad se votó el Plan de Dignidad Carcelaria. Precisamente, como se ha señalado acá en reiteradas oportunidades, este plan se votó para asumir un problema que tiene el país desde hace mucho tiempo y que es creciente: la superpoblación carcelaria.

En cuanto al aumento de la presencia policial y un mayor despliegue en todo el país, ¿se ha cumplido? Estamos en una rendición de cuentas que, más allá de los discursos y del pensamiento que cada uno de nosotros pueda tener –dicho con todo respeto–, se observan récords –que se han medido– de la actuación policial. Por ejemplo, en el 2021 hubo récords en allanamientos: 3458 allanamientos realizados por la Policía Nacional. En los operativos de alto impacto, que fueron 181, se detectaron 207 personas que estaban siendo requeridas por la Justicia. En más de 1000 operativos, que realizaron las distintas jefaturas de Policía a lo largo y ancho del país en 2021, fueron detenidas 627 personas que estaban requeridas por la Justicia. Ese fue el aumento de la presencia policial. Es el mayor despliegue de la policía, que ha tenido –reitero– expresiones récords en 2021.

El combate frontal al narcotráfico, precisamente en el 2021 –el del ejercicio de esta rendición de cuentas–, también refleja récords. Por ejemplo, hubo 1152 bocas de expendio de droga desarticuladas. En cuanto a la cantidad de droga incautada: 1196 kilos de pasta base y 2075 kilos de cocaína. El número de personas indagadas por narcotráfico o actividades vinculadas a este delito fue de 4673. El número de personas condenadas por delitos vinculados al narcotráfico fue de 1465. Todo eso fue en el 2021.

Si observamos las cifras de los delitos reportados en 2021 advertimos una disminución, como fue exhibido en la comisión correspondiente por parte del Ministerio del Interior. Esto no significa que se niegue el aumento de los homicidios en los primeros meses de este año, sino que sí ha sucedido. Algunos tenemos una explicación que nos convence para diagnosticar la situación y otros no, pero han disminuido los delitos.

Tenemos que recordar que el mecanismo de medición de los delitos no se cambió cuando cambió el Gobierno, como tampoco se cambiaron los jerarcas responsables de la oficina pertinente para esta actividad.

En uno de los aspectos centrales o concretos, recuerdo como si fuera hoy al exministro Larrañaga, que ponderó de manera especial –quienes somos del interior del país comprendemos por qué lo hizo– el propósito de restablecer las seccionales, los destacamentos, las subcomisarías y las unidades que estaban abandonadas o cerradas en el interior del país. En 2020 se inauguraron 22 y se reinauguraron –porque estaban cerradas– 37, totalizando 59. En 2021 se inauguraron 14 y se reinauguraron 30. En el 2022 llevamos 7 inauguradas y 10 reinauguradas.

Con el señor senador Niffouri nos encontramos, hace pocas semanas, inaugurando en el pueblo Juanicó, en Canelones, una subcomisaría que no existía.

En total, fueron 120 destacamentos, unidades, comisarías, subcomisarías y otras dependencias inauguradas o reinauguradas. ¡Y qué importante que es esto en el interior del país! ¡Vaya si lo sabemos los que somos del interior y vivimos en él!

Se habían cerrado 120, eran taperas, como si en el interior la inseguridad no existiera.

Quiero destacar la implementación del Plan de Dignidad Carcelaria que, como dije, fue aprobado por unanimidad en la Comisión Especial de Seguimiento de la Situación Carcelaria. Celebro el ambiente en el que estamos trabajando en esa comisión, con un enfoque consensuado en muchos aspectos, dirigido a poder lograr el objetivo común –sin duda– de mejorar las condiciones de reclusión y de afrontar con seriedad el problema de la superpoblación carcelaria. ¿Que es un tema muy importante? Sí que lo es. Es más, yo tengo una opinión bien clara, y voy a decirla casi con simplicidad. Si alguna persona connotada en estos temas está escuchando esta discusión, le sorprenderá lo que va a escuchar. Si será difícil que hemos experimentado los dos polos, digamos, los dos extremos. Se ha acusado a este Gobierno, esgrimiendo los fundamentos de que superpoblar las cárceles es peligroso, nocivo, tiene consecuencias y hay que advertirlo, para la convivencia de la sociedad y para la disminución de la reincidencia y del delito, es decir, de la acción represiva del delito, que no está mal pero genera la consecuencia de tener un alto índice de prisionización, como lo tiene Uruguay en el contexto latinoamericano. También estuvimos en el otro extremo, en el de soltar presos; soltamos ochocientos presos, y aumentaron las situaciones delictivas. La política de evitar la persecución carcelaria de determinadas conductas tenía el propósito, entre otras cosas, de bajar la reincidencia, pero si vamos a las estadísticas, año por año –estoy hablando a

corte grueso, tomando como referencia los extremos, que no son tan simples–, observamos que eso no sucedió ni está ocurriendo ahora con este mecanismo.

SEÑOR ANDRADE.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR CAMY.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR ANDRADE.- Yo admito que este es un tema muy complejo; estoy lejos de simplificar y de hacer un juicio sencillo. Sin embargo, el ejemplo de los adolescentes en conflicto con la ley penal da un resultado diferente. A partir de la aplicación de la suspensión condicional del proceso, más de la mitad de las causas penales adolescentes pasaron por fuera de la privación de la libertad y el resultado fue que en ese segmento hubo menor reincidencia comparado con el proceso anterior, en el que hay más tiempo para hacer una evaluación. Lejos de bajar la población carcelaria, con la Ley de Humanización y Modernización del Sistema Carcelario casi no hubo tiempo –por decirlo así– para hacer una reflexión porque al poco tiempo ya había más personas privadas de libertad. El tiempo fue muy poco, no fue un proceso durante un tiempo sostenido, por lo que me parece que eso es llegar a una conclusión demasiado tajante sobre un tema tan complejo.

Además, escuché a las autoridades actuales plantear que el hecho de fortalecer la OSLA tiene que ver, justamente, con hacer, quizás con más cuidado y proyección, lo mismo que en el año 2006: descomprimir una parte del sistema carcelario con medidas alternativas. Es más, uno de los elementos presentados con mucha fuerza por el entonces senador Lacalle Pou –actual presidente de la república– durante la discusión sobre seguridad pública, fue el de las medidas sustitutivas a la privación de libertad. Digo esto para que no estigmaticemos un instrumento que quizás mañana sea uno de los que se tengan que usar para atender una problemática compleja.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor senador Camy.

SEÑOR CAMY.- El tema del Inisa muestra otra situación y coincido con lo que el senador Andrade dice al respecto. Ese ha sido un resultado que se expresó de esa forma. Es más, en el marco de la LUC se trató este tema y la propuesta original que algunos teníamos –hablo puntualmente del Partido Nacional– era precisamente la contraria, pero luego se llegó a la conclusión de que era mejor ir acercándonos a disminuir las penas. En tal sentido fue que surgieron elementos, como la opinión del diputado Viviano, exdirector del Inisa.

Sin embargo, también es verdad que la aplicación de estas visiones con matices diferentes en cuanto a la situación de personas privadas de libertad, que hemos tenido en estos últimos doce a quince años, no ha dado resultado alguno. ¿Que falta tiempo para evaluar? Seguramente. Hace unos veinte días concurrimos a Estados Unidos con una delegación de parlamentarios de la oposición y del oficialismo, jueces penales, fiscales, representantes del Ministerio del Interior, técnicos y funcionarios del Instituto Nacional de Rehabilitación, a ver cómo es su sistema carcelario, que tiene un problema más grave que el nuestro y se está también procurando ir por un sistema de sustitución de penas; hay que ver si es fácil de asimilar la aplicación en un país y en otro. Lo cierto es que acá tenemos el Plan de Dignidad Carcelaria, que se planteó con tres ejes, el edilicio, el educativo y el de salud e inclusión, y se está trabajando en él; hay construcciones proyectadas de nuevos establecimientos en Tacuarembó, en Artigas y en Libertad. Recordemos que cuando empezó este Gobierno había cuatro departamentos que tenían la cárcel departamental en la misma locación que la Jefatura Departamental de Policía: Treinta y Tres, Tacuarembó, Trinidad –en Flores– y Artigas. Por la baja población carcelaria, Trinidad fue trasladada y distribuida en Florida y Durazno, y hoy no cuenta con un establecimiento carcelario en el departamento ni, por supuesto, en la jefatura. En Artigas está proyectada, se está construyendo. Esa cárcel nueva va a tener 264 internos en las afueras de la ciudad de Artigas, con talleres, espacios de esparcimiento, salas para visitas, cocina y todo lo que requiere un complejo de estas características; lo mismo sucede con respecto a Tacuarembó. Entre el 2022 y el 2023 se van a finalizar 150 nuevas plazas en estos dos nuevos centros penitenciarios. En el penal de Libertad, departamento de San José, se va a construir un nuevo centro de rehabilitación con tres unidades, que van a incluir un total de 460 plazas funcionales cada una para población masculina y mayor de edad. Se va a construir como un establecimiento de seguridad media y alta, más un centro de veinte plazas, que va a ser destinado a las personas arrestadas administrativamente, las personas extraditadas.

El Plan de Dignidad Carcelaria, en lo personal, tuvo el hecho central, principal, en algo de lo que siempre hablamos, que creo soñamos todos los que nos formamos en la concepción de lo que es un centro penitenciario desde esa óptica, pero que nunca se hizo en el país: con la finalidad de fomentar el trabajo y, por tanto, la rehabilitación, permitir que emprendimientos productivos dentro de las unidades penitenciarias puedan generar la correspondiente remuneración para las personas privadas de libertad. Se creó en este plan esa posibilidad. Fue una ley que aprobamos en el mes de diciembre en este Parlamento, que está vigente, que se está aplicando en este 2022. Es un plan que permite la posibilidad de comercializar bienes y servicios en un marco de formalidad, estableciendo un régimen de aporte especial unificado que sustituye las contribuciones de la seguridad social. El desarrollo de los emprendimientos productivos permite a la persona privada de libertad

contar con todos los derechos de su afiliación al sistema de seguridad social, le aporta recursos para su uso personal y el de su familia durante la reclusión y le genera una cuenta de ahorros en el Banco República con recursos que son indisponibles hasta que recupere la libertad. Eso se está llevando adelante con emprendimientos productivos que hemos ido a ver. Podemos hablar de plantaciones de hortalizas y de distintos tipos de verduras, por ejemplo, en Pintadito, en la cárcel granja de Artigas, en el propio penal de Libertad, en Juan Soler, en San José; también se fabrican bloques, cosa que antes no se hacía. Antes se compraban bloques en el INR. Yo recuerdo, como uno de los días que seguramente voy a tener presente para siempre, la última vez que vi con vida a quien se sentaba en esa banca, el exsenador Jorge Larrañaga, diez días antes de fallecer. El 12 de mayo del pasado año me llamó para que lo acompañara a inaugurar el primer, y hasta ahora único, centro de preegreso del sistema carcelario. Estaba muy contento. Nos acompañó el ministro de Desarrollo Social. El centro de preegresos de cárceles en el ex-Comcar permite que 84 personas, un año antes de recuperar la libertad, ingresen en ese establecimiento, que no tiene rejas, que no tiene cercas. Por primera vez el Mides y la Secretaría Nacional del Deporte están allí. Los propios privados de libertad construyeron cada uno de los bloques, cada una de las cuchetas, cada una de las ventanas y cada una de las puertas, en el marco del Plan de Dignidad Carcelaria y del trabajo que se realiza en los establecimientos. ¿Que falta? ¡Sí! Yo estuve en Albany, capital del estado de Nueva York, viendo una cárcel de alta seguridad. ¿Estamos a años luz? ¡Sí! Pero que ha mejorado, ¡también! Y que hay que mejorar más, ¡también! Y que el próximo gobierno que venga –yo voy a pelear para que continúe este, y seguramente, y sin seguramente, el senador Andrade y los demás compañeros van a pelear para que venga otro– tiene que mejorarlo, ¡también! Pero hay trabajo, hay resultado, hay cosas concretas, hay mejoras. ¿Y habrá errores? Por supuesto que hay errores y hay que discutirlos, analizarlos. Yo escuchaba con atención cuando el señor senador Andrade aludió al artículo 121, y tiene una lógica. Este artículo, que sustituye el 33 de la Ley n.º 19574, Ley Integral Contra el Lavado de Activos, se encuadra en una política del Poder Ejecutivo de lucha contra el delito y, particularmente, contra el narcotráfico; es una definición. Se plantea aumentar la pena mínima para aquellos que den asistencia a quienes realicen algunas actividades delictivas precedentes del delito de lavado. Son aquellas personas que actúan para asegurar el beneficio o el resultado de la actividad, para obstaculizar a la Justicia o para eludir las consecuencias jurídicas. Es una señal clara en lo que quiere ser, es decir, una medida preventiva, disuasiva y represiva muy particularmente vinculada al narcotráfico.

Seguí con detenimiento el planteamiento del señor senador Andrade porque hay algunos ejemplos que, personalmente, me merecen atención; además, estoy dispuesto a analizar en profundidad los planteos. También tengo que decir que cuando se habla de los delitos a los que alude el artículo 34, el señor senador mencionaba el de abigeato, pero este delito se considera antecedente del lavado cuando es cometido por organizaciones delictivas. El abigeato a secas es el delito social, como le seguimos diciendo en campaña, aquel en el que faltaba una oveja, se dejaba el cuero en el alambrado y ni denuncia se hacía, ya que se asumía que alguien la había llevado para comer. No estoy justificando un delito –nunca lo haría–, sino aclarando lo que se define como un delito social. Eso es el abigeato, no la organización específica delictiva que se menciona en la propia ley, integrada al menos por tres personas, con una estructura abocada a eso, con vehículos, con otro tipo de aspectos y con un fin criminal y delictivo, que muchas veces está vinculado a esto que se persigue acá.

Entonces, naturalmente, no quiero acusar al senador Andrade –no lo puedo hacer ni tampoco es mi intención– de que haya tenido la mala intención de confundir, porque es inteligente, pero eso no es abigeato. No me compare los ejemplos que señaló –de algunos de los cuales, reitero, tomo nota– con lo que acá se persigue, que es el delito de abigeato comprendido en el marco de una organización delictiva. Concretamente, la norma dice: «Abigeato, según lo previsto en el artículo 258 del Código Rural, cuando sea cometido por un grupo delictivo organizado y cuyo monto real o estimado sea superior a 100.000 UI (cien mil unidades indexadas). Se entiende por grupo delictivo organizado, un conjunto estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer dichos delitos, con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material». Eso no es abigeato, no es robar la oveja. Lo menciono porque las cosas hay que decirlas con la mayor claridad posible.

Señora presidenta: nosotros advertimos que hay un ministerio que ha trabajado, que ha tenido resultados –todos queremos que tenga mejores resultados–, que ha equipado a la policía y que ha procurado dotarla de los mayores elementos para poder cumplir con estos fines. En los reportes que hemos tenido –porque, en definitiva, estamos en una rendición de cuentas– también vemos –y es muy importante que se señale– la mejora en el equipamiento de motos, camionetas, autos: 455 camionetas y 240 autos. Hemos asistido al ingreso de personal policial en muchos departamentos del interior donde el funcionariado estaba muy diezmado. Tuvimos un claro e importante mensaje para la seguridad rural, no solamente con la apertura de destacamentos, comisarías y unidades policiales a las que referimos, sino también con la creación de la Dirección Nacional de Seguridad Rural, que no existía y que se estableció en el interior de la república. Su sede está en Florida y ha contribuido de manera significativa a mejorar estos resultados.

Por lo tanto, cuando analizamos los datos vemos que en el 2021 se incautó un total de 2:152.634 gramos de cannabis, 2:075.852 gramos de cocaína, 1:196.026 gramos de pasta base y más de 4000 gramos de otros estupefacientes. Se está trabajando y los resultados, que pretenden ser im-

portantes, buscan alcanzar el objetivo que todos compartimos.

Finalmente, me interesa que quede claro en la versión taquigráfica que hay casos ilustrativos con relación a la modificación legal –que a algunos señores senadores les genera dudas o creen que no es positiva– sobre los delitos de asistencia al lavado y supresión de la libertad de prensa. Por ejemplo, con esto se busca evitar que se sigan repitiendo situaciones como las que ocurrieron en el procedimiento policial denominado Operación Gallego –sobre la que todos escuchamos en los medios–, en la que se logró incautar un muy voluminoso cargamento de 460 kilogramos de cocaína en el departamento de Salto, en octubre de 2020. A raíz de eso, algunos de los involucrados responsables fueron condenados, por un proceso abreviado, por el delito de asistencia a la actividad de negociación y distribución de sustancias estupefacientes prohibidas, con una pena de prisión que luego fue sustituida por libertad a prueba. En otros casos, la pena fue el arresto domiciliario. Más recientemente, en junio de este año, en los departamentos de Treinta y Tres y Cerro Largo, hubo otro procedimiento policial, la Operación Pitágoras, que logró incautar 423 kilos de cocaína y pasta base pero, nuevamente, algunos de los responsables fueron condenados por el delito de asistencia a la actividad de negociación y distribución de sustancias estupefacientes prohibidas, en algunos casos apenas bajo el régimen de libertad a prueba y, en otros, con arresto domiciliario. Eso es lo que se quiere evitar con este artículo 121. No tiene otro objetivo y reitero que si en el marco de lo que se ha argumentado acá hay que mejorar este artículo o modificarlo mañana –algo se dijo en este sentido–, estoy absolutamente abierto a hacerlo. Reitero que la pretensión de este artículo 121 es que la libertad a prueba no termine siendo la escapatoria que algunos habilidosos penalistas están consiguiendo para estos narcotraficantes –no sé qué otro nombre se les podría dar– a los que les sacamos casi 500 kilos de cocaína y reciben una pena de arresto domiciliario o libertad a prueba. ¡No! ¡Que se le ponga el adjetivo que se quiera, pero esto se da en el marco de una lucha frontal contra el narcotráfico, algo que se ha definido desde el inicio de esta gestión en el Ministerio del Interior como uno de los objetivos irrenunciables!

Muchas gracias.

## 9) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 4 de octubre de 2022

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.° de la Ley n.° 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, los días 4 de octubre a partir de las 18.30, 5 de octubre a partir de las 16.00, y el 6 de octubre.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

**Daniel Olesker.** Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

*(Se vota).*

–24 en 26. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores José Nunes y Gonzalo Civila han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Liliana Queijo, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 4 de octubre de 2022

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo se me conceda licencia, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, por los días 4 y 5 de octubre del corriente año.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

**Alejandro Sánchez.** Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

*(Se vota).*

–24 en 26. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Eneida de León, Yamandú Orsi, Marcos Otheguy y Lucía Etcheverry han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no

aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Graciela Barrera, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 4 de octubre de 2022

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, el día de la fecha a partir de la 19:30.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

**Silvia Nane.** Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

*(Se vota).*

–25 en 26. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Uruguay Russi, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

## 10) RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, EJERCICIO 2021

SEÑORA PRESIDENTA.- Retomamos el tratamiento del único punto del orden del día.

En consideración los artículos 106, 108, 109, 110, 111, 112, 115, 116, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 132, 134, 135, 136, 137, 140 y 145, que no fueron aprobados por unanimidad en la comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

*(Se vota).*

–17 en 27. **Afirmativa.**

SEÑORA NANE.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA NANE.- Señora presidenta: tenemos un artículo complicado, el 111, que es la segunda vez que viene para su tratamiento por este Cuerpo. Dicho artículo pone en la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional una serie de direcciones y unidades subordinadas que lista todas de corrido. Después, en un párrafo aparte dice: «También dependerá de la citada dirección, el Equipo Especializado en Graves Violaciones a los Derechos Humanos, creado en el artículo 165 de la Ley n.º 19355, de 19 de diciembre de 2015». Este punto nos genera profunda preocupación, tal como lo expresamos en la rendición de cuentas del año pasado. Reitero: es el segundo intento.

El Equipo Especializado en Graves Violaciones a los Derechos Humanos es un instrumento auxiliar de la Justicia, precisamente para llevar a cabo las investigaciones de estos crímenes. En principio este equipo dependía directamente del ministro y se creó a partir de una iniciativa del Observatorio Luz Ibarburu. Una de las pautas de funcionamiento era, justamente, que tuviera una dirección civil. En esta rendición de cuentas la dirección de este equipo especializado cambia su mandato –reitero que es igual a lo propuesto en la anterior rendición de cuentas– y deja de ser dirigido por un mando civil para pasar a la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, que en particular es una de las estructuras del Estado que está siendo investigada por crímenes de lesa humanidad. O sea que estaríamos poniendo a este equipo dentro de una dirección que termina siendo juez y parte. En este sentido, nosotros tenemos una discrepancia con esta disposición que se establece en este artículo y, como hicimos en la rendición de cuentas pasada, queremos también fundamentar nuestro voto negativo.

Como quizás fue evaluado en algunas otras circunstancias, si es posible y así lo consideran mis compañeros, me gustaría pedir la reconsideración de este artículo, porque es un problema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se reconsidera el artículo 111.

*(Se vota).*

–25 en 26. **Afirmativa.**

En consideración nuevamente.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–17 en 27. **Afirmativa.**

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ANDRADE.- Señora presidenta: nosotros creemos que un mal fallo judicial no puede ser razón para cambiar una norma.

El grado de pena entre uno y seis años permite a la Justicia, según la responsabilidad que tenga el asistente, que es quien asesora un hecho delictivo, poder determinar que sea o no excarcelable. Establecer para la asistencia la misma pena mínima que para el homicidio nos parece que, desde el punto de vista de la dosimetría penal, es equivocado. Por esta razón y por la incongruencia que tiene con respecto a los delitos que coloca en el margen de excarcelable o no, es que no podemos acompañar ese artículo.

Además, claramente este no es un tema para tratar en una rendición de cuentas, sino que habría que hacerlo con mayor profundidad para intentar construir lógicas que después no generen que cualquier participación menor en una situación vinculada a la comercialización de drogas o a la asistencia, termine con resultados de penas inexcarcelables, cualquiera sea, y tengamos que lamentarnos de que ese caso no queríamos que pasara y digamos «¡qué horrible!». Para que estas cosas no pasen, no se debería legislar de esta manera, con este vértigo, en el marco de una rendición de cuentas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos al inciso 05, «Ministerio de Economía y Finanzas».

En consideración los artículos 147, 148, 150, 151, 153, 154, 155, 156, 163, 164, 165, 166, 167, 168 y 169, que se aprobaron por unanimidad en la comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

*(Se vota).*

–27 en 29. **Afirmativa.**

SEÑOR BERGARA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BERGARA.- Señora presidenta: voy a referirme a algunos de los artículos que no vamos a acompañar en este inciso, que tienen que ver con potestades que se otorgan a la Contaduría General de la Nación que entendemos son excesivas en el contexto de cómo viene trabajando el organismo.

En particular, por el artículo 149, el MEF, a través de la Contaduría, se sigue atribuyendo potestades que cada vez lo distancian más de las potestades que tiene cualquier otro de los ministerios. Tenía una brecha con respecto al resto de los incisos, que ahora se amplía. El artículo pretende cambiar las condiciones para acceder a ser contador central y establece cambios en las funciones de coordinación para la Contaduría General de la Nación. Al igual que en instancias presupuestales anteriores, en lugar de dar el ejemplo, el MEF se arroga prerrogativas en temas salariales y de recursos humanos que los demás ministerios no tienen.

En el presupuesto se aumentó el sueldo del cargo de contador general de la nación por encima de las unidades ejecutoras de los demás ministerios y ahora, con respecto a los contadores centrales –tal como está redactado el artículo 152–, la Contaduría General de la Nación podría incorporar funcionarios incluso de las empresas públicas y de otros incisos, como ya podía hacer. Es decir, ya podía incorporar a funcionarios de otros incisos de la Administración central, y ahora se agregan las empresas públicas. Sin embargo, en la ley no se establece la exigencia del concurso; si no se asegura que esto se hará por concurso –como hasta ahora–, sería como una forma de ampliar el esquema de pases en comisión, pero que además terminan incorporándose a la plantilla del Ministerio de Economía y Finanzas. Ningún otro inciso tiene esta capacidad. Creemos que esto le quita transparencia y le otorga demasiada discrecionalidad, sobre todo si tenemos en cuenta que, sin concurso, se pueden elegir funcionarios de otros incisos o de empresas públicas para pasar a integrar la plantilla del Ministerio de Economía y Finanzas.

Está claro que el nivel retributivo de los contadores centrales es razonablemente alto. A pesar de ello, se flexibilizan las condiciones para acceder al cargo; anteriormente se exigía un grado 14, pero ahora alcanzaría con un grado 12.

Este artículo también redefine, con respecto a los coordinadores de la Contaduría General de la Nación, la función de coordinación. El artículo original preveía hasta diez cargos de coordinador para apoyar a los contadores centrales; ahora se prevé que las funciones de coordinación sean para las tareas de toda la unidad ejecutora. Estas funciones de coordinación se asignan discrecionalmente, lo que permitiría pagar compensaciones discrecionales a diez funcionarios sin aclarar el nivel salarial al que pasarían, aunque seguramente sea un nivel retributivo alto.

La frutilla de la torta, señora presidenta, es que la propia Contaduría habilitará sus propios cargos y créditos necesarios para dar cumplimiento a lo que se dispone en este artículo. En definitiva, está claro que este artículo tendrá costo; lo que no está claro es la fuente de financiamiento de ese costo adicional.

Parecería que hay un comportamiento al menos abusivo por parte del MEF en cuanto a las potestades que asigna a la Contaduría, lo que, reitero, aumenta la brecha de potestades con respecto al resto de los ministerios. El hecho de que como administrador de los recursos públicos pueda traer gente de otros incisos o empresas públicas sin concurso, incorporarla a la plantilla, dar compensaciones discrecionales a un nivel retributivo indefinido –pero presumiblemente alto– y habilitarse a sí mismo los créditos y

cargos para hacerlo nos parece un exceso de potestades, un abuso de la situación. Por lo tanto, consideramos que este artículo es negativo, discrecional y que en nada contribuye a la transparencia.

Nos estábamos refiriendo al artículo 149.

En el artículo 152 –que tampoco acompañaremos– se bajan las sanciones para aquellos que no viertan las retenciones por alquileres. Realmente, no entendemos por qué se reduce la pena para aquellos que infringen la ley reteniendo de forma indebida lo que se debería verter por concepto de alquileres.

Este artículo propone reducir el monto de la sanción a aplicar a los empleadores que no viertan los montos de alquileres retenidos. Hasta ahora, la sanción al infractor era una multa de entre una y tres veces el monto de la respectiva transacción. En este proyecto de ley se propone una escala rígida y progresiva según el tiempo transcurrido. Eso no está necesariamente mal; puede parecer razonable que haya progresividad en la sanción en virtud de que transcurra más el tiempo con esta infracción. O sea que, de alguna manera, si bien implica más trabajo para el servicio, reduce la discrecionalidad, pero el problema es que las franjas en esa progresividad son demasiado cercanas y los porcentajes son bajos en sí mismos, y también bajos en la situación actual.

Por lo tanto, si bien habría que hacer franjas más anchas, no está mal que se genere una progresividad, pero el tema es que aún con esa progresividad las sanciones quedan bastante por debajo de las que actualmente tienen –reitero– aquellos empleadores que no vierten al Servicio de Garantía de Alquileres de la Contaduría los alquileres retenidos a sus respectivos trabajadores.

A los artículos 157, 158, 159 y 160 no los vamos a acompañar porque, en general –justamente–, disponen de la posibilidad de ofrecer compensaciones y cambios de cargos –incluso en la Dirección Nacional de Zonas Francas– con una discrecionalidad que creemos no corresponde.

Por otro lado, tampoco vamos a votar el artículo 161 porque propone cambiar algunos aspectos. Acá estamos hablando de una de las actividades que, a solicitud, ya operaba la Dirección Nacional de Aduanas, pero que ahora se cambia a la categoría de servicio por el cual se puede cobrar y parte de ese cobro se puede distribuir, algo que Aduanas ya hacía a partir de las solicitudes. Este es un tema que, además, debería ir desapareciendo; cada vez debería existir menos este tipo de servicios debido a que estas mercaderías deben viajar con precinto electrónico. Por eso entendemos que no corresponde esa modificación.

Estas son las consideraciones que teníamos para hacer sobre varios de los artículos que no vamos a acompañar de este inciso 05, «Ministerio de Economía y Finanzas».

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOTANA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Nos vamos a referir al artículo 149 que sustituye el artículo 44 de la Ley n.º 16736, que fue la que creó las funciones de contador central y de coordinadores de la Contaduría General de la Nación.

Básicamente, este artículo busca ampliar el universo de postulantes al proceso de selección. La idea es que puedan existir más postulantes para un proceso de selección que en sí es bastante estricto.

Los contadores centrales son los auditores que tiene la Contaduría en cada uno de los incisos de la Administración central y, además, ejercen la superintendencia contable de los organismos del 220.

En el último concurso, de seis funciones que se llamaron, únicamente se pudieron cubrir cinco y en el anterior solamente se cubrió el 50 % –de ocho, se cubrieron cuatro–, y también quedó una función vacante.

El número de aspirantes es excesivamente reducido; para poder presentarse a esos concursos el grado requerido es el 14. Acá se busca bajar el grado para que más personas pasen por el proceso de selección y se pueda tener un universo más amplio de postulantes.

Por otra parte, se busca reflejar y ampliar las tareas que realizan los coordinadores que, en la actual redacción, lo que tienen establecido únicamente es coordinar la función de los contadores centrales. En la realidad, en la práctica, además de hacer eso, lo que desarrollan –y han desarrollado– son tareas sustantivas de la Contaduría General de la Nación.

De hecho, lo que estamos haciendo es simplemente ampliar el número de postulantes a un estricto proceso de selección; no es otra cosa.

Después, tenemos el artículo 151 de la redacción anterior que se corresponde en la numeración actual con el 162. Lo que existe en esta disposición es un gravamen a cada declaración que se realice en la Dirección Nacional de Aduanas con el fin de financiar la adquisición del servicio de escaneo. A esta altura ese parece ser un programa imprescindible en el contralor que debe hacer el Uruguay. En hacer este tipo de controles se juega el prestigio de la nación. Lo que sí hemos incluido en este caso es la exoneración de aquellos bultos que tengan un valor menor a USD 200 y un peso menor a 20 kilogramos. Creo que eso es lo verdaderamente razonable en estos casos.

Nada más, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración los artículos 149, 152, 157, 158, 159, 160, 161 y 162, que no se aprobaron por unanimidad en la comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

*(Se vota).*

–13 en 24. **Afirmativa.**

SEÑORA KECHICHIAN.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA KECHICHIAN.- Ayer en el plenario algunos señores senadores decían que nuestro planteo tenía el estilo de Crónica TV. Así fuimos catalogados y creo que si estamos hablando del Ministerio de Economía y Finanzas tenemos que decir que sus argumentos son mucho más del estilo de Crónica TV, son terroríficos sobre el Uruguay que encontró. Sin embargo, ha habido sistemáticamente un doble discurso porque ante los empresarios internacionales el Ministerio de Economía y Finanzas dice que recibió un país con estabilidad social y política, con cobertura universal de salud, con cambio de matriz energética, con la más grande inversión de la historia, que es UPM, con libertad de prensa, con reglas de juego claras, con alto nivel de reservas y que eso ha permitido lograr algunos éxitos al acceder a préstamos y bonos. Se habló también de la baja informalidad con la que se recibió el Uruguay. Quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de que hay un doble discurso del Ministerio de Economía y Finanzas, uno para adentro y otro para fuera, que se repite cuando se golpean el pecho al decir que no se subieron impuestos. En este país subió el Imesi. En este país se bajó la devolución del IVA a las compras con tarjeta de crédito y en este país se bajó la franja imponible del IRPF. Eso también estuvo relatado ayer como una perversidad –me pregunto por qué no lo han eliminado en estos dos años y medio si era tan terrible–, pero sí subieron impuestos y sí hay un discurso para adentro y otro para afuera.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos al inciso 06, «Ministerio de Relaciones Exteriores».

Los legisladores tienen dos textos sustitutivos que están identificados con las hojas 3 y 4.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADÉS.- En este caso, hay dos hojas sustitutivas de los artículos 170 y 171 del proyecto de ley. Por lo tanto, propongo que para mañana la Mesa nos haga un repartido que incluya todos los artículos aditivos y sustitutivos, para votarlos al final de forma ordenada. De lo contrario, ahora deberíamos empezar a buscar entre el mar de papeles que tenemos en nuestras bancas las hojas que se ponen a consideración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor senador: lo entiendo y ese era el criterio que íbamos a considerar hasta que ustedes decidieron algo diferente en la reunión de coordinación.

SEÑOR PENADÉS.- Si me permite, señora presidenta, en todo caso yo no lo decidí porque no participo en la coordinación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero decir que en la reunión de coordinación se acordó que en cada inciso se procediera a votar los correspondientes aditivos y sustitutivos.

Entonces, si vamos a cambiar me gustaría…

SEÑOR PENADÉS.- Pienso que sería mucho más sencillo que se arme un repartido con todos los aditivos y sustitutivos para considerarlos mañana, y así podríamos avanzar. De lo contrario, repito, empezaríamos a preguntarnos: «¿Qué hoja es?», «¡No la tengo!»; «Dame la fotocopia». Lo podemos resolver mañana, yendo de hoja en hoja y trabajando más rápido.

Sugiero y pido que por favor no lo tomen como una desautorización al superior gobierno…

SEÑORA PRESIDENTA.- El señor senador Penadés hace una sugerencia que difiere de lo que se coordinó en el día de ayer. La Mesa está cumpliendo estrictamente lo que se acordó. Si los señores coordinadores piensan lo contrario, procederíamos a cambiar el régimen de trabajo.

SEÑORA KECHICHIAN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA KECHICHIAN.- Es cierto que lo acordamos y creo que finalmente estamos aplicándolo, pero después nos enfrentamos a la vida misma y a definir cómo se resuelve el tema. Por lo tanto, me parece que es de sentido común el planteo del señor senador Penadés. Además, creo que nos va a ayudar a todos tener en forma ordenada las hojas correspondientes. Sí podemos seguir considerando inciso por inciso, pero separando los artículos sustitutivos y aditivos para votarlos al final.

SEÑOR BERGARA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BERGARA.- Simplemente señalo que hay que estar alerta sobre los artículos que tienen aditivos o sustitutivos para no votarlos hoy. No sea cosa que los votemos en esta sesión y mañana nos demos cuenta de que tiene un sustitutivo, lo que nos llevará el doble de tiempo.

En síntesis, sugiero que la Mesa vaya alertando acerca de los artículos que tienen sustitutivos o aditivos para saltearlos hoy y tratarlos en el día de mañana.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, como la Mesa está alerta y hemos cambiado de criterio, y para que se vea nuestra eficacia, en virtud de que los artículos 170 y 171 tienen sustitutivos, los votaríamos en el día de mañana.

Consulto a los señores senadores cuándo hacen el debate. ¿Hoy o mañana?

*(Dialogados).*

–En el caso del inciso 06, «Ministerio de Relaciones Exteriores», ambos artículos van a tratarse mañana con sus correspondientes sustitutivos. Puede suceder que en otro inciso haya uno o dos aprobados frente a varios que no lo estarán. Entonces, la Mesa consulta qué criterio les parece mejor.

SEÑOR BERGARA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BERGARA.- Creo que lo razonable es que si el inciso completo se va a sustituir, está bien trasladar la discusión para cuando se traten los artículos sustitutivos, pero en todos los demás casos en los que haya algún artículo suelto que tenga un aditivo o sustitutivo, el inciso en general se trate hoy, la discusión se dé hoy, y mañana el debate concreto sobre el artículo que se va a sustituir.

SEÑORA PRESIDENTA.- Senador Penadés: usted que está creativo…

SEÑOR PENADÉS.- Estoy a lo que usted diga, señora presidenta.

¿Cuál es la pregunta?

En este caso propongo que el inciso 06, «Ministerio de Relaciones Exteriores» se trate mañana. Por otra parte, coincido con lo que expresaba el señor senador Bergara.

SEÑORA PRESIDENTA.- Perfecto. Entonces, si los señores senadores están de acuerdo, como ambos artículos tienen sustitutivos, los trataríamos en el día de mañana.

*(Apoyados).*

–Pasamos al inciso 07, «Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca».

En consideración los artículos 172 al 186, 189, 192, 202, 203, 204, 206, 207, 211, del 213 al 217 y 221.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

*(Se vota).*

–26 en 28. **Afirmativa.**

SEÑOR MAHÍA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MAHÍA.- Señora presidenta: voy a realizar unos breves comentarios sobre este inciso en general.

En primer lugar, nos preocupa –estimo que es una preocupación de todas las bancadas; quiero pensar así y pienso así– el envejecimiento que tiene la plantilla de funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que ha sido señalado tanto por sus propias autoridades como por representantes gremiales.

Hay algunas divisiones o áreas estratégicas del ministerio en las que es muy alto el número de funcionarios que está en edad de jubilarse en este período, con la consecuencia negativa del necesario traslado de experiencia en gestión que se debe hacer cuando se hace la reposición de cuadros de gobierno. En cualquier orden, en cualquier inciso del Estado del que estemos hablando, es necesario el traslado de experiencia, no solo del saber teórico que uno adquiere sobre determinada área de conocimiento, sino también la práctica que particularmente refiere a este ministerio. Estamos hablando de una preocupación muy grande.

Tenemos algunos datos para compartir. En la Administración hay 795 funcionarios que tendrán causal jubilatoria en el período 2020-2025, de los cuales 152 tienen cese obligatorio en este período. Teniendo en cuenta el número total de funcionarios, son datos de mucho peso –insisto– en áreas estratégicas que, en algunos casos –según se nos ha trasmitido–, están solo el titular y una persona más. Estamos hablando de lugares que pueden tener que ver, por ejemplo, con la habilitación de determinadas empresas destinadas a la exportación o temas vinculados a la sanidad animal.

Son cuestiones que nos parecen realmente complejas y que cayeron dentro del esquema general de la no reposición de uno cada tres. Al aplicarse un criterio general sobre una realidad particular tan compleja, las consecuencias son delicadas porque no solo tienen que ver con el

«área burocrática» –entre comillas– que puede tener un ministerio, sino también con áreas muy sensibles que hacen al perfil agroexportador del país. Desde ese ángulo, es un riesgo potencial que tenemos y que debería también preocupar a los actores económicos que están involucrados en este tipo de situaciones. Ni que hablar de aquellos que hacen a las funciones, por ejemplo, en torno a las fronteras y al ingreso o no de determinado tipo de animales y vegetales, entre otros, que puedan generar inconvenientes al país desde múltiples ángulos. Es un área de alta sensibilidad que debería tener una rápida solución.

El segundo aspecto que queríamos señalar creo que fue en parte solucionado durante el tratamiento en la comisión y lo vamos a ver finalmente cuando terminemos de votar esta rendición de cuentas. Tiene que ver con la estabilidad y posibilidad de continuidad y asimilación por parte de este ministerio de una serie de funcionarios que, con una modalidad de contrato que viene de la Administración anterior y con el financiamiento de un organismo multilateral, cumplían funciones que efectivamente las deberían hacer funcionarios del propio inciso. En este caso se nos ha planteado que habría una solución y, por lo tanto, si se concreta efectivamente estaríamos dando respuesta a un reclamo, no solo del sindicato de sus trabajadores, sino que también se lograría la funcionalidad que debe tener un ministerio tan estratégico.

Otra cuestión que queremos subrayar porque nos parece importante y nos preocupa está relacionada con los pequeños productores. Como el Cuerpo conoce, alguno de nosotros que integramos la Cámara de Senadores somos oriundos de departamentos donde la producción granjera es la de mayor densidad y presencia. Cuando se habló y legisló, incluso en la LUC, se propuso una nueva institucionalidad con la que todas las partes estaban de acuerdo en que le daría al sector de los pequeños productores un espacio y un estímulo de desarrollo.

Ayer el señor senador Sánchez señaló alguna de las críticas que formulamos en la comisión como es el incremento de los gastos de funcionamiento –que se lo lleva hasta el 1,5 % y que no estaba– y, por lo tanto, la reducción del apoyo en esta materia o, por lo menos, la disminución de lo disponible para el sector. Es decir, se crea una nueva institucionalidad que aparentemente recién para el 2024 –año electoral– va a tener funcionamiento, si efectivamente en la próxima rendición de cuentas de 2023 se dan los recursos económicos y financieros para que, insisto, se asista a un área estratégica.

He escuchado con atención a gente que evidentemente tiene más experiencia en esta materia y he leído datos generales que dan cuenta de lo bien que les va al agro y sector agroexportador de determinados productos y materias primas que el mercado, a nivel mundial, demanda y demandó en todo este tiempo a precios muy importantes y, en algunos casos, a precios récords. En este caso nos estamos refiriendo a la otra parte, a aquella que se dedica al trabajo en predios mucho más pequeños, al pequeño productor que vive y depende del mercado interno uruguayo y que su suerte está absolutamente ligada a la capacidad de compra que tiene el ciudadano promedio. Es obvio que hay una parte que se ve muy afectada porque el poder de compra ha caído durante todo este tiempo y ha tenido repercusión sobre esta área. Por eso nos preocupa muchísimo lo que se está demorando y que no se concrete un apoyo real y tangible para un área como la granja. En Uruguay la granja, particularmente en algunos departamentos cercanos a Montevideo como, por ejemplo, Canelones y San José, entre otros, tiene un debe muy grande, quizás histórico, que todos deberíamos asumir, pero fundamentalmente vinculado a esta área.

También ayer se hizo alguna afirmación vinculada al Instituto Nacional de Colonización. No me voy a extender sobre el tema, porque seguramente otros compañeros refieran a estos aspectos, pero queremos señalar, a modo de preocupación, aquellos aspectos que no acompañamos con nuestro voto. Hemos visto un déficit muy importante tanto en la focalización de los pequeños productores de nuestro país como en la creación de una institucionalidad. En estos casos muchas veces todo queda en el anuncio, porque hasta el día de hoy no se ha concretado prácticamente nada.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ANDRADE.- Voy a dividir mi intervención en cinco temas.

La primera consideración es que esta es un área que ha sido muy golpeada desde el punto de vista del presupuesto. No podemos dejar de constatar una contradicción entre un planteamiento político que da centralidad a las cuestiones agropecuarias y la distribución no solamente del crédito presupuestal sino también de lo ejecutado. Claramente no es el único indicador la cantidad de recursos que se destinan a cada área, en cada unidad ejecutora, pero es algo que hay que mirar. La comparación entre el 2021, que es el año al que estamos haciendo referencia, con respecto al 2019 es elocuente. Para poner un ejemplo, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del ministerio tuvo una variación en el crédito de un 13,10 %. Es decir, lo que asignamos a esa dirección es un 13,10 % menos, pero lo ejecutado es un 26 % menos –o sea, el ejecutado no alcanza– en un tema al que se ha hecho referencia más de una vez en el sentido de que es central, de que estamos de espalda a una riqueza muy importante y habría que aprovechar esos recursos. El recorte es de un 26 % en términos constantes.

En la Dirección General de Servicios Agrícolas las variaciones de créditos –es decir, lo que se votó en el pre-

supuesto para que pudiera ejecutarse– fueron de un 10 % y un 13 % en la ejecución. En la Dirección General de la Granja la variación fue de un 10 % y de un 15 % en la ejecución. Este es un sector al que después nos vamos a referir en particular. De todas las direcciones, la más golpeada es justamente una que, si tuviéramos que ensayar una autocrítica de nuestros Gobiernos, diríamos que tendríamos que haber potenciado mucho más: la Dirección General de Desarrollo Rural. Más de una vez se nos ha cuestionado políticamente porque las medidas que tomamos desde los Gobiernos del Frente Amplio para atender la pequeña producción y la familiar fueron insuficientes. Creo que es una crítica razonable por los resultados. Uno mira los censos agropecuarios y lo cierto es que son los sectores que se caen. Si bien no es un fenómeno que haya nacido con los Gobiernos del Frente Amplio sino que se arrastra desde hace sesenta años, no me cuesta asumir que las políticas adoptadas en nuestros Gobiernos no fueron capaces de revertir esa tendencia, pero la Dirección General de Desarrollo Rural, lejos de encontrar robustez en este período, es de las más golpeadas porque se le recorta un 50 % del crédito y algo más todavía en la ejecución.

En áreas que tenían centralidad política vemos que la ejecución del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ha destinado menos recursos y ha atrasado un conjunto de programas –están en las metas: más agua, más valor– y muchos de ellos son importantísimos para la pequeña producción y la producción familiar.

Un segundo elemento que es imposible no considerar es qué pasó con el Instituto Nacional de Colonización. Lo decíamos ayer y hoy queremos reiterarlo. Nadie niega que se hagan todas las mejoras que haya que realizar en el INC y vamos a saludar cada una de ellas, pero lo cierto es que atravesamos un debate muy importante el año pasado, que tenía que ver con los recursos a destinarle aunque el consenso político a la solución no se alcanzó. Recuerdo que en los recortes al instituto trabajaron los senadores de Cabildo Abierto, así como los senadores Botana, Camy y creo que Gandini –hay senadores que tienen una capacidad para conseguir recursos que yo saludo– y, finalmente, en este caso encontraron una salida, que decía: hasta 15:000.000. Sin embargo, la voluntad política expresada mayoritariamente en este ámbito, que es el de mayor representación, era no seguir recortándole. Es como si alguien contratara a una persona en un trabajo y le dijera que le va a pagar hasta $ 15.000 y después le da $ 2. No le mintieron. Vuelvo a decir, reconozco el aporte que el año pasado hicieron los senadores de Cabildo Abierto, algunos senadores del Partido Nacional y quizás algún senador del Partido Colorado. No lo recuerdo ahora, pero seguramente fue así, porque sé que hay legisladores que hacen una defensa importante del instituto. Esa solución iba en el sentido de no seguir desfinanciando este instrumento. El resultado es que se ejecutó 0; reitero: no 13, sino 0.

La otra herramienta que venía era la posibilidad de créditos para la pequeña producción a tasas cero –que acá se argumentó con mucha emoción y está bien–, pero los datos del sector hortícola y del sector frutícola muestran un endeudamiento que se incrementa en casi un 50 %, y con bancos privados. Acá se ha hablado de la dependencia, que nos tendría que interpelar. El resultado es que no tenemos nada de esa solución que se construyó y no puede ser que esto no sea un problema político. No puede ser que se piense: «Si pasa, pasa». No se ejecutaron.

Hasta ahora tampoco se gastó un peso del fideicomiso para los asentamientos irregulares, programa que está para empezar a ejecutarse. El resultado que tuvimos en concreto en el año fue un recorte en un área de mucha sensibilidad. No me pesó reconocer que fue algo que no pudimos detener en los Gobiernos del Frente Amplio, en el sentido de que el grande se traga al chico y que en momentos en los que crece el precio de los *commodities* esta tensión es todavía más dura. Este es un momento de esos, pero estamos hablando de debilitar la institucionalidad agropecuaria toda, porque en este plano pierden el Instituto Plan Agropecuario, el Inale y el Inase. Es decir, parte de lo que viene en la propia rendición que hace el Gobierno, en el tomo II –estoy hablando de datos, no de opiniones–, en recursos es menos.

Entonces, no parece ser coincidente la preocupación por un sector que todo el mundo sabe que es clave para las exportaciones, para la economía, para el ingreso de divisas, con que debilitemos las herramientas que tenemos para potenciarlo y para trabajar las asimetrías. En este caso me parece claramente que las debilitamos.

El tercer componente es el medioambiental. Todos entendemos que tenemos un desafío con respecto a la agroecología, que requiere muchos niveles de unidad: académica, social y política. La idea es que exista consenso político en un dilema, es decir, cómo favorecemos la transición agroecológica; que exista consenso en la sociedad y que exista consenso en la academia. No veníamos mal, quizás tarde, pero no mal –reitero– porque se logró aprobar una ley con los votos de todos los partidos políticos, con consenso en la sociedad y con amplios consensos académicos. Entonces, podemos cuestionar esto por dos lados: por los recursos, pero además porque se rompe con la sociedad.

Nos han llovido críticas de productores agroecológicos, la inmensa mayoría no referenciados a mi partido, y nos han llovido críticas respecto a los cambios en la forma de certificación y la ausencia de diálogo, pero supongo que les deben haber llovido más a los legisladores del Gobierno que a mí mismo. Esta era otra área muy sensible, en la que estábamos haciendo un esfuerzo y en la que no veníamos mal, porque habíamos construido las bases para una política de Estado: consenso con la sociedad, consenso con la academia –que es muy importante– y consenso político en el sentido de que este era un camino por recorrer. Ahora no tenemos recursos, pero sí un enorme dilema con respecto a los cambios que se hicieron en la

certificación y un enfrentamiento muy claro, muy duro, diría yo, que estamos para intentar corregir –lo planteamos en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca–, en todo caso para construir vínculos que ayuden a bajar la pelota al piso.

En lo que tiene que ver con la granja, el actual presidente de la república presentó un proyecto de ley y también lo hizo el expresidente Mujica. En la retórica, todos decimos que la granja es un área clave, que hay que defender ese sector que tiene dificultades. En la LUC –mecanismo que cuestionamos– votamos conjuntamente la creación del Instituto Nacional de la Granja y hasta podíamos conceder que este tema tenía un componente de urgencia. Tiene que haber alguna explicación política de por qué esto era urgente en el 2020, pero que en la rendición de cuentas se diga que se va a aplicar a partir de diciembre de 2023. Tiene que existir alguna explicación razonable de cuáles fueron los cambios que llevaron a esto. Los cambios, si los hay, fueron para peor; es más urgente atender la granja ahora de lo que quizás lo era en el 2000, o tan urgente como en el 2000. Cualquiera que conozca el sector –yo vengo de Progreso, la capital granjera– sabe que tiene enormes dificultades. Entonces, no parece razonable que tengamos esta demora en los plazos y sería bueno que nos pudieran explicar –razones debe haber– por qué se da.

Por último –porque ya lo explicó muy bien el señor senador Mahía–, quiero decir que los problemas de recursos humanos en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca no empezaron con esta Administración. De hecho, si uno conversa con el sindicato, nota que es muy crítico con Administraciones anteriores por no haberse preocupado. Lo digo para evitar que esta discusión solamente se ubique en problemas nacidos el 1.º de marzo de 2020.

Ahora bien, es claro que los problemas son graves. Es cierto que el Gobierno hereda una situación complicada desde el punto de vista de los recursos humanos para atender las barreras sanitarias, la cuestión veterinaria en los frigoríficos, etcétera. Es decir, se trata de un sector enormemente tensionado –y no voy a decir más cosas porque tendría que solicitar una sesión secreta; por lo menos los integrantes de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca conocen muy bien la situación–, que está tremendamente estresado. ¿Por qué? Porque más de la mitad de los funcionarios tiene causal jubilatoria en este período; está al límite.

Entonces, no parece sensato que, si existe esa condición y el Gobierno, atendiendo esa circunstancia, habilita por decreto que queden fuera del ámbito del Decreto n.º 90/020, el resultado sea que no se cubrieron las vacantes que permitía, ni el uno por tres, ni los trescientos y pico. Aquí hay un problema de gestión y la preocupación política se atendió cuando se eliminó la posibilidad de colocar a este ministerio dentro del decreto. Claramente, esa situación nos puede traer un conjunto de problemas; por ejemplo, si un frigorífico tiene dificultades en los controles o un mercado se cae, después se genera un impacto en el país demasiado grande.

Nosotros detectamos esta situación cuando estaba el anterior ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca –justo es una cartera que cambia de titular en el medio del período– y también con el actual. Hubo consenso con el nuevo ministro en que este era un problema y se construyeron iniciativas. De todas formas, tenemos un retraso preocupante en el proceso de cubrir vacantes y de generar conocimiento en un área que tiene mucha centralidad económica para el país. Esta es otra de las zonas en las que el ahorro nos puede salir muy muy caro.

Gracias, presidenta.

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SABINI.- Gracias, presidenta.

En el análisis de lo que es la realidad de este inciso, creo que a nadie escapa el momento extraordinario que está viviendo el sector agropecuario. Tanto es así que la cuenta de bienes exportados prácticamente llegó a USD 4.000:000.000. Esto viene empujado por varias razones que tienen que ver con el contexto internacional, con la demanda china de carne, con la alta productividad de los sectores sojeros, con el récord en la cosecha de trigo y en los rendimientos de arroz y, también, con el aumento de la faena. Realmente, en ese contexto, en el que los grandes productores tienen un viento de cola muy importante, lo que vemos es un retiro del ministerio.

Cuando dejamos que el mercado se encargue de todo, con una concepción extremadamente liberal de las políticas, los que se perjudican son los pequeños productores. Tan así es que, si se compara el presupuesto que destinaba el ministerio en 2019 con lo que está invirtiendo actualmente, se van a encontrar con USD 30:000.000 menos. Esos recursos los necesitan los productores familiares, los pequeños productores, las pequeñas empresas que se están endeudando y no pueden sostener la producción. El ejemplo de lo que ha gastado la Dirección General de Desarrollo Rural creo que es bastante elocuente y habla de una concepción que no compartimos y que creemos equivocada. No se trata únicamente –como vinieron a decir los representantes del ministerio– de que se vayan a generar insumos de información para que se tomen decisiones –¡está bien!, pero, en todo caso, le están pagando las consultorías a las grandes empresas, que ya las podían pagar–, sino de mejorar los mecanismos, de apoyar a los productores –sobre todo a los pequeños– para que tengan acceso a créditos y a tecnología que les dé capacidad de comercializar sus productos y de acceder al mercado internacional al que, por su dimensión, les es difícil llegar. No solo no vemos esas políticas en esta rendición de cuentas, sino que ob-

servamos un retroceso porque la dirección que debería apuntalar a los pequeños y medianos productores es la que está en retirada. Es la dirección del ahorro: en donde más ahorro se hizo es en el apoyo a esos pequeños productores, sin contar la baja ejecución presupuestal que tiene este ministerio, que es de apenas un 81 %.

Como mencionaba el señor senador Andrade, acompañamos la creación del Instituto Nacional de la Granja –creo que es un paso importante, pero no quiere decir que antes no existieran políticas hacia ese sector–, pero lo cierto es que lo que era urgente ya no lo es. Quizás debamos preguntarnos: ¿por qué dejó de serlo? Tal vez porque antes era una promesa de campaña. No lo sé, no atribuyo intenciones, pero lo cierto es que, en la actualidad, el Instituto Nacional de la Granja no existe más que en el papel, en la ley. Lo que era urgente quedó en el papel y nuevamente tenemos aquí un artículo para postergar su creación. Lo más grave es que en esta rendición de cuentas tampoco se resuelve el déficit del Fondo Nacional de la Granja, porque por supuesto que apenas $ 20:000.000 no cubren para nada las necesidades del sector. Además, nosotros tenemos una duda muy grande, porque las autoridades del ministerio nos plantearon que ellos no sabían quién había incluido el artículo que quita al MEF de la integración de la Junta Nacional de la Granja. En esta política, como en las políticas industriales, el peso relativo que tienen las decisiones que toma el Ministerio de Economía y Finanzas es brutal porque, en buena medida, es el que define las condiciones de comercialización de los productos y la capacidad de los productores de acceder a los mercados internacionales, entre otras cosas, por la política del tipo de cambio, por la política de acceso al crédito y por la política de acceso a la ciencia y a la tecnología. Se nos dijo que el ministerio no tenía nada que ver con este cambio, es decir, con la salida nada más ni nada menos que del Ministerio de Economía y Finanzas de la Junta Nacional de la Granja. Para nosotros eso también es una enorme preocupación.

Luego, señora presidenta, tenemos toda la discusión relativa al gusano barrenador del ganado. Creo que, a nivel académico y político, existe un acuerdo en el sentido de que la bichera –como se la conoce coloquialmente– es un problema de carácter productivo para nuestro país. Si no existiera la mosca de la bichera nuestra producción tendría más valor en el mercado internacional y los productores, a su vez, una tasa de ganancia mayor, quizás con el ingreso a mercados a los que hoy no estamos accediendo. Por lo tanto, hay un acumulado –esto lo discutimos en la comisión– de experiencias en campo, particularmente en el norte del país, en el departamento de Artigas, que ha demostrado que, a través de un proceso de infertilización que se hace inoculando las larvas, era posible ir eliminando paulatinamente la bichera –con un trabajo, justamente, de los equipos veterinarios– del territorio nacional. Nosotros queremos dejar planteadas aquí las dudas que tenemos respecto a este plan, entre otras cosas, por la enorme cantidad de recursos que exige. Quiero llamar la atención en el sentido de que en comisión se nos presentó un sustitutivo que duplicaba por diez el monto del primer artículo, es decir, de USD 10:000.000 a USD 100:000.000, lo que es razonable. ¿Por qué? Porque un plan de este tipo necesita por lo menos una década. Ahora bien: ¿cuál es nuestra preocupación, señora presidenta? Que no se vuelquen esos recursos a escala regional y tiremos la plata. Hay que tener en cuenta que después vamos a tener que establecer barreras sanitarias si los países vecinos –Brasil, Paraguay y Argentina– que cuentan con esta larva, con esta mosca, no desarrollan planes similares. Por lo tanto, podríamos ingresar en un plan donde permanentemente estemos volcando recursos para la eliminación de la bichera, porque así como nos pasó con la aftosa en su momento, puede ingresar nuevamente la mosca y perderíamos de repente ese estatus sanitario al que tanto cuesta acceder y ganar. Por lo tanto, entendemos que un plan de este tipo –que es importante y que hay que hacer– debe ser ejecutado, en primer lugar, en clave regional.

La segunda preocupación que tenemos es que, considerando el origen del fondo con el cual se crea este fideicomiso, ocurra algún problema de carácter sanitario que implique la necesidad de utilizar esos recursos. Tengamos en cuenta que hoy está disponible porque no se está dando esa contingencia. Por lo tanto, ahí surge la pregunta de la sostenibilidad del plan que se quiere implementar, del que, además, solo conocemos los titulares. Uno lee en la prensa que ya se están haciendo gestiones para comprar las larvas, pero en comisión se nos dijo que el problema era que no se podía hacer a escala internacional o regional porque la fábrica que las produce, que está ubicada en Panamá –en un tiempo existió una en México, cuando se hizo la prueba que yo mencionaba–, potencialmente no puede abastecer más mercados que el nuestro. Yo creo que ese es un argumento relativamente débil, porque cuando hay plata o, digámoslo de otra forma, cuando hay demanda, generalmente el mercado termina resolviéndola.

Creo que aquí falta una visión regional que impulse, fundamentalmente desde el Mercosur, la necesidad de un plan que sea encarado por Argentina, Paraguay, Brasil y Uruguay. Excluyo a Chile ya que por la frontera de la cordillera no tiene la presencia de esta larva.

Tenemos estas dudas, además, porque habilitamos el gasto de USD 100:000.000 a ciegas y en realidad no tenemos el plan sino el título. Recordemos que estamos ante una rendición de cuentas muy austera. Fíjense que el mensaje inicial del Poder Ejecutivo hablaba de USD 200:000.000 de aumento del gasto, y en estos artículos estamos hablando de USD 100:000.000. Quiere decir que recursos hay.

En definitiva, esto nos va a llevar a que en las sesiones de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca convoquemos al ministerio para que explique cómo se piensa llevar adelante este plan a partir de enero del año que viene. De todas formas, queremos dejar asentada nuestra posición sobre el riesgo que supone llevar adelante un plan de este tipo sin la coordinación regional necesaria.

En segundo lugar, ya se ha mencionado aquí el desangre que ha sufrido el Instituto Nacional de Colonización. Se nos señala y se nos dice que en las gestiones frenteamplistas se concentró la tierra. Hay que ir mucho tiempo atrás para encontrar una gestión que haya comprado y haya entregado más tierras que en la del Frente Amplio.

Hay que entender que esta es una política cara. Lo que intentaba el Instituto Nacional de Colonización en sus orígenes era que los pequeños productores, los pequeños agricultores, los pequeños ganaderos, los pequeños lecheros pudieran acceder a la tierra. En el Uruguay, como en tantos países del mundo, generalmente se accede a la tierra casi que por casualidad, por herencia. Es relativamente raro encontrar grandes productores que no hayan accedido a la tierra a través de la herencia. El instituto tenía ese rol social para que los haberes de las tareas del campo no se perdieran y para que el asentamiento rural de los pequeños productores fuera posible. Por eso es una política pública cara, porque el bien al que se accede es caro. Además, tiene que ir acompañado de otras políticas que evidentemente permitan a ese productor llevar adelante su producción. Lo que estoy diciendo es una obviedad, pero no alcanza únicamente con el acceso a la tierra, sino que eso tiene que ir acompañado de asistencia técnica y financiera, de la generación de un plan de negocios. Todo esto se hizo en los Gobiernos del Frente Amplio.

Ahora, lo que nos encontramos aquí en cuanto al instituto, es el desangre. Ayer el senador Sánchez fue contundente al respecto, con relación a cuántos campos se habían comprado en dos años. El número no es marginal, es prácticamente nada. Lamentablemente lo que tenemos para adelante es lo mismo, porque en definitiva se optó por quitar los recursos al instituto, es decir, sacar a los pobres del campo para darle a los pobres de la ciudad. Creo que este es un mensaje terrible. Entonces, la crítica que se le hacía al Frente Amplio no tiene ningún asidero, porque en este mecanismo no se cree. Yo no atribuyo intenciones en esto. Honestamente, con seguridad varios de los legisladores que están hoy aquí presentes creen en el instituto, pero la política del Gobierno ha sido esta: el desangre del instituto. Primero sucedió con la LUC. Se puede discutir si en el mundo moderno tiene sentido o no que los productores vivan en el campo; nosotros creemos que sí, pero se puede discutir. Luego, surge la quita de recursos y eso, a nuestro entender, es inobjetable. Esperemos que el año que viene venga un artículo para subsanar estos problemas. Hoy, no lo tenemos.

Mis compañeros de bancada, señora presidenta, han expresado los problemas que tiene el ministerio con relación a los funcionarios. Este no es un tema nuevo, pero quiero llamar la atención en cuanto a que los llamados públicos que se han realizado están muy por debajo de las necesidades que tiene este ministerio. Basta con ir a la página Uruguay Concursa y ver que hay una distancia muy grande entre las necesidades de vacantes que tiene el ministerio y los llamados.

Esto era cuanto quería expresar con relación a este ministerio.

Muchas gracias.

SEÑORA LAZO.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR SABINI.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir la señora senadora.

SEÑORA LAZO.- Creo que la rendición de cuentas, además de ser una instancia donde se expone lo que se debe plantear, más allá de los enfrentamientos naturales por diferentes concepciones de determinadas cuestiones, es una buena oportunidad de diálogo. En tal sentido, hay un tema que tiene que ver con los compromisos que en su momento asumió la coalición de gobierno y que compartimos. Me refiero, por ejemplo, al compromiso de fortalecer técnicas productivas y líneas de investigación que promuevan la producción ambientalmente sostenible. Esto está integrado en el documento *Compromiso por el país* y lo compartimos, pero entendemos que para fortalecer esas políticas públicas se requieren recursos y lo que vemos en la expresión presupuestal y en la rendición de cuentas es que se disminuye esa asignación y esa ejecución presupuestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Se recortan recursos presupuestales en lo que yo llamaría «la integralidad de la institucionalidad agropecuaria», porque tiene que ver no solo con el ministerio en sí, sino con lo que ya mencionaron algunos compañeros: el Instituto Plan Agropecuario, el Instituto Nacional de Semillas y el Inale. A esto de alguna manera se suma lo que referían muy bien los compañeros –y que no voy a reiterar– con relación al Instituto Nacional de la Granja.

Entonces, es necesario establecer esos diálogos, que tienen que ver con la necesidad de recursos para esta institucionalidad, también muy ligada a otra institucionalidad, que es la investigación. Recordemos todo lo que se discutió y se buscó para tener recursos con destino a la Udelar y la UTEC. En fin, nos parece que esto también requiere un análisis. En este caso el análisis es crítico por parte del Frente Amplio en cuanto a esos recursos necesarios para fortalecer esa institucionalidad.

También se ha hecho referencia acá, por parte de varios compañeros, al tema de los funcionarios. Debemos reconocer que este tema ha ido *in crescendo*. Es una problemática que también abordó en su momento el Gobierno del Frente Amplio y que hoy se ve agudizada porque, como bien se decía, la relación entre los funcionarios que tienen hoy causal jubilatoria y los que ingresan es totalmente desigual. Nos parece que hay un tema que también merece un tratamiento más profundo del que se le da en esta rendición de cuentas, que tiene que ver con…

*(Suena el timbre indicador de tiempo).*

*(Dialogados).*

–Ya redondeo. Creo que quedan unos minutos del señor senador.

Decía que tiene que ver con que no vemos ninguna expresión dentro de esta rendición de cuentas que atienda o involucre a la producción familiar –esto lo decían anteriormente mis compañeros– y me parece que sobre ese tema, necesariamente, deben generarse diálogos que tiendan, más allá de los enfoques, a solucionar una temática en un momento en que hay una buena exportación, en que hay insumos importantes. Aclaro que no vemos solo los números, sino también la realidad en la recorrida territorial y en cada uno de nuestros territorios. Vengo de un departamento que tiene una parte arrocera importante –de Rocha, por cualquier duda–, donde hay una producción familiar que hoy no está teniendo planteos o respuestas a las problemáticas que presenta. Me parece que eso también debe contemplarse en una oportunidad de diálogo para futuras expresiones que tengan que ver con las políticas implementadas hacia esa franja de nuestro país, que es bastante amplia y que excede el territorio del departamento que mencionaba.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor senador Sabini.

SEÑOR SABINI.- He terminado, señora presidenta.

SEÑOR DA SILVA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DA SILVA.- Señora presidenta: yo siempre celebro estos tipos de intercambio y que se hable de ruralidad, del estado de situación del interior, del país productivo. La verdad es que lo celebro. Probablemente tengamos que hacer un esfuerzo de actualización con alguna perspectiva más con los pies sobre la chacra que basada en una discusión típicamente legislativa, señora presidenta, porque en definitiva estamos hablando de campo: la producción a cielo abierto, donde la gente no depende de sí misma para vender sus productos, sino de una serie de vaivenes, que van desde lo climático hasta la devaluación del yuan, como estamos viendo ahora, o la guerra entre dos potencias, como Rusia y Ucrania.

Esa es la vida misma del productor agropecuario, sea grande, chico, minúsculo, gigante. Todos nos hermanamos por lo mismo y en un concepto global, que es el campo uruguayo, en el que convivimos productores, contratistas, talleristas, almaceneros, es decir, toda la campaña que depende de lo que pasa porteras adentro de los establecimientos, que pueden ser grandes o chicos.

Creo que ha habido más de alguna expresión popular y sociológica en la que todos nos unimos, pese a que se quería y se pretendía estigmatizar por los vehículos utilitarios que la gente conducía. Todos juntos: ese es el campo uruguayo. En el campo uruguayo no hay lucha de clases, hay desespero por que llueva este próximo fin de semana. Repito, señora presidenta, no hay lucha de clases, sino desespero por que el precio del novillo gordo pueda subir. ¡No hay desespero! Hay una visión igual para atender lo que está pasando hoy, el problema de las vacas lecheras que están pariendo y cómo esas pariciones son un punto crítico en los tambos.

Esta es la realidad y la introducción que queremos hacer. La introducción tiene que ver, capaz –como este es un Gobierno campero–, con el sentido del ahorro, con no tirar la plata porque la tenemos al alcance de la mano, y por explicar algunos ahorros. No es necesario gastar todo lo que se tiene; por lo menos, quienes somos gente de campo estamos acostumbrados a no gastar todo porque sabemos que capaz viene una sequía –como la que hay hoy– y tenemos que guardar para las malas.

Ese es un criterio, señora presidenta, en el que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca viene trabajando, aunque mire que se cambió toda la flota automotriz. Si alguien ve el centralismo reflejado en un Chevrolet todo destartalado y piensa que un veterinario de los servicios ganaderos puede ir a revisar la brucelosis a Timote, Florida, en ese auto todo destartalado, es porque nunca pisó un camino de balasto. ¿Qué hizo este ministerio, señora presidenta? Cambió la flota por camionetas utilitarias; es algo tan sencillo que no se necesita ni de analistas ni de informes. Un ministerio de ganadería debe tener vehículos acordes. Quien hoy transite por las rutas del Uruguay va a ver camionetas acordes para trabajar.

¿Esto de los coches se hizo con incremento presupuestal? No, se hizo ahorrando, señora presidenta, como tiene que ser en cualquier casa de familia. Lo celebramos porque no tenemos adicción al gasto público y entendemos que la plata pública es de los contribuyentes, ni tampoco tenemos adicción a los programas estatales como solución a todos los problemas. La solución a todos los problemas no es un programa estatal, y mucho menos en el sector agropecuario, señora presidenta, en el que los productores –especialmente, los más chicos, y escuche lo que voy a decir– están cansados de ser la excusa para que la tecnocracia agropecuaria que existe los vaya a visitar. Entonces, hay un programa y pululan las camionetas de los diferentes organismos; hay tres o cuatro paisanos y siete camionetas. Esto pasó antes y capaz que ahora pasa menos porque apareció el Zoom. Esto es lo que a nosotros nos desespera en ese gran arco que se llama institucionalidad agropecuaria.

Hay cosas que se repiten y hay hijos pobres e hijos ricos, organismos ricos y organismos pobres, pero muchas veces en esa tecnocracia agropecuaria existente en el Uruguay se duplican las tareas. Si buscan en Google programas de pasto o pasturas naturales en el Uruguay van a ver que todos los organismos agropecuarios tienen un departamento de pasto natural. ¿Y el señor senador Da Silva dice esto porque está en contra del pasto natural? No, señora presidenta, yo soy un defensor de esas 400 o 500 especies que hoy tenemos y que se combinan entre leguminosas y gramíneas estacionales, de las que ojalá, si llueve, podamos tener el rebrote primaveral. Sin embargo, es cierto que tenemos especialistas en pasturas naturales, en rotaciones de cultivos y en entore –este es un momento en el que hay que salir a revisar los toros–, dando vueltas por ahí y no hay una coordinación; no la hay ahora y tampoco la hubo antes por las chacras. Ya que estamos hablando de campo, hay que decir que en la institucionalidad agropecuaria las chacras están bien alambradas, y este senador trata, en la medida de lo posible, de tirar abajo esos alambrados. No puede ser que el mismo ingeniero agrónomo que está en recursos naturales –esto sucede–, de repente jugando al solitario porque no tiene otro compañero, mire hacia el costado, saliendo rumbo a Las Brujas y vea cómo treinta colegas suyos están investigando lo mismo que él. ¡Eso es lo que no puede pasar! Nosotros reclamamos que el ministerio coordine, que baje y rompa alambrados.

Señora presidenta: acá hay investigaciones agropecuarias de todo tipo, tamaño y color; las hay y están a cargo de la Facultad de Agronomía, la Facultad de Veterinaria, el Plan Agropecuario, el INIA y el Inale. Todos tenemos el orgullo de querer aportar algo al país más agropecuario del mundo, pero, llegado un tiempo, uno dice que habría que coordinar un poquito más. Eso es lo que hemos tratado de hacer en algunas cosas básicas. No es algo fácil de hacer, entre muchas otras cosas porque muchos de esos organismos de la llamada institucionalidad agropecuaria están financiados y representados por los productores que, como todos sabemos, somos duros de boca a la hora de ordenar. Eso es lo que le ha pasado a un ministro campero como Tabaré Aguerre, a un ministro poco campero como José Mujica, a un ministro campero como Uriarte o a un ministro poco campero como, póngale, Álvaro Ramos. Eso es lo que ha pasado. No se puede seguir con las chacras a nivel agropecuario. ¡No se puede!

Vamos entrando en el tema porque, reitero, el concepto del ahorro del dinero público me llena de orgullo. Si estuviera en una dirección del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca vendría con el pecho hinchado diciendo que hice lo mismo y ahorré. A su vez, la adicción al programa estatal está lejos de mi perspectiva; respeto a los que la tienen, pero el programa de desarrollo rural no asegura por sí mismo el éxito del productor. Mire, señora presidenta, quien habla se deslomó tratando de conseguir el préstamo para el agua en su parcela. Todo el Senado estará sordo de escuchar que el Banco República promociona préstamos Agua para tu Parcela. Es una buena idea porque está comprobado que si uno tiene agua cerca de la vaca lechera, esa vaca va a dar un litro más de leche por día porque no tiene que caminar y demás. Bueno, diseñamos el préstamo Agua para tu Parcela para los pequeños tamberos, que es de USD 20.000 con dos años de gracia, con una tasa absolutamente subsidiada. ¡Se paga solo! Si el hombre tiene un litro más de leche por día y por vaca, naturalmente lo paga y, a la vez, tiene mayor rentabilidad. Esto es sentido común campero aplicado a un instrumento financiero. Sin embargo, hasta el día de hoy tampoco hemos tenido tanto éxito, no por falta de promoción, porque le han dado fuelle abiertamente y está en la pauta principal de varios informativos, sino por un problema de idiosincrasia misma de la gente. Yo lo vengo sufriendo. He estado hablando con todas las gremiales, que estaban celebrando el préstamo Agua para tu Parcela, pero creo que al día de hoy se deben haber otorgado veinte créditos, cuando uno imaginaba que habrían salido cien o ciento cincuenta. Prácticamente era solo inducirlos a sacar el crédito. ¿Por qué? Porque el agua cerca del bebedero de la vaca le daría un litro más de leche por día por cada una. Entonces, si son cincuenta vacas, son cincuenta litros más por día. Hagan el cálculo que quieran, de acuerdo con el ordeñe que tenga el hombre. Eso es parte de esa idiosincrasia, que también es parte de las políticas públicas. No es nuevo, pero tiene que ver con este ámbito donde podemos estar hablando de temas de campo.

Señora presidenta: este Gobierno sacrificó –en términos relativos– una de las mentes más brillantes que tiene el agro moderno y orgánico en el Uruguay, poniéndola frente al Plan Nacional de Agroecología. Tener al ingeniero Eduardo Blasina es un lujo –¡un lujo!–, porque es un despegado que accede honorariamente a estar al frente de ese programa. O sea que la importancia está dada también por las personas. ¿Que tenemos dificultades con la agroecología? ¡Sí, las tenemos! ¿Que hay lío entre ellos? Sí, hay lío entre ellos. ¿Que hay voluntad de acercar las partes? También. Es un pedacito chiquito del campo uruguayo que todos queremos que se expanda, pero no es el inicio ni el fin del sector más pujante de la economía nacional que derrama por seis cada vez que sale un novillo o un capón gordo de las porteras. Entonces, ¡es importante! ¿Qué hizo el Gobierno? Puso a Eduardo Blasina, señora presidenta –que es un lujo para cualquiera porque es una de las voces más inspiradoras de todo el agro–, al frente del Plan Nacional de Agroecología. Es todo un símbolo.

Esta rendición de cuentas, señora presidenta, cambia algunas cosas camperas: la Guía de Propiedad y Tránsito de ganado. Ese es un proceso que va a cambiar. Todos podemos reconocer en el horizonte las dificultades típicas de esa idiosincrasia de la que estábamos hablando. Este proceso va a ser igual al de la trazabilidad y al de la constancia de las caravanas. Voy a corregir al senador Andrade: por las caravanas no se sabe qué come o deja de comer la vaca, sino quién es el dueño y dónde está. Para eso debería tener un chip diferente conectado a una computadora que permitiera saber por el rumen cuánto procesa por día. Esa

guía, que hoy es electrónica, se puede adaptar, y no por eso es necesario cambiar algunas reglamentaciones.

Es verdad que si hoy uno quiere mover ganado debe hacer el proceso de la guía de papel y tener la constancia electrónica. El productor ya conoce el sistema, pero imaginamos que va a haber alguna queja porque, lamentablemente, quien vive en el interior profundo, por ejemplo en Capilla Farruco, capaz que no tiene el mismo servicio de internet que quien vive en las afueras de la ciudad de Las Piedras, pero vamos a ir paso a paso.

El pasaporte equino es otro avance campero. ¿Cambia la vida del sector agropecuario? No señor, pero es un avance. Le pone criterio campero a un segmento del campo uruguayo que anda dando vueltas por ahí y que está bien desarrollado. El pasaporte equino nos va a permitir que hoy o mañana podamos consolidar una tendencia en caballos enduro, caballos pura sangre, y probablemente caballos de polo, para exportar a países de alto poder adquisitivo. A modo de ejemplo, señora presidenta, recientemente vino una delegación de diplomáticos chinos a quienes recibí con un cordero y una ensalada rusa en un campo donde trabajo. Ellos me contaron que en China el polo, en los segmentos de más altos ingresos, ha provocado una especie de revolución. ¿Se imaginan si Uruguay pudiera exportar a China 300 o 400 petisos de polo al año? ¡Lo que sería eso! Sería una revolución para quienes los crían, obviamente, porque hay que saber tener un petiso de polo, hay que saber clonarlo, hay que entrenarlo; con eso el hombre o la mujer van a tener un negocio. Lo mismo sucede con los caballos árabes y con los caballos enduro.

Ahí hay medidas nuevas para el INBA. Yo soy muy crítico –¡muy crítico!– de su funcionamiento. Considero que la primera crítica es hacia el sistema político, que creó un organismo al que pretendió darle superpoderes, pero no recursos, ni gente, ni sentido común. Eso es lo que yo pienso del INBA. Sobre ese mal diseño del organismo recaen todas las quejas de los ataques a las majadas que diariamente azotan a esos pequeños productores que andan en la vuelta. Esto afecta el desarrollo del tambero chico, en Canelones, en San José, en Florida, que lo complementa con la oveja. Es divino ir a la Expo San José, que era una expo lechera, y ver a los ovinos texel, a los cara mora, a los frisona. Uno se pregunta cómo se puede entender que en esta, que era la exposición nacional de la leche, en San José, en la que se veían las vacas holando y jersey –y normando que cría el señor senador Camy–, ahora se complementa con carneros de carne. Es porque la perspicacia y la capacidad de trabajo del hombre de campo hicieron que se desarrollaran las razas de carne. A esos lugares es a los que va el perro suelto, el perro desorejado, y ataca a la majada. ¿Hay algunas medidas? Sí, las hay. ¿El seguro soluciona algo? Sí, pero ese perro es democrático: mata a un carnero –como los que la señora presidenta siempre engalana en la Expo Prado entregándoles la cucarda– y mata a una oveja con los dientes gastados. Eso nos preocupa y a eso la gente le pone nombre: INBA. La culpa es de nosotros, que votamos su creación en forma exagerada. Es un tema de todos, porque no solo a quienes estamos en el Gobierno, sino a todos, viene el productor desesperado a avisarnos que le mataron diez, quince o veinte ovejas.

El programa sanitario para erradicar la bichera es un ejemplo de la potencia y de la responsabilidad del sector ganadero y lechero en el Uruguay, que dispone de su plata –esta plata no es de nosotros, señora presidenta, es de los productores– para darse a sí mismo un programa sanitario que le va a permitir, eventualmente, matar la mosca de la bichera. Reitero: es plata de los productores. Nosotros, acá, hacemos como que disponemos de ella porque estamos creando un fideicomiso, pero esa no es plata nuestra, es plata de gente que se ha deslomado embarcando y exportando. Esa es la verdad.

Hay un estigma sobre el productor agropecuario con los subsidios. Esa es plata de los productores: grandes, chicos, minúsculos, gigantes, colonos, arrendatarios, propietarios; cualquiera sea su especie, han puesto mucha plata en ese fondo. La gremial Campo Unido –en la que están todos, desde la poderosa ARU hasta las sociedades de fomento rural– decidió tomar esa plata del Seguro para el Control de Enfermedades Prevalentes y destinarla a una medida que propone la ciencia biológica y que va a dar resultado, probablemente con alguna dificultad, como decía el señor senador Sabini. Sabemos lo que son los búferes biológicos –no nos es ajeno ese concepto–, pero a modo de introducción, de forma sintética y para que quede claro en la versión taquigráfica, quiero explicar, señora presidenta, cómo trabaja esa larva. Esa mosca barrenadora que mencionaba el señor senador Sabini pone huevos solo una vez en su vida, después muere. ¿Qué es lo que hace la biología? Libera machos estériles que copulan con las hembras, luego la mosca pone huevos infértiles y muere. Es así de sencillito. De esta forma se ha corregido la bichera en muchos países. Eso es lo que vamos a tratar de hacer, según se dijo, para que la mosca no se siga reproduciendo.

Según se nos ha informado –estoy de acuerdo con el señor senador Sabini; uno también quiere saber cómo se va a desarrollar el programa–, se empezará desde el Río de la Plata, donde está el búfer lógico, hacia arriba, en diagonal –digamos–, donde el río Uruguay y el Río de la Plata pueden conformar un búfer con Argentina. Iremos viendo; iremos mirando.

Ojalá tengamos mucha ruralidad en este Senado y podamos discutir sobre las bondades de tal o cual mosca y sobre qué especie vamos a traer y cómo. ¡Encantado de la vida! Es uno de los propósitos por los cuales estoy acá, en el Senado de la república.

¡Vamos a hablar de colonización, señora presidenta! No vamos a rehuir ese debate. ¿Sabe una cosa? Desde abril del 2020 estoy pidiendo que se realice una auditoría para saber qué se hizo con ese mundo de plata que gastó –es cierto– el Frente Amplio en los campos. En lo personal,

tenía una opinión inicial –conozco algunos campos; denuncié otros; algunos tenían olor muy raro, ya que tenían sobreprecios de exdirectores del Frente Amplio que pudimos parar–, pero me interesaba que se hiciera una auditoría porque había un mundo de hectáreas sin adjudicar –es lo que hizo el directorio durante todo este año; según me acota el señor senador Camy se adjudicaron 34.000 hectáreas– y quería saber qué se había hecho con ese mundo de plata.

Como los señores senadores saben, lo que mejor sé hacer en la vida –quizás– es evaluar los suelos y tasar un campo –es parte de lo que sé hacer–; nadie me va a explicar a mí lo que vale un campo, sin importar la seccional judicial del Uruguay. Entonces, decidí hacer la auditoría; ya que no la hace el Instituto Nacional de Colonización, por lo menos voy a tener una somera idea.

Hice un pedido de informes consultando sobre todos los campos comprados por el Instituto Nacional de Colonización –padrón por padrón; lo tengo acá–, conseguí fotos satelitales, estudios de suelo –sabiendo más o menos el potencial de un suelo con respecto al otro–, etcétera. Con toda esa información hice una tasación de esas miles de hectáreas que se dice por ahí que compró. Me llevó dos meses, señora presidenta, porque era mucho campo.

¿Qué hice después de tasarlo? Acá hay una información muy buena, que es el precio de la tierra en Uruguay. Evalué cada uno de acuerdo con el índice Coneat, la productividad, el departamento, y lo comparé con el precio de años atrás. Me fijé cuál era el precio promedio de un campo que se compró en 2008, con un índice Coneat 140, y lo comparé con el que compró el Instituto Nacional de Colonización.

He prometido a mis compañeros de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca que les haré llegar todo esto, pero no he tenido tiempo. Sin embargo, puedo adelantar algunas conclusiones personales de alguien que sabe algo de esto.

La conclusión a la que llegué fue que el 63 % de los campos están bien comprados –es decir, de acuerdo con el precio de mercado–, pero hay un 37 % con sobreprecios de hasta el 300 %. En Tacuarembó pagaron un campo USD 5200. ¡Precio récord! ¡USD 5200! También se pagaron campos USD 1500 más con respecto a lo que se vendió el del vecino. Seguiremos investigando todo eso y el Senado podrá saberlo, o por lo menos los compañeros de la comisión.

Señora presidenta: podría objetarse que no sé de esto, pero como muchas veces me he ganado la vida tasando campos, mi firma es, por lo menos, una guía.

Como el Instituto Nacional de Colonización ha dado vueltas insospechadas para hacer esta tasación, trabajé desde el 3 de marzo para lograr sacar esta conclusión, que compartiremos y explicaremos en una conferencia de prensa.

*(Dialogados).*

–Entonces, les pido un mes para terminar de sintetizar esto. Tengo todo: los que yo califiqué en rojo; en negro, son disparates.

Hay campos que uno entiende que están bien comprados y otros por los cuales dice: «A este campo de 1500 hectáreas absolutamente de bañados» –un terreno inundable en Lascano, señora presidenta–, «¿para qué lo quisieron?».

Bueno, todo eso va a tener su aclaración.

Señora presidenta: la granja necesita ayuda. Una de las formas de ayudar que tiene la oposición es llamar a Carolina Cosse y decirle: «Mire, intendenta, vamos a tratar de devolver los terrenos porque esto nos complica». La UAM es esa especie de elefante blanco que se generó sin siquiera tener un criterio de lo que se podía dejar de vender o no. Si nosotros vamos a considerar el tacataca, cuando se tenga que pagar al Banco República capaz que nos llevamos la sorpresa de que la UAM no tiene la plata. ¡La UAM, como persona pública, no tiene la plata para pagar al Banco República!

Hicieron una cosa maravillosa, preciosa, y lo digo como productor hortofrutícola. Evidentemente es mucho más cómoda que el Mercado Modelo, pero capaz que cuando uno diseña y gasta la plata del Estado puede tener un poquito más de juicio, de cuidado. El estilo de Gas Sayago, señora presidenta, es algo absolutamente perimido; el Gas Sayago y la UAM también.

Entonces, los que se preocupan de la granja pueden hacer una llamada a Carolina y decirle: «¿No te animas a devolver?». Tal vez ahí hay una seguridad jurídica y entonces a partir de ella…

*(Interrupciones).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Sé muy bien cuándo hay alusiones políticas y cuando no, señora senadora. Lo que vamos a hacer es solicitar al señor senador…

*(Interrupciones).*

–Yo entiendo lo que está diciendo…

*(Campana de orden).*

–Estoy muy mal de la voz, disculpen que utilice este método.

Le solicito por favor, señor senador, que deje de lado las llamadas telefónicas y vuelva al asunto que nos convocó.

*(Dialogados).*

SEÑOR DA SILVA.- Es un tema constructivo, que ayuda.

SEÑORA PRESIDENTA.- Le resta un minuto, senador.

SEÑOR DA SILVA.- La granja nos importa a todos, señora presidenta, y allá, en el norte, se hicieron las cosas bien; lo votamos acá. En el norte se hicieron las cosas bien. Entonces, no es para ofenderse que uno compare eso con otras cosas. ¡No es para ofenderse, señora presidenta!

Por acá me voy quedando, señora presidenta, orgulloso del país agropecuario que tenemos y orgulloso del Gobierno campero que la población se dio en suerte.

Muchas gracias.

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- El señor senador Sabini se sintió aludido políticamente, así que le damos la palabra.

SEÑOR SABINI.- Sí, señora presidenta.

Realmente, a esta altura estamos cansados de los agravios permanentes que hemos recibido, en particular de alguien que piensa que tiene el poder de decir quién es campero y quién no. Si acá se va a hablar de José Mujica, pido respeto, un respeto elemental hacia alguien que fue el senador más votado de este país, ministro y presidente de la república y que, además, tiene el corazón y el cariño de la gente del campo, sobre todo de los asalariados, de los peones rurales. Capaz que eso es lo que molesta: el cariño que le tiene la gente a Pepe, y por eso se viene acá a calificar quién es del campo y quién no. Eso ya lo vivimos acá, pero nosotros no lo aceptamos.

Nadie tiene la varita para decir y calificar así a la gente y por eso es una alusión política, señora presidenta. Además, José Mujica fue quien encabezó nuestra lista, y también por eso es una alusión política.

Nosotros fuimos muy respetuosos en nuestra intervención, pero parece que hay legisladores que lo único que les gusta es el barro. Hay un animal al que le encanta el barro: el chancho. Lo sé porque tuve chanchos. A nosotros no nos gusta el barro, y para que la sesión sea ordenada pedimos respeto porque, además, me parece que viene por un camino correcto.

Voy a solicitar, señora presidenta, que al momento de la votación se lea el artículo 97 del Reglamento del Senado, por las expresiones que se han vertido aquí.

Parece que el único cogobierno que gusta es el de las corporaciones rurales.

*(Murmullos en sala).*

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Silencio, por favor!

Puede continuar, señor senador.

SEÑOR SABINI.- Está bien que se definan los recursos para la bichera, pero si aplicáramos ese criterio para toda la sociedad, los únicos que recibirían servicios en este país serían los que viven del río Negro al sur. Entonces quiero llamar la atención sobre este punto.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR DA SILVA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

*(Dialogados).*

*(Campana de orden).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Disculpe, señor senador, pero tenemos que seguir y me parece que veníamos bien.

SEÑOR DA SILVA.- Me sentí aludido, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Lo único que le voy a pedir, senador, es que se hable con respeto, así podemos retomar el orden de la sesión.

*(Intervención del señor senador Da Silva que no se escucha).*

–Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DA SILVA.- El señor senador se ofende; parece de una generación de cristal, porque yo no dije nada. Hice algunas apreciaciones ilustrativas sobre los antecedentes de algunos ministros de Ganadería, Agricultura y Pesca, pero ni siquiera califiqué. El señor senador preopinante se siente vulnerado porque dije que Mujica no es campero. Dado que conoce tanto a la gente de campo, va a tener que comparar actitudes, sabiduría –no chamullo ni frases criollas– para saber qué es campero y qué no.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor senador: le agradezco…

SEÑOR DA SILVA.- No dije nada de Mujica. Sí acoté que Álvaro Ramos no era campero. No se sienta vulnerado; puede quedarse tranquilo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a terminar esta discusión que no aporta a la rendición de cuentas.

SEÑOR DA SILVA.- Yo traté de ser productivo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Senador, por favor…

SEÑOR DA SILVA.- …hay arquitectos, hay ingenieros, hay profesores de Filosofía…

SEÑORA PRESIDENTA.- Tenemos claro todo lo que hay.

Le agradezco mucho si me permite seguir con la sesión.

SEÑORA KECHICHIAN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

*(Dialogados).*

SEÑORA KECHICHIAN.- Estoy anotada desde hace mucho rato.

Quiero reforzar algunos conceptos.

SEÑOR ANDRADE.- ¿Me permite una interrupción, señora senadora?

SEÑORA KECHICHIAN.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ANDRADE.- Todos sabemos que para el Gobierno estos días son difíciles, muy difíciles, y hemos intentado –creo que lo venimos logrando– que este debate sobre la rendición de cuentas no desbarranque en temas complicados o termine lastimando la discusión. Estamos haciendo un esfuerzo, porque legítimamente, en medio de una situación como la que se está viviendo, podríamos abrir la discusión. Entonces, no es posible que ocurra esto cuando se señala una cosa tan obvia sobre lo que estamos discutiendo, que es la rendición de cuentas y la granja. Menos se entiende que la postura de algunos legisladores sea la de adjudicar intencionalidad, cuando saben el esfuerzo que estamos haciendo para resolver con consenso político la problemática de la UAM en donde corresponde, esto es, en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, juntando partes y viendo cómo construimos una salida. Está el que quiere resolver el problema de la granja y el que no, y es difícil construir acuerdos. Parecería que están en la oposición. No es nuestra responsabilidad si no se ejecutan auditorías en el Instituto Nacional de Colonización. ¿Tendríamos que mediar para que quienes son mayoría en el Instituto Nacional de Colonización ejecuten las auditorías? Que ejecuten todas, pero no parece serio que ya se saquen conclusiones que después terminan generando suspicacias en términos de quién hizo o quién no tal cosa.

Hemos intentado ser críticos con determinadas políticas –no con otras– y apasionados en la discusión –la política nos apasiona, si no, no estaríamos acá–, siempre tratando de diferenciar la discusión de ideas de aquella que busca la descalificación personal o la adjudicación de una intención. Me parece que lo más sano es que mantengamos el debate en esos términos durante los días que nos quedan de discusión sobre la rendición de cuentas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias, senador.

Puede continuar la señora senadora Kechichian.

SEÑORA KECHICHIAN.- Brevemente, repito que quiero reforzar la enorme preocupación que tenemos por el grave problema de los recursos humanos en este inciso 07, «Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca».

Hemos recibido a los trabajadores a lo largo de todo este mes y hemos hablado con algunas autoridades, que nos afirman que todas esas nuevas competencias que hoy se asignan al ministerio sin aumentarle los recursos en gastos de funcionamiento para que realmente se puedan cumplir, especialmente en lo que hace a la barrera sanitaria, va a generar dificultades. Su realidad es que de los 1800 funcionarios que hoy tiene el MGAP, se van a jubilar cerca del 50 % –nos hablaban de alrededor de 800 trabajadores–, lo que pone al Uruguay en una situación difícil. Un ministerio de importancia superlativa, por lo que significa el sector agroexportador para el país en su producto bruto interno y en todo lo demás, no va a poder cumplir con sus cometidos.

Nos decían que la barrera sanitaria en la frontera tiene solo 64 funcionarios, y 32 de ellos tienen causal jubilatoria. Entonces, creo que es importante plantear la preocupación, aunque sin dramatismo. Incluso, muchas de las personas con las que hablamos nos decían que el señor presidente de la república se había comprometido a resolver este tema.

Por lo tanto, creo que hay que hacer un esfuerzo grande, porque el tema no admite más demoras. Ya tuvimos problemas con el mercado chino y es mucho lo que aumentan las competencias de la barrera sanitaria. Debemos tener en cuenta todo lo que podemos perder, porque lo que nos jugamos acá es demasiado importante.

Creo que además se suman otras pérdidas. El Polo Tecnológico de Pando tenía un conjunto de técnicos que también apoyaban a los frigoríficos y que por no asumir su costo se han ido perdiendo; ellos eran un factor fundamental. Entonces, creo que estamos ante un tema de altísima sensibilidad para el Uruguay productivo, para el Uruguay agroexportador.

Por otro lado, a todos nos importa el déficit del Fondo Nacional de la Granja, pero hay que tomar medidas concretas cuando realmente se tiene el poder para hacerlo.

Asimismo, nos planteaban con enorme preocupación la desarticulación de toda el área de desarrollo rural, a la que se le recorta el crédito casi en un 50 %. A todos nos importa, pero eso tiene que ir acompañado de medidas.

Entonces, creo que hay que trabajar con mucha serenidad en esa comisión en la que se está tratando de buscar consensos en las áreas vinculadas a la UAM. Me refiero a encontrar cierto consenso político. Todos los que vivimos el proceso de construcción de la UAM sabemos del enorme esfuerzo que significó para el Gobierno de Montevideo hacer realidad esto que, sin duda, era una necesidad, que lo seguirá siendo y que precisará de los respectivos consensos políticos para resolverlo, pero que no se logrará hablando de «llamaditas telefónicas», sino creando ámbitos serios y responsables en donde podamos resolver verdaderamente un tema que es muy importante.

Gracias.

## 11) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 4 de octubre de 2022

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.° de la Ley n.° 17827, de 14 de setiembre de 2004, por razones personales, por el día 4 de octubre de 2022 a partir de las 18:30.

Sin otro particular, la saludo a usted muy atentamente.

**Oscar Andrade.** Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

*(Se vota).*

–20 en 21. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Juan Castillo, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 4 de octubre de 2022

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2044, por motivos personales, para el día 4 de octubre a partir de las 18:30.

Sin otro particular, saludo a la señora presidenta.

**Charles Carrera.** Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

*(Se vota).*

–21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que los señores Daniel Garín, Graciela García, Teresa de los Santos, Eneida de León, Yamandú Orsi, Marcos Otheguy, Lucía Etcheverry, Daniel Caggiani, Graciela Barrera, Aníbal Pereyra, Manuela Mutti y Gabriel Frugoni han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Lauro Meléndez, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 4 de octubre de 2022

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, hoy 4 de octubre de 2022 desde las 18:00.

Sin otro particular, la saludo a usted muy atentamente.

**Gloria Rodríguez.** Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

*(Se vota).*

–19 en 20. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores María de Lima, Pablo Iturralde, Federico Ricagni, Magdalena Zumarán, Enrique Antía, Rodrigo Blás, Elena Lancaster, Sebastián Andújar, Alfredo de Mattos y Alexandra Inzaurralde han presentado notas de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Sergio Delpino, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

## 12) RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, EJERCICIO 2021

SEÑORA PRESIDENTA.- Continúa el tratamiento del único punto del orden del día.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOTANA.- Señora presidenta: simplemente, quiero referirme al artículo 185 del proyecto de ley de rendición de cuentas, que establece el financiamiento para el Instituto Nacional de Bienestar Animal. Se ha sustituido el tributo que representaba la patente de perros por una formulación que ha venido evolucionando entre la propuesta original del Poder Ejecutivo –que era de 0,35 unidades indexadas para la producción nacional y para la importación de cada kilo de ración– y lo acordado en la comisión del Senado, que es un porcentaje del valor de la producción: 4 % aplicable a la producción nacional de raciones y 4 % –el mismo porcentaje– aplicable a la importación de raciones. Esto permite proteger a la industria nacional de raciones sin generar ninguna discriminación entre lo nacional y lo importado y, por tanto, sin caer en ninguna de esas diferencias que después se pagan en el comercio internacional.

La recaudación se estima en unos $ 100:000.000 anuales y la distribución se hará en una relación de 80 a 20; un 80 % para el INBA y un 20 % para la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis, que realmente se encuentra con algunas dificultades financieras y con esto le duplicamos el recurso al que puede acceder.

Asimismo, quiero proporcionar cierta información al Senado de la república porque a esta altura es bueno hacerlo. Ayer, el debate sobre el tema de la tierra y el Instituto Nacional de Colonización estuvo arriba de la mesa. Comprendemos las inquietudes políticas que mueven a la oposición, pero es bueno que contemos con algunas informaciones.

El Instituto Nacional de Colonización ha distribuido prácticamente todas las hectáreas que estaban compradas. Han sido asignadas a los colonos, salvo aquellas que están arrendadas o en producción y, por lo tanto, estarían perjudicando a otros colonos o pequeños productores que están usufructuando esa tierra. En realidad, ha sido un trabajo eficaz y, diría, eficiente si comparamos el tiempo insumido con la tarea a realizar. Se separaron las chacras marítimas, se tratará de obtener de ellas el valor adecuado y se procurará que los colonos sean colonos y no turistas disfrazados.

No entiendo cómo existen senadores que, teniendo representantes de sus partidos políticos en el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, no saben que está en proceso de compra una conocida estancia en el departamento de Artigas y que también se está adquiriendo otro campo de buena productividad a un precio absolutamente razonable en la zona de la Cuchilla Grande, en el departamento de Cerro Largo. Es un tema que hay que conocer; pero hay que saber más cosas.

El Banco República ha reglamentado el crédito sin intereses para la mejora productiva de los colonos. Los créditos les serán dados con un interés subsidiado. A esos efectos, el Ministerio de Economía y Finanzas ha transferido al Instituto Nacional de Colonización y este último al Banco República la suma –la quisiera dar exacta, señora presidenta– de aproximadamente USD 7:000.000. Estamos hablando de UI 12:044.653, que equivalen a USD 1:600.000, para el subsidio de intereses, y UI 37:693.653, es decir USD 5:000.000, para un subsidio que en total alcanzará las UI 225:000.000, como lo votamos en la rendición de cuentas pasada, que es un total de USD 30:300.000. Creo que ese subsidio al crédito va a ser altamente contributivo al trabajo de los colonos.

A su vez, el Banco República ha aprobado otro crédito que posibilita la compra de tierras de hasta unas 300 hectáreas, por un valor de USD 1:200.000 en cada caso, con un plazo de treinta años y una tasa de interés del 5,75 %, que hoy es de las más bajas de plaza –nos gustaría que esa tasa fuera más baja y, en la medida de lo posible, habrá que negociarlo–, pudiendo cubrir hasta el 90 % del valor de lo que se adquiere. Creo que esta es otra gran noticia para los colonos y también para los pequeños productores que no han tenido la posibilidad de ser colonos.

Hay otro tema que no es para nada menor, señora presidenta, y es que en este año el Ministerio de Economía y Finanzas ha transferido USD 9:000.000 al Instituto Nacional de Colonización para electrificación rural.

Es bueno que sepamos estas cosas. La colonización es el acceso a la tierra, pero hoy debe tener las condiciones para producir. Nosotros no le podemos dar a una persona

una condena, sino una posibilidad, una oportunidad en la vida. ¿Quién puede producir si no tiene con qué mover la tierra, si no tiene las instalaciones, si no tiene cómo trabajar o no tiene el capital mínimo necesario para movilizar? La tierra sola no da plata. La única manera en que dé plata sola es arrendándola a un tercero en caso de que uno sea dueño o subarrendándola, que no es el objetivo de la colonización como la queremos en el Uruguay.

¿Acaso se pretende que la gente siga alumbrándose a farol, cortando madera a mano, sin poder conectar una sierra, sin tener luz, sin poder conectar la computadora para que los niños accedan a la biblioteca universal a través de la ceibalita? No es algo menor que el instituto se preocupe de mejorar las condiciones de trabajo de los actuales colonos. ¡Ya es tiempo de hacerlo!

Lo de acumular tierras para que el instituto tenga riqueza y la gente pobreza no es el camino que quiero. Prefiero brindar al colono la oportunidad de que edifique un espacio productivo, que edifique su vida, que genere un futuro a sus hijos. Eso es lo que están haciendo, precisamente, el Instituto Nacional de Colonización, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco República en este momento.

Creo que es bueno que todos sepamos estas cosas, porque creo que no disponer de estos datos nos ha llevado a tener que escuchar algunas afirmaciones que, de conocerlos, estoy seguro de que algunos señores senadores no se hubieran manifestado. Además, de este proceso son protagonistas algunos de sus compañeros políticos, porque es una política de Estado del país. Podremos dialogar o tener espadeos políticos en el tema de la colonización, pero si hay algo sagrado y que es política de Estado es esta herramienta que el país se dio en 1948.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

SEÑOR LANZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LANZ.- Muchas gracias, señora presidenta. Voy a tratar de ser puntual en mis expresiones.

Nosotros entendemos que no todo es tan malo ni todo fue tan bueno. En la sesión de hoy se han reiterado algunos conceptos de ahorro en el inciso correspondiente al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que nosotros no compartimos. Me refiero a un concepto expresado por compañeros de la coalición y por integrantes de la oposición, del Frente Amplio. Creemos que hablar de ahorro no es el término justo cuando nos referimos a gobernar y a gestionar la cuestión pública. Nosotros decimos que aquí estamos frente a un gasto correcto. No se trata de ahorrar, sino de gastar bien, que es distinto.

Cuando esta Administración asumió el actual período de gobierno, como muy bien se decía en el plenario, teníamos una dificultad en cuanto al capital humano –como me gusta decir–, y no con respecto a los recursos. Me refiero a esas personas que tanto cinchan para que las políticas agropecuarias del país salgan adelante. No solamente teníamos problemas con el capital humano, sino también problemas de infraestructura –que todavía estamos sufriendo– y de locomoción porque no se encontraba una cubierta para ponerle al vehículo a efectos de que los funcionarios desempeñaran correctamente su tarea. Acá no estoy haciendo una alusión política, sino hablando de hechos concretos de la realidad. Nosotros estuvimos trabajando, como bien saben los señores senadores, los primeros seis meses de la actual gestión al frente de la Dirección General de Desarrollo Rural y, sin ningún tipo de miramiento político, encontramos un grupo de funcionarios que cinchaban todos para adelante y así entendimos que teníamos que encarar la gestión desde esa unidad. Nos encontramos con un grupo humano excepcional, fantástico. Muchas de las personas que lo componen ni siquiera eran funcionarios públicos ni lo son hoy, pero desempeñan la actividad igual que quienes tienen esa condición.

También es cierto que los problemas de los funcionarios, del capital humano del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, no es de ahora y hay quienes exigen a la actual Administración resultados inmediatos en cuanto a la cobertura de vacantes, pero pasaron diez o quince años –al menos los últimos diez– en los que el ministerio contaba con 2200 funcionarios y, cuando asumimos la administración, había 400 funcionarios menos y nadie dijo nada. Nos encontramos con grandes dificultades. A nosotros nos tocó vivir esos primeros seis meses de pandemia, en los que los funcionarios tuvieron que irse para su casa. Prácticamente, se pasó de estar presencialmente al lado del productor, tratando de hacer lo que corresponde a un Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca –o sea, estar al lado de la gente, en el campo, en la tierra– a estar prácticamente un año y medio con teletrabajo, en una cartera que no tiene nada que ver con eso. Se nos exige que, en lo que va de la última rendición de cuentas a la actualidad, hagamos lo que no se hizo. Durante el tratamiento de esta rendición de cuentas estuvimos reunidos con el gremio de los funcionarios y entendemos que tenemos que hacer justicia con quienes fueron contratados, 120 consultores, a quienes se desvirtuó su trabajo y hoy son un funcionario más. Hace años que están; algunos han desempeñado una tarea desde hace diez o doce años y no han sido contemplados, pero lo cierto es que antes tampoco lo fueron. Nosotros incorporamos algún artículo en esta rendición de cuentas para que esas consultorías que concursaron también tengan posibilidades de acceder a la condición de funcionario público. Estamos trabajando para que, en los llamados que se van a realizar este año, también esas 127 consultorías tengan la posibilidad de que se haga justicia porque, en definitiva, hoy son un funcionario más.

En cuanto al capítulo tan mencionado de los recursos humanos, la carencia, el problema, miremos al espejo, veamos lo que hicimos y tengamos parámetros tolerables en cuanto a la exigencia de lo que está sucediendo. Sinceramente, a veces me producen asombro cosas que pasan aquí, en el plenario y en el debate. Por ejemplo, no sé para qué vienen a la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda los ministros y todas las autoridades del país, si lo que se va a hacer es ponerse un chip y decir el discurso. ¡No los convoquemos y vengamos a decir todo lo que queremos, acordemos lo que tengamos que acordar y en lo que no podamos, no acordemos y punto! A todo lo que hoy se ha mencionado aquí con relación al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca se le dio respuesta durante la comparecencia del ministro y las autoridades. Se dijo que este año estaban prontos los llamados, que iban a incorporarse al ministerio alrededor de 100 funcionarios, que el recorte, el tres por uno, no operó para el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca –eso se dijo en varias intervenciones– y que se van a cubrir en el entorno de 360 vacantes en menos de un año, cuando en los últimos quince años esas vacantes se habían dejado sin cubrir.

Estamos contemplando a esos consultores que quedaron colgados de un pincel, gente de alta capacitación, técnicos realmente destacables que quedaron ahí y no saben qué va a ser de sus vidas. Después de doce o quince años ejerciendo su profesión en determinado lugar, vaya que es difícil cambiar el chip.

Por eso, estoy tranquilo con lo que se está haciendo con los funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y estoy tranquilo cuando me enfrento a los funcionarios agremiados y tenemos estos intercambios. Lo digo acá y se los dije a ellos de frente cuando estuve en el ministerio, dando la cara. Sin lugar a duda, uno no puede exigir lo que no hizo.

En segundo lugar, se habló de USD 30:000.000 para el desarrollo rural y se dijo que hay una baja importante en la previsión presupuestal. El Fondo de Desarrollo Rural es el mismo; los USD 30:000.000 a los que hacía referencia eran componentes de programas desarrollados con organismos multilaterales –llámese BID o Banco Mundial– para proyectos que realizaban una tarea importantísima de extensionismo, de asistencia económica. Muchos de ellos se siguen desarrollando, pero muchos otros fracasaron. Entonces, no nos afiliamos a dar plata porque sí. Pregunto por los proyectos que venían de la anterior Administración y en los que nos tocó trabajar codo a codo con los funcionarios. Con nosotros no se fue ni uno; al contrario, recorrimos el país con ellos. Llegamos a cada rincón del país y preguntamos qué había pasado con tal proyecto. Nos encontrábamos con un tambero, una bomba tirada en un galpón lleno de tierra con la plata del pueblo y le preguntábamos qué había pasado. Nos respondía: «Lo que pasa es que no llegaron». Excusas y excusas, sin mediciones de impacto. ¿Acaso se va a solucionar la vida del pequeño productor sin darle una orientación y sin tener una medición del impacto de lo que estamos gastando todos los uruguayos? ¡No! ¡Debemos tener criterio cuando hablamos de los recursos públicos! No se trata de recorrer y de desparramar ni de que lleguen desarrollo rural, la granja o descentralización porque un director estaba peleado con el otro para hacer lo mismo, desparramando la plata del pueblo. Esa no es una política adecuada de extensionismo y de desarrollo rural; eso es asistencialismo sin ningún tipo de impacto.

Por acá se dijo que se perdió el componente medioambiental para el desarrollo y que no hay un trabajo entre la política ambiental y productiva desde el ministerio. ¡Por favor, compren los diarios! La semana pasada, el Inale firmó un acuerdo con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y con el Ministerio de Ambiente para desarrollar el tratamiento de efluentes del río Santa Lucía. Calcaba lo que pasaba con un crédito del Banco Mundial. Nosotros recorrimos uno a uno los tambos porque, como saben, soy de Florida y el río Santa Lucía nace en Lavalleja y recorre mi departamento prácticamente en su inmensidad. Conozco a cada uno de los tamberos y sé lo que ocurrió. Los funcionarios del ministerio –del pelo que sean– trabajaron denodadamente para cerrar un programa de un componente internacional que no se iba a cerrar nunca y se cerró a las trompadas porque no hubo seguimiento de absolutamente nada.

Cuando se habla del grande, del chico, del malla oro, hay una concepción del cuidado de los recursos públicos, del acompañamiento, de la generación de bienes públicos, fundamentalmente para que al más chico le vaya bien. Cuando hablamos de la bichera y de los recursos destinados al seguro para el control de enfermedades prevalentes –que también provienen de los bolsillos de los productores–, estamos mirando al productor más chico. El señor senador Da Silva hace poco aterrizó en mis pagos, en La Macana, con 10 ovejas para un productor porque los perros le habían matado todas las que tenía. Eso hay que destacarlo, porque no todo el mundo tiene un gesto con un pequeño productor al que le va la vida porque es un asalariado y el aguinaldo que saca a fin de mes son sus corderos. Ese es el Uruguay profundo que viven, transitan y sufren los pequeños productores que tienen un terrenito y, de pronto, una jauría de perros les termina con un diseño que tenían programado. Por eso, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca está desarrollando políticas para capitalizar a esos productores, fundamentalmente en el norte. En el 2020, estuve con el señor Roberto Juan, un hombre que congrega a una comunidad de pequeños productores. Imagínense lo que es la caña de azúcar en Bella Unión y qué pocas divisas les daba a esos productores. Las propias colonias de cañeros tenían pocos recursos y, sin lugar a duda, el ovino y el vientre ovino son una solución bien importante para los recursos familiares de esos pequeños productores, fundamentalmente, para esa gente que poco tiene. Eso se hizo desde el primer día y se sigue realizando.

El apuntalamiento viene del 2004; es un invento de todos los partidos políticos el microcrédito rural, que hace pocos días alcanzó la cifra récord de $ 1.000:000.000.

Cuando me retiré de la Dirección General de Desarrollo Rural, en seis meses hice una denuncia penal porque había un vivo que se quedó con plata. Yo la firmé y me hago responsable. Pero en los lugares más profundos, donde no llega un banco, una casa de crédito, donde los que prestan por debajo de la mesa son los vivos, ¡vaya que sirven estas políticas! Conozco a los funcionarios que las desarrollan, son excelentes y conocen el Uruguay. También están los créditos de la ANDE –porque no es solo el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca–, los créditos de los Gobiernos departamentales y sus direcciones de desarrollo. Asimismo, está la integridad de la institucionalidad agropecuaria que incorpora en este Gobierno con más fuerza a los Gobiernos departamentales para hacer políticas de desarrollo. Podemos tener un intercambio; sin lugar a duda, hay un cambio de enfoque. Nosotros creemos que este es el camino y estamos trabajando. Nos pasó lo que nos pasó.

Cuando estábamos trabajando en la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda, el Frente Amplio nos pidió una explicación sobre el artículo 212. Después, no sé por qué razón, esa explicación de incrementar los gastos de funcionamiento de la Digera del 1 % al 1,5 % no se dio. Hablamos con quien debíamos hacerlo, porque somos celosos de los recursos públicos y no creemos que en el funcionamiento la cuestión ande bien, sino al contrario, y nos dieron una explicación que nos convenció. Por acá se habló del Fondo de Fomento de la Granja y de $ 20:000.000. El Fondo de Fomento de la Granja son $ 350:000.000 por año y el 0,5 % son $ 400.000 por mes. Esto no es para comprar papel y lápiz, sino para extensionismo, para estar más cerca del productor y contar con técnicos. Estamos trabajando con la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola en todo el país y se está capacitando a mucha gente en el área de la apicultura. Se está incorporando asesoramiento en el área avícola; la Digera no lo hacía. Hay senadores presentes que son de Canelones y saben que la Mesa Avícola era la que se encargaba de estas cosas. Ahora la Digera ha incorporado asesoramiento, extensionismo y capacitación. Hay departamentos a los que ese organismo no llegaba porque la granja está prácticamente en Canelones, en Montevideo rural y en el norte, por los pagos del señor senador Coutinho. Hace pocos días el señor senador Botana hablaba de lo que sucede con el maní. En Maldonado y Paysandú se está abasteciendo el mercado departamental. Reitero que ese 0,5 % de funcionamiento no es para papel y lápiz, sino para estar más cerca de los productores. Por ahí va la explicación del artículo 212. No se trata de gastos de funcionamiento para pagar más sueldos ni para contratar a nadie más, sino todo lo contrario.

En lo que respecta al Instituto Nacional de Colonización, quiero decir que nosotros creemos profundamente en esa herramienta. Sin lugar a duda, asumimos que los tiempos, los avances no son los que pretendíamos, pero defendemos el Instituto Nacional de Colonización y la ley originaria de colonización; defendemos la política del colono, como lo hacen viejos colonos que hoy son propietarios de la tierra, que son personas que conocemos y que defienden fervientemente este mecanismo como una herramienta para brindar oportunidades. Sin lugar a duda, tenemos que acelerar. Sin lugar a duda tenemos que mejorar en la gestión. Esto lo digo acá porque ya lo he trasladado a nuestros representantes en el Instituto Nacional de Colonización. Tenemos que mejorar, tenemos que avanzar y tenemos que concretar, más allá de todas las dificultades que conocemos de la burocracia nacional.

El señor senador Botana hacía referencia al decreto por el que inicialmente se destinan USD 7:000.000 a garantías de crédito para los productores de colonización. Esas garantías vienen a ser como una especie de apalancamiento para los recursos que va a dar el Banco República. Sin lugar a duda, tendría que haber sido mucho antes, pero nos encontramos, lamentablemente, con un Estado gordo –vaya que lo hemos hablado con el señor senador Batlle–, al que rezongamos para que los procesos sean mucho más rápidos.

En cuanto al proyecto sobre la bichera y el de las guías electrónicas, son parte de un proceso de modernización de uno de los ministerios más vetustos del Estado uruguayo. No por estar en el campo tenemos que hablar por señales de humo. Por suerte –lo decía cuando me tocó hablar sobre la ANEP–, se están digitalizando las escuelitas rurales. Hoy vivir en el campo –lo digo con propiedad– es casi lo mismo que vivir en la ciudad. Tenemos televisión, luz, servicio de internet. Hoy el campo está a la par de la ciudad en cuanto a calidad de vida. Por eso este ministerio tiene que avanzar. No puede ser que tengamos que andar buscando una comisaría para pedirle a un policía que nos pegue un sello porque movemos un ganado. A estos procesos de modernización es a lo que este Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y esta coalición de gobierno están comprometidos.

Estamos convencidos de que vamos en ese rumbo. Repito: sin lugar a duda, los tiempos no son los que nosotros pretendíamos, pero estamos convencidos de que vamos a lograrlo.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Nos ha tocado a los senadores de Florida hablar uno a continuación del otro.

Voy a hacer referencia a algunos de los temas planteados aquí por el señor senador que me antecedió en el

uso de la palabra y por otros también. Comienzo por los créditos que se votaron hace un año. La burocracia será mucha, pero debería haber gente que estuviera moviendo eso si se quiere realmente que los pequeños productores puedan acceder en tiempo a esos créditos. Hace un año, justamente, que se votaron.

Por otra parte, cuando la LUC le quitó al Instituto Nacional de Colonización bastantes derechos, sabíamos que había más de 1000 aspirantes a ser colonos, a que se les dieran tierras. Se dice: «¿Quién sabe que se dio un campo en tal lado o se está viendo una tasación en tal otro?». La realidad es que, si nosotros queremos que la gente se afinque en el campo, deberíamos estar moviéndonos en ese sentido y, si hay quienes aspiran a estar allí, más allá de que se los acompañe o no, habría que tratar de facilitar que tengan esa posibilidad. No es, como se ha dicho, que no haya lucha de clases o desespero. Si no se ve el desespero, quizás sea porque son muy mansos los peones rurales y los asalariados.

*(Interrupciones).*

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Silencio, por favor!

SEÑORA DELLA VENTURA.- Por suerte, para el Frente Amplio fue preocupación y, por lo menos, tienen las ocho horas diarias. Incluso, algunos están sindicalizados, aunque no todos porque existe temor. No olvidamos a aquel peón que sufrió latigazos de su patrón.

En realidad, no estamos en el mundo de rosas y maravillas que mostraron los ministros en su asistencia ni que se muestra aquí por parte de algunos de los senadores de la coalición. Ese mundo maravilloso, en este momento referido al campo, para nosotros no es así. Si una vez más se pretende decir que las Administraciones anteriores son las culpables, hay que recordar que ya van dos años y medio de esta gestión y deberían buscarse caminos. Incluso, el señor senador Lanz menciona que en algún sentido se ha compensado, y esto es verdad. Nosotros habíamos presentado un sustitutivo en la hoja 84 donde se establecía que a los que entraron por concurso de oposición y méritos o de méritos y antecedentes –o sea, no a cualquiera– y tienen más de tres años en el cargo se los presupuestara, porque justamente es necesario contar con ese personal.

Por otra parte, se dice que hay un derrame. Sin embargo, sabemos que el sector agroexportador ha tenido muchísimas ganancias y, realmente, no vemos ese derrame hacia los que menos tienen. No lo vemos. No se palpa eso en la realidad. La pobreza y el crecimiento abarcan no solo a los de la ciudad, sino también a los del campo. O sea que ese derrame del gran crecimiento del sector de grandes productores no se ve en lo chico. En ese sentido, señalábamos –si no gusta, se dirá– que ninguno de los dos conceptos que se han mencionado aquí, el de la producción agroecológica y el de la producción familiar, se nombran ni una sola vez en la exposición de motivos ni en los artículos. Se podrá decir «nos preocupan mucho»; sí, a todos nos preocupan, pero ni en la exposición de motivos ni en los artículos se habla de la producción agroecológica ni de la producción familiar en general.

Sabemos también que existen dificultades para las políticas de la granja y, evidentemente, todo lo que tiene que ver con colonización.

Creemos, sí, que se tiene muy buena voluntad. El tema es que, si no se concreta y no se ve –por ejemplo, diciendo «en tal aspecto vamos a hacer tal cosa» o «lo estamos haciendo»–, puede quedar en políticas que manifiesten sus bondades en muy reducidos ámbitos. Creemos que, como se decía, debe verse como una política de Estado que apunte a fortalecer a este sector, que sabemos que para Uruguay es muy importante, pero eso no tiene que hacerse, justamente, a expensas de quienes están más desprotegidos.

SEÑOR CAMY.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAMY.- Gracias, señora presidenta.

Acá hay dos temas en relación con el Instituto Nacional de Colonización. Siento que se ha hablado en un sentido muy lato, muy amplio, superficial en el mejor alcance del término.

Tenemos que considerar al Instituto Nacional de Colonización como un ente autónomo creado por la Ley n.° 11029, de 12 de enero de 1948, como un instrumento para ejecutar las políticas de colonización, que la propia ley define como un proceso económico, productivo, social, para radicar al trabajador en el medio rural y procurar su bienestar, buscando la racional subdivisión de la tierra y la mejora de la productividad. Sintéticamente, eso es lo que la Ley n.° 11029 define como colonización. Por eso, cuando recién la señora senadora preopinante decía que «la LUC le quitó a colonización derechos» –entre comillas–, no logro entender qué pretendió señalar.

Ese proceso colonizador fue establecido en una ley, a mi juicio no solamente de plena vigencia, sino de extraordinaria vigencia. Yo soy un defensor acérrimo de la Ley n.º 11029, al igual que muchos de los que estamos en este recinto. Es una ley que fue capaz de que en el Uruguay se procesara sin estridencias una reforma agraria que hizo que hoy existan casi 700.000 hectáreas colonizadas en el país, más de 7000 familias radicadas en el medio rural, más de 193 colonias y 16.000 hectáreas dedicadas a los campos de recría lecheros.

A mi juicio, entre las políticas impulsadas por el Estado, esta –la he estudiado en profundidad– es una de las que se han edificado con mayor aporte partidario. Si bien

en este país hemos gobernado –al menos en los últimos treinta años, contemporáneos para los más jóvenes de este Senado– tres partidos, no en todas las políticas públicas podemos estar de acuerdo en que todos han favorecido la edificación o construcción de esa política pública, pero en colonización sí. Por eso, a mí a veces me preocupa –advierto que puede ser fruto de la pasión en la que uno mismo también entra; no lo digo desde afuera– que se pretenda embanderar una historia de más de setenta años y de tantos buenos objetivos con el pasaje temporal por el Gobierno de un partido político.

No es posible hablar del Instituto Nacional de Colonización sin saber para qué fue creado y qué momento histórico se vivía en la ruralidad y en el país en la década de los cuarenta. Incluso, antes de la creación del Instituto Nacional de Colonización, ya en 1923 el Banco Hipotecario del Uruguay creó la Sección Fomento Rural y Colonización, que fue propiamente el antecesor del instituto. Asimismo, antes de eso, en 1905, se creó la Comisión Honoraria de Colonización desde el Estado.

En la década de los cuarenta el agro uruguayo se dividía groseramente en dos grandes sectores: el sur y litoral sur agrícola, promovido por aparceros, es decir por personas que no tenían seguridad en la tenencia de la tierra y provenían básicamente de la emigración europea al Uruguay, y el resto del país, con las estancias extensivas de ganadería vacuna y lanar. Ahí surge el Instituto Nacional de Colonización. Había un número importante de pequeños productores agrícolas que usufructuaban tierras en aparcería y cambiaban de tanto en tanto; en consecuencia, no tenían una radicación estable en la tierra. Por eso, el término que utiliza la ley es radicación y no residencia –otra discusión que dimos en su momento, cuando discutimos la LUC–; es radicación, que no es lo mismo que residencia. Ese problema abarcaba también a parte del área lechera y a una gran cantidad de inmigrantes que habían venido con técnicas agrícolas. Así surge el proceso de colonización. El primer e importante aporte de tierra que tanto preocupa fue el fundacional; ahí comienza el Instituto Nacional de Colonización con gran parte de su patrimonio de tierras.

Luego hubo un impulso –hay que destacarlo; no siempre se hace–, a mi juicio muy importante, en el Gobierno del expresidente Jorge Pacheco Areco; me refiero a la adquisición y el pasaje de tierras en propiedad al Instituto Nacional de Colonización de centenares de miles de hectáreas.

Después hubo un tercer momento histórico, que fueron los quince años del Gobierno del Frente Amplio; yo lo he reconocido muchas veces y no tengo problema en volver a decirlo. No sé si quedan dudas; uno a veces siente que se atribuye un cierto desconocimiento a esa inversión que hizo el Frente Amplio, que fue importante.

Para mí no fue menor, por lo menos cualitativamente, el gran impulso que se llevó a cabo en la década de los noventa a través del Instituto Nacional de Colonización de los campos de recría. El primero fue el campo de recría llamado de San José porque lo gestiona desde 1979 la Sociedad de Productores de Leche de San José y la Sociedad de Productores de Leche de Villa Rodríguez, pero en realidad está en el paraje Ahogados, en Flores. O sea que hay una construcción nacional. Hay una construcción histórica. Hay una construcción de ir asimilando aportes, algo propio de lo que ha sido el país. Por eso a mí se me enciende una alarma cuando a veces –reitero–, en estos debates apasionados en los que seguramente todo lo desvirtuamos, se pretende patentar con una suerte de criterio poco más que refundacional a un organismo como el Instituto Nacional de Colonización.

Con el Frente Amplio –lo digo, lo he dicho y vuelvo a decirlo–, en este tema he encontrado coincidencias. Las he tenido, pero también he tenido y tengo discrepancias que, creo, son fundamentadas. Recuerdo, por ejemplo, que en mi primer período como senador de la república, en el primer Gobierno del doctor Vázquez, yo me sentaba más o menos en este lugar y enfrente –donde hoy está ubicada la bancada del sector MPP– se sentaba el senador Agazzi, con quien tuve muchas conversaciones sobre esto. Teníamos una relación compleja, porque ambos éramos defensores acérrimos del Instituto Nacional de Colonización y reivindicábamos la Ley n.º 11029, pero teníamos una diferencia de fondo. Yo parto de la base de que la situación ideal de tenencia de la tierra es la propiedad y el exsenador Agazzi sostenía que la propiedad tenía que ser del Estado, sin problemas del usufructo, pero entendíamos que eso no nos podía separar de lo otro, de procurar fortalecer al Instituto Nacional de Colonización. Fue una relación muy nuestra, muy uruguaya, porque era inevitable que a veces, en el fragor de la discusión, nos enfrentara ese concepto filosófico: uno a favor de la propiedad de la tierra y, por tanto, a favor de que el instituto fuera el instrumento para generar propietarios de la tierra –el acceso a la tierra en régimen de propiedad–, y otro que quería promover un Estado cada vez más presente en la propiedad de la tierra.

Por eso, me parece que este es un tema demasiado importante, muy profundo y que el Senado de la república tiene que abocarse a su discusión pero sin superficializarlo, y lo digo sin aludir a nadie en especial. Nadie puede discutir que a setenta y tres años de haberse sancionado esta ley –reitero la plena vigencia y la defensa que de ella hago–, debe tener cambios y actualizarse. Yo no me imagino a Antel siguiendo en la comercialización de teléfonos a magneto. Se habría fundido. Por ejemplo, el criterio tradicional o que más impulsó el Frente Amplio –que respeto– de invertir en la propiedad de la tierra para el Estado y que el Estado fuera una suerte de inmobiliaria arrendadora de tierras –lo de inmobiliaria arrendadora de tierras lo digo en un sentido respetuoso–, priorizando la adjudicación y con la visión de una suerte de Mides rural que en algún momento se pretendió –o por lo menos se concluye de algunas adjudicaciones realizadas–, es como pretender erradicar la pobreza en la ciudad con un Estado

que compre establecimientos comerciales para arrendarlos y que la gente ponga comercios. Es decir, el concepto de colonización es mucho más profundo y, a nuestro juicio, debe haber cambios.

La ley de colonización tiene 155 artículos pero, para mí, a lo largo de su historia no se han aplicado más de 15. Se trata de una ley que, incluso, determina expresamente la participación de colonización en la promoción de sus fines colonizadores para colonos y no colonos, pero, con suerte, se han aplicado 15 artículos en la sucesión de sus gestiones. Fui vicepresidente del Instituto Nacional de Colonización en el Gobierno en que el doctor Jorge Batlle fue presidente de la república.

Creo que nos debemos un debate en el que el Instituto Nacional de Colonización se centre en el apoyo a pequeños productores familiares con dificultades de tenencia, ya sea porque se vende el predio arrendado o por la existencia de sucesiones a resolver. Entiendo que la consigna debe ser que ningún buen productor hoy abandone el campo por estos problemas y el Instituto Nacional de Colonización tiene que ser esa herramienta. Para eso hay que usar los recursos en la forma tradicional y en la prevista en la colonización aislada, básicamente en los artículos 7.º, 9.º, 20, 22 y 23 de la ley. Hay que apoyar con campos asociativos en el área ganadera, en el norte, y establecer un sistema competitivo de presentación de planes para ser adjudicatarios de predios con el mismo sentido que ha sido en el sur un buen suceso, como es la recría. También tiene que haber apoyo crediticio y subsidios –a mí no me cuesta la palabra– condicionados al aumento productivo, que se tienen que destinar a pequeños productores colonos y no colonos. Es decir que tenemos una gran herramienta.

No quiero abarcar más de un tema, pero me parece que en algún momento el Senado debe abocarse a estudiar esto en profundidad y a buscar acuerdos que creo no serán muy difíciles de encontrar, reitero, más allá de que seguramente vamos a tener diferencias de orden filosófico. La ley de colonización permite todo. La ley de repoblamiento de la campaña surgió como proyecto de ley en mayo de 2005, firmado por Jorge Larrañaga y quien habla, y fue sancionada en octubre de 2007.

El 16 de marzo de 2016 hice un pedido de informes al Instituto Nacional de Colonización. Entre muchas preguntas, consulté qué cantidad de hectáreas habían pasado al instituto al amparo de lo que establecía el artículo 1.º de la Ley n.º 18187, que propusimos nosotros. La respuesta fue que entre el 2007 y el 2015 se transfirieron 23.386 hectáreas; es como si yo dijera que me anotaran a mí y al doctor Larrañaga, que se sentaba acá y fuimos los que firmamos el proyecto de ley, con 23.000 hectáreas. Eso es lo que a veces uno advierte en algunos comentarios. Fue una ley que salió con una mayoría que nosotros no teníamos –el Frente Amplio puso los votos, que era la mayoría– y modificó la ley original. La cuestión es que la ley surgió. En ese mismo pedido de informes también solicité que me detallaran las fracciones que habían sido ofrecidas en venta a los colonos al amparo del artículo 5.º de la Ley n.º 18187; un artículo nuestro, de puño y letra. Me contestaron que entre el 2005 y el 2016 no se habían ofrecido en venta fracciones. El artículo 5.º faculta al Instituto Nacional de Colonización a ofrecer en venta a plazo a los colonos las fracciones que ocupen, siempre que se cumplan determinadas condiciones: que los colonos tengan más de cinco años como arrendatarios, que la explotación de la fracción no constituya la única fuente familiar de ingresos y que el informe técnico demuestre que tienen posibilidades reales de acceder al plan de ventas. No se le ofreció a nadie. Está bien, es legítimo. Se hizo uso de la herramienta con el sentido de comprar fracciones y, básicamente, las que se compraron eran –está en el pedido de informes– de colonos propietarios; las volvió a comprar colonización. Es una visión distinta a la que yo tengo sobre lo que tiene que ser colonización, pero es respetable.

Frente a referencias que se han hecho, a mi juicio ganadas más por el adjetivo que por el sustantivo, yo podría hablar de situaciones muy complicadas que hubo en colonización. Tengo la documentación, de modo que puedo decir con total tranquilidad –y cuidando los términos que voy a usar porque soy senador de la república y debo actuar con responsabilidad– que, lisa y llanamente, por omisión o por acción, el Directorio del Instituto Nacional de Colonización promovió ocupaciones de tierras. Lo repito: el Directorio del INC, por acción o por omisión, promovió ocupaciones de tierras en este país. También tengo pedidos de informes sobre algunos procedimientos muy dudosos, que no se me contestaron, del 2007. No se tuvo en cuenta la ilegalidad de las ocupaciones, no se respetó el registro oficial de aspirantes de tierras y se evitaron llamados a precios para premiar intrusos. Lo puedo decir y quiero ser responsable de lo que estoy expresando en el ámbito que sea. Sin embargo, siempre hago prevalecer lo otro, que es que tenemos que cuidar esa gran herramienta.

Recuerdo que en el 2001 estaba en Colonia Agraciada, en Soriano, en el comercio de Duhalde, y me llamó el entonces senador Jorge Larrañaga –era su primer período legislativo en el Senado– para advertirme que el entonces presidente de la república Jorge Batlle estaba en cadena televisiva. En ese momento me pregunta: «¿Lo estás escuchando?», a lo que respondí: «No, Jorge, estoy en el boliche de Duhalde, acá en la entrada de Colonia Agraciada, en el límite entre Colonia y Soriano». Fue allí donde me dijo que en la cadena televisiva estaba diciendo que se estaba evaluando el destino del Instituto Nacional de Colonización porque tenía el 80 % de morosidad y, desde 1990, una asistencia de rentas generales de USD 1:000.000. Ahí empezamos a tomar medidas. Yo guardé algunas –estoy hablando del 2001 y tengo copias autenticadas de los originales–, por ejemplo, para contener y racionalizar el gasto del INC, los directores nos eliminamos los viáticos, no cobrábamos los gastos de celular, se vendieron vehículos que funcionaban a nafta y se quitaron las horas extras de los funcionarios, cosa que negociamos en su momento con

el gremio. Había que hacer prevalecer al organismo y se logró con gran esfuerzo. Por supuesto que después pesó la variación cambiaria, pero se hicieron gestiones que lograron revertir aquella crisis increíble hacia el 2004.

En relación con el tema de cómo surgen los recursos para colonización, ayer hubo un debate, hoy otro, se entabló otro más en comisión y se dio uno también en esta instancia, pero en el período pasado. En diciembre del 2006, durante el Gobierno del Frente Amplio, la Ley n.° 18064 creó el adicional al ITP para el adquirente de campos. Hoy paga el 2 % el comprador y otro 2 % el vendedor; el adicional era del 5 % para el comprador. El artículo 7.° de esa ley estuvo vigente hasta que empezó a operar el IRPF para las rentas de capital, cosa que sucedió el 1.° de julio del 2007. En ese momento el artículo decía que la DGI debía enviar al Instituto Nacional de Colonización el promedio de lo recaudado por el adicional del 5 %. Esto fue lo que se hizo mientras estuvo vigente.

En diciembre del 2011, la Ley n.° 18876, por la que se crea el ICIR, que fue declarada inconstitucional, tiene un segundo capítulo, con los artículos 13 y 14, que aumenta el monto de IRPF e IRAE a pagar por la venta de campos y establece que el destino de lo recaudado por la DGI debe ser enviado al Instituto Nacional de Colonización. A vía de ejemplo, en el 2019, por ese concepto se enviaron, aproximadamente, USD 15:000.000. En el 2014, el artículo 3.º de la Ley n.° 19231 da una nueva redacción a este artículo 7.º que había sido derogado por la inconstitucionalidad de la Ley n.° 18064 y establece que el monto que manda rentas generales al Instituto Nacional de Colonización, por trimestre, en UI, es de aproximadamente USD 12:000.000 al año. Esto cambió lo que decía esa ley al inicio, que era que debía enviar el promedio de lo recaudado por el adicional al ITP. Este artículo 7.º está en el proyecto de ley de presupuesto de este gobierno –si no recuerdo mal fue el 588, que tanto discutimos–, al disponer que la cantidad de dinero a enviar dependerá de la definición de políticas de inversión del Instituto Nacional de Colonización. Quiere decir que si achican las inversiones no se les manda nada. Eso es lo que dice.

En conclusión, mi análisis me lleva a que colonización recibió en el 2019 –para manejar un número–, por concepto de recaudación de IRPF e IRAE por venta de campos, un aproximado de USD 15:000.000 y, además, por la Ley n.° 19231, de 2014, USD 12:000.000 por trimestre de rentas generales. Era muchísima plata.

Entonces, ¿cuál fue la situación cuando asumimos? ¿Se le saca plata al Instituto Nacional de Colonización? Se le dejó de enviar o se condicionó el envío de lo que tenía, que era mucho. ¿Por qué? Vamos a ver qué se hizo. El señor senador Botana señaló con precisión, y muy claramente, un dato nada menor: de 40.000 hectáreas que se adquirieron en el pasado período de gobierno, ninguna se adjudicó a un colono, sino que fueron dadas para pastoreo –no quiero decir a dedo–, sin llamado, por potestad de los regionales; siempre fue así. En pandemia, ¡34.000 hectáreas! de esas 40.000 fueron regularizadas y están adjudicadas por este directorio, y las otras 5800 –como señaló el señor senador Botana– están en campos que se encuentran ocupados. En Capilla Farruco, departamento de Durazno, hay un campo de 1200 hectáreas que fue adquirido hace diez años pero con alguien adentro que sigue estando y no se ha podido obtener el campo. ¡¿Eso quiere decir que estuvo mal comprado?! No sé; habría que ver el precio, no me interesa perseguir el dato. Sí es una compra que no se ha podido hacer efectiva diez años después. Lo mismo sucede con un campo que hay en Casupá –en los pagos del senador Lanz–, de 2000 hectáreas, que está a la espera. Hay otro que le llaman «el de la princesa d'Arenberg» porque fue la última arrendataria; inclusive creo que está solicitado o a la espera de la definición del directorio para contemplar a los lecheros de Timote, también en Florida. Hay un campo en Cerro Largo que se está estudiando para comprar, otro en Artigas y otro en Paysandú. Hay en estudio cinco proyectos lecheros entre Rocha, Colonia y San José, para adjudicar, por una gran cosa que sí hizo el Gobierno del Frente Amplio que fue el Plan Estabilidad del Lechero. Eso no hay que tocarlo; está muy bien.

Me parece que en ese marco tenemos que construir las discusiones de colonización, sabiendo que va a haber posiciones distintas, que estamos quienes somos partidarios de que el Instituto Nacional de Colonización haga propietaria a la gente y quienes quieren al instituto más fortalecido en propiedad de tierras del Estado para darla al sistema en arrendamiento, pero hay que tratar, en ese aporte, de que ¡no se cuelen! los que no quieren al instituto.

Entonces con respeto por las coincidencias y también por las diferencias que hemos tenido, no atribuyamos aspectos menores, superficiales y nimios, de pertenencia de esta política de más de setenta años a gobiernos que, como todos, han sido y serán siempre transitorios. Es demasiado importante el Instituto Nacional de Colonización. Es más: lo estamos desaprovechando. Hay artículos que no se han aplicado en su historia; inclusive habría que leerlos todos porque se están haciendo malas interpretaciones en algunos casos concretos y es por visiones políticas.

Señora presidenta: hoy respondí porque quería honrar lo que dije ayer, en el sentido de que no iba a responder temas que no fueran centrales, sino que lo iba a hacer por incisos cuando correspondiera –así ha sido hoy– y, además, por aludirse a mi persona.

Créame que si vamos por el camino de las denuncias, debe haber en todos los gobiernos –¡en todos!–, por lo menos en definición de errores y capaz que también de horrores. En el Instituto Nacional de Colonización los hubo y también en los quince años pasados, en el marco de ese período en que, a mi entender, fue uno de los tres procesos de capitalización más importantes que tuvo el instituto. También hubo errores gruesos, graves, irregularidades. A mí eso no me basta para teñir lo otro. Pido lo mismo.

Este es un organismo que puede esbozar en su historia que fue construcción nacional, y este Gobierno también; con el senador Botana fuimos prueba de eso, pues terminamos hablando con el propio presidente de la república, en la residencia de Suárez, faltando algunas horas en la instancia presupuestal, con el fin de entender los recursos que se comprendieron. Fue así. ¡¿Yo puedo estar en contra de que hoy no se le den a colonización los recursos que ya están votados, porque los USD 8:500.000 están presupuestados, hasta que termine de adjudicar las 40.000 hectáreas que se compraron, algunas de ellas hace diez años y no se han adjudicado?! Tendremos otra diferencia, pero no es burocracia, como se dijo, es definición de cómo gestionar un organismo. Flaco favor le haríamos al país y a ese organismo todos los que estamos acá si estamos dispuestos a tironear condiciones menores para deshilachar un organismo que –estoy convencido, ¡estoy totalmente convencido!– la mayoría del sistema político nacional defiende, y muchos que no lo defienden no lo conocen y menos lo entienden.

Señora presidenta: esto era lo que queríamos señalar, con el mejor ánimo, sobre la defensa de un organismo que entendemos es fundamental. No fue una amenaza lo que dije, ¡por favor!, pero sí quiero aclarar que una o dos veces uno puede mantener la no respuesta al tono elevado o a las referencias improcedentes, la tercera no.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- En el transcurso del debate obviamente aparecieron una cantidad de aspectos que tienen que ver incluso con historias personales sobre los temas que tratamos, pero son las 19:14 y todavía no votamos el inciso 07. Entonces, como tenemos plazos y en coordinación se habló de determinados horarios, les voy a pedir, por favor, que nos centremos en los artículos que estamos votando.

SEÑOR DOMENECH.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DOMENECH.- Señora presidenta: ante todo, recibo el consejo, que me parece muy adecuado.

Comparto con el señor senador Camy –no puedo evitar la referencia– el interés por el Instituto Nacional de Colonización, creado por una ley del batllismo, que fue promulgada en 1948 por el presidente Luis Batlle Berres. Esa ley ha sido parcialmente aplicada, yo diría que en algunos casos con éxito, pero también con muchísimos fracasos, los que quizá son responsabilidad de las circunstanciales administraciones del organismo. En la ley de colonización nosotros queremos un instrumento válido para el acceso a la tierra, pero el tema de la tenencia de la tierra es mucho más complejo que lo que puede resolver colonización.

Recuerdo que hace muchos años, cuando asumí la responsabilidad de una explotación agropecuaria, la hectárea promedio en esa zona era de unos USD 350 y hoy la hectárea promedio en un campo agrícola puede llegar a valer USD 7000 o USD 8000; en un campo mixto, alrededor de USD 4000 o USD 5000, y en un campo ganadero, USD 2000 o USD 3000. Esto pone de relieve que hay una puja importante por la propiedad de la tierra, que obviamente se estimuló con el ingreso de las empresas forestales en el Uruguay. Nosotros somos responsables de haber impulsado un proyecto de ley forestal, que fue aprobado por el Poder Legislativo, pero que recibió el veto presidencial. Creo que el tiempo va a poner en evidencia que fue un error, porque las tierras que nosotros pretendíamos proteger son precisamente las tierras en las que se ubican los medianos y los pequeños propietarios que se dedican a la ganadería intensiva, al tambo, a la lechería y a la agricultura.

En lo personal, diría que el problema de la tierra en Uruguay es grave. Se están formando técnicos a nivel universitario y a nivel estrictamente técnico, pero hay una multiplicidad de trabajadores del campo que tienen serias dificultades para acceder a la propiedad de la tierra. Por lo tanto, habría que implementar algunas otras herramientas que permitan resolver este problema. Entre ellas, creo que el Banco República puede cumplir una función muy importante, ya que el Instituto Nacional de Colonización, por ejemplo, no puede ayudar a resolver el problema de una sucesión indivisa, donde uno de los integrantes de la familia quiere continuar con la explotación y los restantes, por diversas razones, quieren retirarse. En definitiva, considero que este es un problema que el Gobierno debería afrontar.

Quiero señalar, además, que nos sentimos muy decepcionados por las actuales autoridades del Instituto Nacional de Colonización, que no han estado a la altura de las circunstancias. Lo único notable que han hecho ha sido pretender atribuirle la calidad de colono a un protagonista político. Es lo único significativo que, a mi parecer, han hecho en estos dos años y medio de actuación.

En lo que refiere concretamente a esta rendición de cuentas, apoyamos la campaña que pretende llevarse adelante contra la mosca de la bichera, que es una plaga endémica que tiene el país y que azota la producción precisamente en esta época de primavera-verano, en la que se concentran las pariciones vacunas, particularmente. En ese sentido, estamos de acuerdo con que esta campaña debe coordinarse con los países vecinos, pero el ministro ha aclarado expresamente que se ha iniciado la coordinación con Brasil y Argentina, que son los países de los que debemos evitar que vengan moscas capaces de reproducirse.

De todas formas, debemos señalar que nos preocupa que no haya una efectiva campaña contra la brucelosis –un mal que está muy extendido en el país y que también es endémico–; una campaña similar de erradicación de la ga-

rrapata –que es mucho más dañina que la mosca de la bichera– o una campaña de erradicación de la llamada mosca de los cuernos, la *Haematobia irritans*, que hace unos treinta años llegó a Uruguay desde el hemisferio norte.

Por otro lado, apoyamos todo lo que tiene que ver con la trazabilidad. En este momento, la producción debe afrontar las declaraciones de la Dicose y, a su vez, las correspondientes al SIRA; parecería que la informática debe ganar en el ámbito agropecuario para unificar todos esos regímenes de control de las existencias de ganado. En ese sentido, también apoyamos esta rendición de cuentas en lo que tiene que ver con modernizar la documentación del agro.

Por último, queremos manifestar que, a nuestro entender, todo el sistema de trazabilidad, que fundamentalmente está dirigido al ganado vacuno, debería extenderse también al ganado lanar y equino. De alguna forma, el pasaporte equino es un avance en ese sentido.

Esas son las consideraciones que queríamos hacer con respecto a estos incisos, además de decir que apoyamos expresamente estas medidas.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SABINI.- Por los dichos vertidos en sala y por otras instancias que hemos tenido, entiendo que hay senadores involucrados, digamos, con lo establecido en los artículos 97 y 121, literal h.

Por lo tanto, creo que deberíamos rectificar la votación anterior –la primera– y luego habilitar a los señores senadores a votar esos artículos, en el caso de que los hubiere.

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a proceder a la lectura de los artículos.

Lo que quiero decir es que, en general, es el senador quien notifica al Cuerpo de la situación en la que está involucrado, cualquiera sea, a efectos de que el plenario decida, mediante su voto, si lo autoriza. Ese es el artículo que el señor senador menciona.

¿Hay ahora algún senador en sala que tenga alguna vinculación con lo dispuesto en este articulado del inciso 07?

*(Dialogados).*

–Es el artículo del Reglamento que siempre aplicamos.

Procédase a su lectura.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo 97.- Todos los Senadores, incluso el Presidente, tienen derecho y la obligación de votar estando presentes, salvo que se trate de su interés individual, pues en tal caso les está vedado votar y tomar parte de la discusión. (Artículo 121 literal h del presente Reglamento).

No obstante, si el Senador denuncia previamente su vinculación con el tema, podrá autorizarlo la Cámara, si así lo estimare pertinente».

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien. ¿Hay algún senador en sala que solicite esa autorización?

SEÑOR DOMENECH.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DOMENECH.- Yo soy productor agropecuario así que, obviamente, quiero despejar cualquier duda sobre ese punto. Lo manifiesto, es conocido.

*(Dialogados).*

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADÉS.- Propongo que autoricemos a todos los que tienen alguna vinculación, directa o indirecta, para que puedan votar en este tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Perfecto.

*(Interrupciones).*

–¿Me permiten?

*(Interrupciones).*

–¡No! ¡No! A los ponchazos no me van a llevar.

*(Interrupciones).*

–Puede continuar el señor senador Penadés.

SEÑOR PENADÉS.- Desde ayer estamos viviendo una serie de circunstancias bastante enojosas que ya están llegando a su límite. Ayer se le pidió al Partido Nacional que diera explicaciones sobre la ausencia de una senadora en sala y es la primera vez en 30 años que yo vi una actitud de ese tipo. Ahora el señor senador Sabini hace un tipo de solicitud que no entendemos a qué se refiere.

Entonces, si tiene algún tipo de cuestionamiento que realizar sobre la presencia de algún senador en sala, que lo diga con nombre y apellido, porque no estamos dispuestos a soportar este tipo de generalizaciones ni ningún insulto más.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien. Si esperan algún segundo…

*(Interrupciones).*

–Tranquilos. Todo tiene un límite.

Vamos a ver: el artículo es claro. ¿Hay algún senador que, como hizo el señor senador Domenech, tiene explotación agropecuaria y quiere mencionarlo?

*(Interrupciones).*

–El artículo es claro y un senador está solicitando algo que es natural, porque todos podemos estar involucrados.

*(Interrupciones).*

*(Campana de orden).*

–¡No me importa si tienen una vaca o una tortuga!

*(Campana de orden).*

–¡La situación es que un senador pidió que se aplicara un artículo! Estamos leyendo el artículo…

*(Interrupciones).*

–¿Por qué se está aplicando mal, señor senador?

SEÑOR COUTINHO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR COUTINHO.- Acá todos los senadores conocemos nuestras reglas y potestades. Por lo tanto, si algún senador está sentado acá y no le pidió autorización al plenario para quedarse y votar, quiere decir que puede votar tranquilamente. Si yo creo que esto me involucra, lo comento, pido la autorización correspondiente, me quedo y se vota.

Entonces, acá nadie tiene que acusar recibo del planteo del señor senador Sabini porque si usted dice que hay que votar, estamos acá para hacerlo y si nadie planteó esa cuestión es porque todos estamos habilitados para votar. En ese contexto, el artículo es muy claro, y si alguien no está habilitado para votar pide al plenario para hacerlo, este lo autoriza y vota; y si no lo autoriza, no vota. No sé por qué estamos dando tantas vueltas con algo tan sencillo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es por eso que la Mesa preguntó si había alguien en esa situación y el señor senador Domenech levantó la mano. Nada más.

*(Intervención que no se escucha).*

–Senador Sebastián Da Silva: tranquilo.

SEÑOR DA SILVA.- Yo estaba terminando, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Usted no estaba en sala.

SEÑOR DA SILVA.- Como siempre lo he hecho, porque en esto –por suerte– uno tiene todo sobre la mesa, yo iba a pedir… pero mire que no necesito niñero, ¡eh!

SEÑORA PRESIDENTA.- Lo tengo claro.

SEÑOR DA SILVA.- Niñero con la cola sucia no necesito, señora presidenta; acostumbrado a limpiar colas sucias; yo no necesito.

Como decía, iba a pedir que se leyera el artículo 97 del Reglamento, y si el Senado me habilita, puedo participar. ¿Por qué? Porque soy productor rural y tengo caballos criollos. Mi vida es el campo, señora presidenta. Así que si el Senado me habilita, puedo participar.

*(Murmullos en sala).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a votar si se autoriza a los señores senadores que están vinculados con lo dispuesto en el artículo correspondiente, tal como propuso el señor senador Penadés, a que se queden en sala.

Se va a votar.

*(Se vota).*

–22 en 28. **Afirmativa.**

Vamos a proceder como lo habíamos establecido.

*(Murmullos en sala).*

SEÑORA DELLA VENTURA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

*(Interrupciones).*

SEÑORA DELLA VENTURA.- Señora presidenta: ya que no se me permitió hablar antes, voy a fundar el voto. En realidad, el artículo es muy claro.

*(Murmullos en sala).*

–Solicito que se me ampare en el uso de la palabra, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Silencio, por favor!

SEÑORA DELLA VENTURA.- El artículo es muy claro y no se condice con lo que señaló el señor senador Penadés. En él se establece: «Todos los Senadores, incluso el Presidente, tienen derecho y la obligación de votar estando presentes, salvo que se trate de su interés individual, pues en tal caso les está vedado votar y tomar parte de la discusión. (Artículo 121 literal h del presente Reglamento).

No obstante, si el Senador denuncia previamente» –tendría que haberlo hecho antes– «su vinculación con el tema, podrá autorizarlo la Cámara, si así lo estimare pertinente». O sea, no creo que sea general, como dijo el señor senador Penadés. Ya hay dos señores senadores que dijeron que estaban involucrados, y está bien, aunque tendrían que haberlo hecho antes, pero perdonemos eso y vamos a habilitarlos. Si hubiera más senadores involucrados, tendrían que decirlo ahora y votamos todas las autorizaciones juntas.

SEÑORA PRESIDENTA.- El señor senador que tiene actividad agropecuaria y que estaba en sala, lo hizo; cuando ingresó el señor senador Da Silva, lo hizo, y después votamos.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Pero no podía participar de la discusión.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADÉS.- Lo que dice la señora senadora Della Ventura no tiene nada que ver. Con ese criterio, ella va a tener que excusarse cuando se trate la rendición de cuentas de la ANEP porque es maestra. Y yo tendría que haberme excusado en el momento en que se discutió… ¡Eso no tiene nada que ver! El artículo está referido a los proyectos de ley en los cuales un senador se ve directamente involucrado. Si llegáramos a explicar esto en la circunstancia y con la interpretación que pretende dársele, en primer lugar, no le corresponde a un senador del Cuerpo interpretar que otro senador tiene que sentirse aludido o no, o vinculado o no, con un artículo del Reglamento; en todo caso, le correspondería a la Mesa del Senado.

En segundo lugar, este artículo está en el Reglamento para casos muy especiales. En lo que refiere a una rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal, todos estaríamos vinculados si llegáramos a hacer una interpretación extensísima del Reglamento. Lo mismo sucede cuando se va a votar un impuesto o una exoneración; y otro tanto, cuando se aprueban artículos que tienen que ver con la salud. ¿Estamos o no estamos todos involucrados? También ocurre con los artículos sobre la seguridad pública. ¡Si queremos llevar la interpretación a ese extremo, es una barbaridad!

Realmente nos sorprende esta actitud, que creemos que tiene mucho más que ver con circunstancias que no queremos atravesar. Siendo honestos, no logramos entender el objeto del tema. Francamente, creemos que si el objetivo que se pretende seguir es distorsivo de la realidad del funcionamiento del Senado, se ha logrado, y lo lamentamos muchísimo porque ese no es el mecanismo que tenemos que utilizar en el debate.

Nada más.

SEÑOR DOMENECH.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DOMENECH.- El Reglamento habla claramente del interés individual.

*(Interrupciones).*

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Nadie está nervioso acá! ¡No, señor!

Puede continuar el señor senador Domenech.

*(Interrupciones).*

–Continúe, señor senador.

*(Interrupciones).*

*(Campana de orden).*

–Si no logramos ordenar la sesión, voy a levantarla, porque la verdad es que es imposible trabajar así.

Señor senador Domenech: tiene la palabra; la pidió y lo estoy amparando.

SEÑOR DOMENECH.- Quería señalar que el artículo 97…

*(Interrupciones).*

–Quería señalar que el artículo 97 expresa claramente que para seguir este procedimiento tiene que haber interés individual de un senador. Es obvio que estas disposiciones no son de mi interés individual sino del interés colectivo de la sociedad uruguaya, pero si existe alguna duda, no tengo ningún inconveniente en solicitar que se ponga a votación. Me someteré, como democráticamente corresponde, al voto de la mayoría.

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra.

*(Murmullos).*

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Silencio!

Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA BIANCHI.- Señora presidente: prácticamente es la primera vez que voy a hacer uso de la palabra desde que comenzó la sesión en el día de ayer. ¿Está claro? Hice una breve alocución sobre algo que tenía que ver con el señor senador Mahía.

Ahora bien, con la más absoluta tranquilidad pido, por favor, que tomemos conciencia de que estamos poniendo en cuestionamiento nada menos que el principio de inocencia…

*(Interrupciones).*

–¡Basta!

Estamos cuestionando nada menos que el principio de inocencia, sobre todo por los legisladores. Si acá somos todos culpables y tenemos que probar la inocencia, eso es totalitarismo.

El Reglamento del Senado fue hecho por verdaderos constitucionalistas que tuvo esta cámara, integrantes de todos los partidos. Cuando se refiere al interés individual del legislador es porque deja librada a la honestidad –de la que se parte *a priori*– que este tiene en representación de los ciudadanos la valoración de si tiene que hacer o no el planteamiento. Después, como digo siempre –lo he dicho veinte millones de veces y lo tengo que repetir–, se castiga la patología, no la generalidad. Eso es lo que lleva a los totalitarismos.

Entonces, señora presidente, lo que se está tratando de hacer –y lo digo con absoluta responsabilidad por quienes permanecimos callados durante todas estas horas– es, en muchos casos –no digo en todos–, distorsionar el debate. Se nos han adjudicado intenciones, se nos ha dicho que el Gobierno está nervioso. ¡No, absolutamente no! ¿Por qué vamos a estar nerviosos? ¡Se nos ha dicho de todo! Vuelvo a repetir: esto lo sentimos, sobre todo, quienes nos estamos callando, y nos estamos callando porque debemos tener conciencia de responsabilidad. Acá hay que tratar de que el país, el Uruguay, tenga aprobada la rendición de cuentas en tiempo y forma. ¿O hay otros objetivos? Como yo no juzgo intenciones –y tampoco admito que lo hagan conmigo–, digo que vamos a calmarnos. ¿No nos pidieron hace un tiempo bajar la pelota al piso, calmarnos e ir a un debate abierto y con respeto? Bueno, vamos a bajar la pelota al piso entonces.

Le pido, señora presidente, que revea su interpretación porque, vuelvo a repetir, eso es invertir el principio de inocencia. Cada legislador, que no es un funcionario cualquiera, es quien tiene que decidir si tiene un interés individual y hacerse cargo de si está o no violando el Reglamento.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si los señores senadores me permiten –tengo derecho a expresarme; lo hablamos aquí en la Mesa–, cuando alguien duda, va a la fuente.

El artículo 121 del Reglamento del Senado –que no fue hecho por ningún constitucionalista sino por legisladores– dice: «Todo Senador está obligado: […] h. A declarar ante la Cámara o la Comisión que integre toda vinculación personal o de interés que lo ligue a cualquier gestión, asunto o proyecto de carácter general que se considere».

La interpretación que se hace desde mi lugar es esta, pero si a los señores senadores les parece, haremos una solicitud a la oficina jurídica de esta casa a efectos de que todos tengamos la correcta interpretación de ese artículo. Esa es la interpretación que hice ante la solicitud. Ustedes sabrán, luego, con la información brindada por jurídica, si es necesario hacer algún ajuste a este artículo.

SEÑOR CAMY.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAMY.- Señora presidenta: mociono para que se dé por suficientemente debatido este tema porque ya fue votado por el Cuerpo lo que propuso el señor senador Penadés, que atendía la inquietud del señor senador Sabini, y que retomemos la consideración del tema para el cual fue convocado el Cuerpo en sesión extraordinaria, que es la discusión general y particular del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2021.

SEÑORA PRESIDENTA.- Siendo esta una moción de orden, debemos proceder a votar.

En consideración los artículos 187, 188, 190, 191, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 205, 208, 209, 210, 212, 218, 219 y 220.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

*(Se vota).*

–18 en 28. **Afirmativa.**

*(Dialogados).*

SEÑOR CAMY.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAMY.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de diez minutos y convoco a los coordinadores para tener una reunión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

*(Se vota).*

–18 en 28. **Afirmativa.**

El Senado pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

*(Así se hace. Son las 19:41).*

*(Vueltos a sala).*

–Habiendo número, continúa la sesión.

*(Son las 19:52).*

–Continuamos con la consideración de la rendición de cuentas.

SEÑOR CAMY.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAMY.- Señora presidenta: antes del cuarto intermedio terminamos de votar el inciso 05, pero solicito la reconsideración del artículo 221 para que se vote negativamente porque hay un artículo sustitutivo que figura en la hoja 5, que trataremos mañana.

Esta disposición establece exactamente lo mismo y simplemente se modifica la fuente de financiamiento para la asignación prevista, que está en el segundo inciso. Reitero, el corazón del artículo es exactamente el mismo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la reconsideración del artículo 221.

*(Se vota).*

–25 en 26. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 221.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–0 en 26. **Negativa.**

Mañana se tratará el sustitutivo correspondiente.

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SABINI.- En primer lugar, me gustaría saber por qué razón se enojó tanto conmigo el señor senador Penadés. Además quiero decir que yo hice uso de este artículo en la última sesión de la Comisión de Educación y Cultura, y no hubo ningún problema.

El artículo es muy claro y pedí que se aplicara por las expresiones vertidas en sala. A mi entender –aunque puedo estar equivocado–, se está votando un plan que beneficia a los productores ganaderos y por esas expresiones entendí que correspondía. No lo hice con ánimo de atacar a nadie ni de insultar –siendo que sí fui insultado-, y mucho menos con ánimo de pelear a nadie, cuando sí fui invitado a pelear. Como soy una persona pacífica –hace muchos años que estoy en el Parlamento y nunca tuve problemas con nadie– lo único que pedí es que se aplicara el Reglamento porque a mi entender era lo que correspondía, aunque puede haber otras interpretaciones. Por eso no entiendo la exaltación que provocó simplemente pedir que se aplique el Reglamento.

Digo esto ahora, señora presidenta, porque cuando solicité hacer uso de la palabra no me fue concedida y, además, fui aludido. Creo que correspondía la discusión que dimos en el sentido de que quienes se beneficiaran con el plan sobre la bichera dijeran si eran o no productores. Quería que quede claro por qué pedí este artículo y cuál es nuestra postura al respecto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADÉS.- Si el señor senador Sabini, en el momento que pidió el artículo, hubiera explicado esto de la forma que lo hizo, se habría zanjado el problema sin más discusión; el problema fue que no lo hizo así.

Entonces, vamos a dar el episodio por superado. De nuestra parte hubo exabruptos que no son nuestro estilo y por eso pedimos las disculpas correspondientes. No dijo que esto estaba vinculado a que un señor senador hizo uso de la palabra sobre un artículo, sino que habló de que se aplicara por parte de senadores y ahí se abrió una gama enorme de posibilidades, de episodios políticos vigentes que están relacionados con productores rurales, etcétera, que fue lo que interpretamos que sucedió.

Entonces, con esta explicación para nosotros el asunto está superado. El tema no refiere a que un senador tenga que pedir que se aplique este artículo sobre otro senador;

en todo caso si lo hace será consultando a la Mesa. Es ahí que se generó esta distorsión que de nuestra parte damos por superada.

SEÑORA KECHICHIAN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA KECHICHIAN.- Simplemente deseo dejar una constancia.

Es cierto que ya pasaron muchas horas de trabajo y puede haber una hipersensibilidad. La bancada del Frente Amplio que está aquí trabajando y que trabajó en la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda, tiene el compromiso de que haya rendición de cuentas y la habrá; si no la hay, no será por nosotros. El Frente Amplio está comprometido con la institucionalidad y sabemos el significado que tiene la rendición de cuentas para un país con nuestro voto en contra y con este debate que es lícito que se esté dando en relación con nuestras opiniones.

Lo que no vamos a aceptar de ninguna manera son los insultos soeces que recibieron la senadora Della Ventura y el senador Sabini; no es nuestro estilo. La dureza del debate es la dureza del debate, pero los insultos y las amenazas para pelear no corresponden a este ámbito y no las vamos a tolerar.

Gracias, y sigamos trabajando.

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA BIANCHI.- Yo ayudo, pero que quede claro, porque fui una de las personas que dijo que estamos desde ayer recibiendo todo tipo de agresiones. Quizás no se dan cuenta, pero lo hacen. Yo me callé la boca y no me pueden imputar absolutamente nada en la discusión.

Voy a leer un tuit a los efectos de que se cierre el tema.

*(Interrupciones).*

–Gonzalo Civila es un diputado que yo aprecio muchísimo y con quien compartí cinco años en la Cámara de Representantes. El tuit de Civila dice: «El violento ataque a las ollas para tapar el crimen organizado en el cuarto piso de la Torre Ejecutiva resume toda una ideología, pero también otra cosa: una actitud ante la vida. No podían elegir un lado más fino para cortar el hilo. Es la cobardía de una élite acorralada».

Entonces, no juguemos a que somos todos ángeles, porque no es así. Estas cosas se leyeron durante todo el tiempo que nosotros estuvimos en sesión y callados la boca. Y no lo pone cualquier trol ni una persona que no está vinculada, sino alguien a quien le tengo mucho aprecio, pero evidentemente los ánimos caldeados no están de nuestro lado. Nosotros tenemos el derecho porque la ira de los justos está consagrada en la Biblia.

En consecuencia, vamos a dar por terminado esto, pero acá nadie va a decir que vamos a aguantar hasta ahora; no, vamos a aguantar hasta que tengamos que hacerlo y cuando tengamos que reaccionar, reaccionaremos, porque este es un país de personas libres, este es un Senado de gente libre y no estamos sometidos a ningún mandamás. Entonces, con esas condiciones sí, con la cultura de los borregos, no. Punto. Esto se puede leer y es de un dirigente político que, reitero, tiene mi máximo afecto y con quien tengo una excelente relación.

SEÑOR DA SILVA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DA SILVA.- Señora presidenta: voy a tratar de poner paños fríos a esta situación. Soy un hombre bien plantado y si me paso, pido disculpas, así que le digo al señor senador Sabini que si tuve una expresión fuera de lugar, no tengo ningún tipo de problema en pedir disculpas, pues para eso somos los hombres. Los hombres, si nos equivocamos, pedimos disculpas, así que vaya mi disculpa al señor senador Sabini.

*(Interrupciones).*

–Ahora bien, hay un error de interpretación motivado por un anteojo ideológico que imagina que, en lo que tiene que ver con la bichera, a los productores rurales este artículo puede llegar a generarles algún beneficio. Ya está la plata. Si yo estoy involucrado y tengo que pedir permiso en el Senado de la república, es por el artículo referido a la libreta equina, como criador de caballos criollos. Yo no sé si el senador Sabini estaba en la Cámara de Representantes, pero yo he solicitado el artículo 97 muchísimas veces porque, gracias a Dios, cada vez que hay temas de campo yo lo solicito, sin que nadie me lo pida. La próxima vez, con las disculpas al señor senador Sabini, tenga cuidado, porque acá todos somos igualitos y nadie puede sospechar sobre la honorabilidad, sobre la moral de cualquier senador. De lo contrario, un día pedimos disculpas y otro no, porque es la verdad. Lamentablemente, en algunas ocasiones se piensa que la autoridad moral está guardada en forma monopólica y exclusiva en algunos bolsillos y no en toda la gente, pero no es así, somos todos personas de bien y no necesitamos maestros que nos vengan a decir lo que tenemos que hacer, porque lo hemos hecho siempre, con orgullo. Yo soy orgulloso productor agropecuario y lo repito: orgulloso productor agropecuario. Soy de los que genera el derrame que acá se exige, el que paga impuestos, el que produce, el que permite la palanca de la producción para que después el Uruguay tenga récord de exportacio-

nes. Soy el que reza todos los días para ver si llueve o deja de llover. Ese no es un pecado, por lo menos para la gente de bien.

Muchas gracias.

SEÑORA NANE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA NANE.- Señora presidenta: creo que es de orden aceptar las disculpas del señor senador Da Silva, ya que así lo ha expresado.

Pienso que la alusión política a la que hizo referencia la señora senadora Bianchi no corresponde en lo más mínimo. ¡Imaginen si nosotros traemos una lista de tuits para leer! Me parece que no se debe desviar el asunto de la discusión cuando, además, esta senadora fue una de las protagonistas de los insultos hacia una de nuestras compañeras.

Por lo tanto, creo que si vamos a estar todos contestes en llevar un tono adecuado de la discusión, debemos hacerlo sobre una base de respeto mínimo, de respeto en el debate de las ideas. ¡Parece mentira que uno tenga que estar diciendo esto!

*(Interrupciones).*

–De la misma manera, creo que –como dijo la señora senadora Kechichian– podemos asegurar que este país para el cual estamos trabajando todos –no solamente acá adentro, sino también un montón de gente afuera– va a tener rendición de cuentas porque así corresponde a la responsabilidad institucional que ha tenido y tiene esta fuerza política para con el país, en un marco de respeto –reitero–, como hasta el momento habíamos tratado de mantener.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Solo quiero decir que no me había enterado, pero parece que sí se me insultó.

Simplemente quiero dejar constancia de que ese no es un buen clima para nadie. La mínima educación implica no reaccionar ante las palabras que se digan y tratar de llevar adelante el debate civilizadamente.

Nada más, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos al inciso 08, «Ministerio de Industria, Energía y Minería».

SEÑORA NANE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA NANE.- Quiero referirme al inciso, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Primero vamos a votar los artículos en los que estuvieron todos de acuerdo.

En consideración los artículos 222, 223 y 235.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

*(Se vota).*

–28 en 29. **Afirmativa.**

Tiene la palabra la señora senadora Nane.

SEÑORA NANE.- Gracias, señora presidenta.

Para hacer el análisis de este inciso he dividido un poco los temas y me voy a referir primero a cuestiones de índole general, para luego hacer algunos comentarios sobre un par de artículos que me resultan preocupantes.

En primer lugar, queremos referirnos a la situación de los recursos humanos del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Tenemos una tabla donde se puede apreciar que a diciembre de 2019 el ministerio tenía 455 funcionarios; a diciembre de 2020 eran 437, y a diciembre de 2021, 409. Quiere decir que en estos dos años de gobierno el ministerio perdió 44 funcionarios, o sea, casi el 10 % de la plantilla.

Este ministerio se caracteriza por tener una alta presencia de profesionales; según los datos que tenemos son unos 228 profesionales, 32 técnicos profesionales, 106 administrativos, 14 técnicos especializados y 16 técnicos en oficios. Eso dice la página 188 del tomo sobre funcionarios. También podemos ver en ese informe que hay 80 funcionarios en la franja etaria de entre cincuenta y cincuenta y nueve años, y 82 que tienen entre sesenta y sesenta y nueve años. Si sacamos las cuentas rápidamente, hay 82 funcionarios que están casi en condiciones de jubilación y otros 80 que podrían hacerlo en el próximo período de gobierno.

Si uno mira un poco más adentro del ministerio –fuimos a buscar algunos datos al tomo II– verá, por ejemplo, que en la Dirección Nacional de Minería la necesidad de más funcionarios para las distintas áreas de la institución se convierte en un factor fundamental en el corto plazo. La gestión en la tramitación de permisos mineros es clave para el buen funcionamiento, y la falta de funcionarios para la realización de las tareas que esa gestión requiere limita su mejora y el cumplimiento de los objetivos plan-

teados. Además, allí se establece que los inspectores pasaron de cuatro a dos, por retiros y renuncias, y esta referencia se reitera cuando se explica por qué no se cumplió con la meta de inspecciones realizadas. De hecho, aclaran que el no cumplimiento del 50 % de las metas se justifica por la pandemia y por la caída importante del número de funcionarios.

Con respecto a la Dinatel –Dirección Nacional de Telecomunicaciones–, dado que la normativa vigente limita el ingreso de nuevos funcionarios –en realidad es una dirección bastante pequeña–, se señala que hay tres funcionarios menos de los que necesitan. Desde el año pasado tienen la aspiración de contratarlos para poder cumplir con los objetivos de esa dirección. El propio subsecretario, cuando estuvo en la comisión, expresó su preocupación por este tema y dijo que uno de los problemas que tenían para captar personal calificado eran las bajas remuneraciones del ministerio en relación con la actividad privada.

Otro punto que nos interesa revisar refiere a las actividades respecto del objetivo de actualización de la política energética. La actual política energética debe necesitar algunos ajustes porque fue elaborada en 2008 y fue refrendada mediante un acuerdo multipartidario en 2010. Cuando miramos la documentación que nos acerca el Ministerio de Industria, Energía y Minería, vemos que en el tomo II hay dos referencias a la actualización de la agenda energética. En la página 84 se habla de «Iniciar el proceso consistente en la elaboración de una nueva Agenda de Energía a 2040 en lo que constituye una actualización del Plan Vigente incorporando nuevos desafíos producto de la irrupción de tecnologías innovadoras así como de compromisos asumidos por el país en materia de reducción de emisiones».

En la página 125 del mismo documento –recuerdo que la frase anterior decía: «iniciar el proceso»–, se establece: «Se está culminando el proceso de elaboración de la Agenda Energética 2050.» –no menciona el año 2040, sino el 2050– «La misma contiene una actualización de los principales lineamientos de política energética y se enmarca dentro de un trabajo llevado a cabo en conjunto con Olade». Estas mismas referencias, prácticamente idénticas en redacción, se encontraban también en la rendición de cuentas del año pasado. Asimismo, cuando el ministro de Industria, Energía y Minería compareció ante la comisión dijo que se había iniciado el proceso que concluiría a mediados de este año –por el 2021, estoy hablando de la rendición anterior, el 20 de julio del 2021– con un plan de eficiencia energética 2040, con una agenda energética. El ministerio entiende –nos decía el señor ministro– que esto tal vez sea un tema muy relevante, que corresponde actualizar la política energética nacional en vista de los cambios que han sucedido desde la última vez que fue presentado. Llamamos a esto la nueva agenda energética del país y pretendemos ponerla a consideración de las distintas autoridades, antes del fin de este año, dijo el señor ministro en aquella oportunidad. Ahora estamos a 4 de octubre de 2022, pero todavía no tenemos la agenda, por lo cual, todavía no logramos entender si estamos al inicio del proceso, al final, o si ese proceso cambió y ahora tiene otras fechas para poder entender cómo vamos a trabajar en materia energética, cuál es el proyecto energético del país al 2040 o al 2050, tanto da. Lo que hemos visto, en ese sentido, han sido las iniciativas de hidrógeno verde, pero de nuevo, no en el marco de algo integral.

En tercer término, me voy a referir a la política de combustibles. En el artículo 237 de la LUC se encomendó a un Comité de Expertos –que no eran expertos de Ancap– la revisión del mercado de combustibles líquidos. Como parte de sus recomendaciones, el Poder Ejecutivo exhortó a la Ursea a aprobar un reglamento para el mercado de combustibles que debía estar disponible para el segundo semestre del 2022. El plazo original, que había sido el 1.º de enero del 2022, se venció, se prorrogó al 1.º de junio, pero sigue sin estar aprobado este reglamento y no ha sido sometido aún a la consulta pública. Tenemos algunas informaciones, quizás los señores senadores también, de que hay demoras en esta implementación porque, evidentemente, es un mercado donde hay muchos intereses en juego en los distintos puntos de la cadena, desde que entra el petróleo hasta que termina saliendo por el surtidor de la estación de servicio. Nosotros, desde nuestro humilde punto de vista, entendemos que, quizás, se subestimó la complejidad del problema al proponer un horizonte de liberalización en tiempos poco realistas y con las complejidades del mercado. Tal como se hablaba hoy del análisis de impacto, quizás, habría que revisar la situación para saber si efectivamente estamos dentro de la mitigación de riesgos.

El cuarto punto que queremos traer a consideración del Cuerpo, señora presidenta, es el análisis de la ejecución del ministerio en 2021. En términos de asignación presupuestal el ministerio tiene $ 141:000.000 menos y $ 96:000.000 menos con relación al 2021 en su ejecución. Cuando miramos la ejecución del gasto, lo que vemos es que, entre el 2020 y el 2021, la asignación presupuestal fue un 10 % menor y la ejecución un 9 % menor. Cuando vemos la ejecución promedio de gastos del ministerio es un 76 % en el 2021 y había sido de un 75 % en el 2020.

Cuando miramos el gasto de funcionamiento, vemos que tenemos un porcentaje de ejecución del 94 %.

Cuando miramos las inversiones del 2021, vemos que están en un 88 %; es verdad que supera el porcentaje del 2020, que fue un 62 %.

Cuando miramos las remuneraciones en este contexto de retiro de funcionarios, vemos que la ejecución alcanza un 71 %.

Cuando observamos la ejecución presupuestal del ministerio, no ya desde los objetos de gasto, sino de aquellas áreas programáticas del presupuesto nacional en que el

ministerio contribuye y los programas en los que participa, queda claro que el 76 % de ejecución del crédito tiene su pico más bajo en el área programática de desarrollo productivo, justamente.

Cuando miramos, por ejemplo, el Programa 320, Fortalecimiento de la Base Productiva de Bienes y Servicios, vemos que tiene apenas un 75 % de ejecución realizada.

Por lo tanto, vemos un ministerio con tres cuartas partes de su presupuesto ejecutado, y cuando vamos a ver en términos estratégicos en qué ejecutó ese 76 % de lo que le fue asignado lo que vemos es que del total de indicadores y metas del inciso en el 2021 se cumplió solo un 49 %. Tiene un cumplimiento parcial de un 12 %, un 26 % no cumplido y un 12 % con indicadores que no tienen meta.

Señora presidenta: de nuevo hemos hablado bastante de la importancia de la planificación estratégica en cuanto a la transparencia de los planes de los incisos del Gobierno y vemos, una vez más, en un ministerio que debería apuntalar las políticas de desarrollo productivo del país, no solamente una escasa ejecución a nivel presupuestal, sino también un cumplimiento de menos de la mitad de sus planes estratégicos.

Eso fue en orden general. Ahora quiero hacer referencia a dos artículos que, como decía, señora presidenta, eran de nuestra preocupación.

El primero es el artículo 225. Cuando lo vimos en la comisión, junto con las autoridades del Ministerio de Industria, Energía y Minería, tuvimos una discusión con ellos con respecto a cuál era el alcance de aplicación de ese artículo. Para que lo tengamos en consideración, dice: «Sustitúyese el inciso tercero del artículo 180 de la Ley N° 19.438, de 14 de octubre de 2016, por el siguiente:» –y acá viene la aplicación general que nosotros decimos– «A los efectos del presente artículo se entenderá por bien competitivo, aquel respecto del cual exista producción nacional en plaza de similares características cualitativas y que pueda cumplir con similares tiempos y volúmenes de entrega».

Cuando conversamos con las autoridades del ministerio con respecto a cuál iba a ser el ámbito y el alcance de aplicación de definir bienes competitivos –nos quedaba la duda de si esto no era un debilitamiento de la industria nacional, sobre todo de la pequeña y mediana industria–, el propio ministro Paganini dijo que tal vez su redacción sea discutible, pero que trata de solucionar un problema que han tenido en reiteradas oportunidades, sobre todo con grandes obras. Y agregaba que, en determinadas infraestructuras especiales no producidas en masa, no producidas en línea, en teoría, podrían ser producidas por algún fabricante nacional, pero que en la práctica los plazos de entrega no son los razonables para una obra. Entonces, cuando el ministro nos explicó eso, nosotros dijimos, bueno, pero entonces la fundamentación que el ministro está haciendo va en el sentido de obras de gran porte. El ministro nos reconoció una debilidad –que habrá diagnosticado el ministerio de alguna forma– que podría tener la industria nacional para cumplir con los requerimientos que puedan demandar esas obras. Si detectaron un problema y la normativa pretende solucionarlo, está bien, fue nuestro pensamiento. Lo que pasa es que en la redacción del artículo, como ustedes habrán podido apreciar porque yo lo leí, no hay nada referido al porte de la obra sobre el que se aplicaría este artículo. Entonces, lo que, en definitiva, está haciendo es establecer la definición de bien competitivo en un marco general y no en la especificidad que las autoridades del ministerio nos decían que para ellos era de aplicación.

Creo que a todos nos preocupa la protección de nuestra industria. Sabemos que, más allá de algunos sectores exportadores, la industria uruguaya es de pequeño porte y, en nuestra opinión, lo que hace este artículo es desprotegerla porque, reitero, aplica una definición general a todo, pero no dice que tiene una aplicación especial. Si lo que queremos es resolver un problema excepcional, la solución no debe ser común. Reitero que nos parece que esto pone en desprotección a las pequeñas y medianas industrias. De hecho, la directora nacional de Industrias tenía la misma idea que el ministro y quedamos en esa discusión. Es decir que el artículo definitivamente no tenía una redacción que fuera en el sentido que el ministerio interpreta que debía ir.

En ese momento, el senador Penadés le solicitó al ministro y a la directora nacional de Industrias si podían revisar la redacción para que quedara adecuada la implementación y que nos la hicieran llegar para poder analizarla, afinarla y darle, efectivamente, una solución a esto que veíamos con un problema. No éramos solamente nosotros los que veíamos esto con un problema, sino que el propio ministerio estuvo conteste en que se podía buscar afinar la redacción de este artículo. Como eso no pasó, como esa redacción no vino, yo quisiera quebrar una lanza más por ese acuerdo que, en principio, parecía haber en la comisión y solicitar el desglose de este artículo para tratarlo al final y buscar, si les parece, una redacción de común acuerdo que aplique a este problema diagnosticado por el Ministerio de Industria, Energía y Minería porque no tenemos por qué creer que no sea así pues, en definitiva, son ellos hoy los que están analizando la industria.

Por lo tanto, concretamente, solicito que se desglose el artículo 225 para buscar una redacción de acuerdo en esta materia.

También quiero referirme al artículo 241, que tiene que ver con el cambio de redacción del artículo 56 de la ley de servicios y comunicación audiovisual. Sabemos que su modificación es un tema que está en tratamiento en la Cámara de Representantes, concretamente, en la Comisión de Industria, Energía y Minería. Ha tenido varias idas y venidas en términos de acuerdos y desacuerdos, pero, en

definitiva, es un tema que está siendo tratado, reitero, en la Comisión de Industria, Energía y Minería de la Cámara de Representantes.

La Suprema Corte de Justicia, a mediados del 2016, modificó el criterio que hasta ese entonces había mantenido, y resolvió declarar inconstitucional el artículo 56 de la ley de servicios de comunicación audiovisual que dispone –para entender el contexto– la prohibición de la propiedad cruzada entre televisión y telecomunicaciones. El fundamento de ese artículo en la Ley de Medios era desestimular la concentración de los medios de comunicación. Entonces, cuando uno va a la aplicación de ese concepto general, en la realidad ve claramente que esto perjudicaba a los tres grandes grupos mediáticos de este país –todos conocemos lo que estoy diciendo, porque estamos en un país muy chiquito y, además, porque la matriz de los medios de comunicación es harto conocida, por lo menos, por todos los que estamos acá–, no solamente de las ondas de aire, sino también de los respectivos cables. También impactaba en las empresas de televisión satelital y en las multinacionales de telecomunicaciones porque les impedía brindar servicios de televisión. La Suprema Corte de Justicia –reitero–, con la misma integración, luego de haber cambiado su fallo, declaró inconstitucional esas sentencias, pero eso, en definitiva, no obligaba al Gobierno a otorgarles los permisos de telecomunicaciones a los operadores de servicios de comunicación audiovisual. No obliga, lo que dice es que si alguien solicita una licencia de ese tipo no se le puede negar aduciendo el artículo 56. Se le puede negar por algún otro motivo, como por alguna razón estratégica o cualquier otra cuestión, pero no por el artículo 56. Eso es, en definitiva, lo que dice la sentencia de la Suprema Corte de Justicia, pero, nuevamente, cuando tratamos de hacer una lectura de esto en la realidad, evidentemente, no es lo mismo la valorización de una empresa que puede vender solamente servicios de televisión por aire o servicios de cable que alguien que a eso le pueda agregar la venta de servicios de internet. Incluso, acá tenemos hasta aspectos de reconversión laboral que se enfrentan en estos cambios de tecnología. Es verdad que se trata de un desafío acompañar a la matriz productiva, a las empresas en estos cambios de tecnología para evitar la pérdida de fuentes de trabajo. Es un tema como para pensar, que debemos poder verlo en la integralidad de estos cambios, teniendo en cuenta que el avance de la tecnología nos va poniendo desafíos.

Por ahí, en ese tiempo, Antel firmó un acuerdo con los canales 4, 10 y 12, en el que pagaban para que su programación estuviera en lo que antes era Vera TV, ahora Antel TV, de manera tal que los contenidos de estos canales –creo que el acuerdo establece hasta un 80 %– pudieran estar en la grilla para teléfonos móviles. Como ustedes recordarán, cuando estos canales estaban en lo que antes era Vera TV, uno podía verlos en la casa utilizando los datos de wifi. Incluso, podía verlos si uno tenía un celular y un televisor con un Chromecast o con un Apple TV, o si tenía la posibilidad de hacer lo que se llama «casteo», es decir, ver la pantalla del celular en un dispositivo que permita a través de Bluetooth ver esas imágenes más grandes, por una cuestión de comodidad. Ahora no se puede hacer, porque solamente podemos usar nuestros datos móviles de Antel, y si estamos conectados en casa al wifi, se nos dice «Desconecte el wifi y utilice los datos para poder ver esto». También en el acuerdo se pedía explícitamente que Antel evitara el casteo de información, o sea, que no se pueda ver en una pantalla más grande ni que tampoco se pueda ver en una computadora. Por lo tanto, evidentemente gratis no es el servicio, porque los usuarios están utilizando datos.

Es verdad que también conversamos en la comisión respecto a si esto era un cambio en la estrategia de Antel respecto a los contenidos y se nos dijo que sí. En definitiva, es bastante raro pensar, a nivel de negocio, que Antel pague arriba de USD 10:000.000 para vender datos móviles. Hay que vender muchos datos móviles para llegar a USD 10:000.000.

Este negocio no se queda acá, porque para que Antel pueda hacer uso de los beneficios en los montos de publicidad de los canales tiene que previamente invertir USD 500.000 en cada uno de los canales por año para decir que su señal va a estar ahora en Antel TV. Solamente después de haber gastado esos USD 500.000 Antel es beneficiario, en los canales, de poder promocionar sus productos a precios especiales.

Quiere decir, señora presidenta, que estamos poniendo unos USD 10:000.000, por lo menos, para comprar señal, y unos USD 4:500.000 en la cuenta para el pago de publicidad. Eso da unos USD 15:000.000. Si a eso le sumamos las exoneraciones por el pago de espectro, que son unos USD 7:000.000 en tres años, a los canales oligopólicos el Estado les está dando unos USD 23:000.000.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOTANA.- Queremos referirnos simplemente a dos artículos y de modo muy rápido.

El artículo 239 exonera la tasa consular a los combustibles refinados para no tener que incluirla en el precio de paridad de importación. Esta exoneración era de aplicación al petróleo, pero no a los combustibles, como el gasoil, por ejemplo, y se incluía después en el precio de paridad de importación. Lo que se hace acá es autorizar, justamente, esta exoneración, con lo cual estamos bajando el precio del combustible y evitando la aplicación de una traba que es considerada como arancelaria y sumamente discutida en lo que debe ser la libertad de mercado dentro de la región. No es otra que esa la razón de la aplicación de

este artículo, y justamente lo que varía en el artículo es la inclusión, entre otras cosas, del propio gasoil.

Después, respecto al artículo 241, que es el que refiere a los cableoperadores del interior, debemos comentar que es una solución práctica; que la Ley de Medios será discutida en profundidad, como merece, y que no es este el ámbito para su debate. Con esta solución que introdujo la Cámara de Diputados y que nosotros acompañamos, lo único que se hace es evitar una discriminación negativa de empresas de poco porte, vulnerables, del interior de la república. Quedaban en absoluta desventaja con otro tipo de solución. Se les da este camino, y creemos que es una solución que de verdad aporta hasta que podamos tener la discusión en profundidad de la Ley de Medios y todos los temas que rodean a estos asuntos.

SEÑORA ASIAÍN.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR BOTANA.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir la señora senadora.

SEÑORA ASIAÍN.- Quiero hacer una aclaración sobre algo que quizás fue un error involuntario. La Suprema Corte de Justicia no declara la constitucionalidad o inconstitucionalidad de sentencias, sino de leyes.

Por otro lado, quiero referirme al artículo 225, que aclara, según entiendo, el artículo 180 de la Ley n.° 19438. Concretamente establece, para proteger la industria nacional, cuáles bienes no van a gozar de exoneraciones en su importación, y define los bienes competitivos. Lo que establece el artículo es una definición de qué se va a entender por bienes competitivos y es bastante claro: no solo refiere a que no existan en plaza bienes de similares características cualitativas, sino también a que se exceptúen los que puedan existir en plaza pero que al comprador no se le asegura su entrega en un plazo o en un volumen razonable. Evidentemente, ese bien es como si no estuviera en plaza. Por si pudiera surgir alguna duda, todo esto va a tener que acreditarse nada menos que frente al Ministerio de Economía y Finanzas. Vaya si conocemos el ánimo fiscalista y, por lo tanto, no proclive a la exoneración impositiva para las importaciones de este ministerio en todos los Gobiernos. De manera que tendrá que expedirse el Ministerio de Economía y Finanzas y también se deberá contar con el pronunciamiento del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Además se adopta una resolución que, como todo acto administrativo, será impugnable. Por si esto no fuera suficiente, la ley que se está modificando solamente en cuanto se amplía qué se entiende por «bien competitivo», en el inciso cuarto de su artículo 180 ya facultaba al Poder Ejecutivo a disponer excepciones a lo dispuesto. De manera que esto ya estaba habilitado.

El artículo que estamos votando simplemente aclara situaciones que ya podían haber ingresado por la vía de este último inciso cuarto.

SEÑORA PRESIDENTA.- La senadora Nane había solicitado el desglose del artículo 225.

*(Dialogados).*

–Corresponde votar todos los artículos del inciso que no fueron aprobados por unanimidad en la comisión.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Una consulta: no me acuerdo si el desglose fue votado.

SEÑORA PRESIDENTA.- No se vota el desglose.

*(Dialogados).*

–Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 224 al 234.

*(Se vota).*

–17 en 27. **Afirmativa.**

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos que van desde el 236 hasta el 241.

*(Se vota).*

–17 en 27. **Afirmativa.**

El artículo 238 tiene un sustitutivo, por lo que debería quedar para mañana.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADÉS.- Señora presidenta: sugiero que se vote el artículo 238 por la negativa y mañana tratamos el sustitutivo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 238.

*(Se vota).*

–0 en 27. **Negativa.**

Mañana se trata el sustitutivo.

Pasamos al inciso 09, «Ministerio de Turismo».

Tiene un solo artículo y fue votado por unanimidad en la comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 242.

*(Se vota).*

–26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑORA KECHICHIAN.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA KECHICHIAN.- Este inciso tiene un solo artículo, que es fundamentalmente administrativo.

En Uruguay el turismo ha sido una de las actividades más fuertemente afectadas a partir de la llegada de la covid. Sufrió una de las peores crisis de la historia, con el cierre de fronteras y la restricción de la movilidad, todos aspectos imprescindibles cuando uno habla de turismo.

Consideramos que los apoyos dados por el Gobierno desde que comenzó la pandemia a un sector que –reitero– fue devastado han sido insuficientes. No debemos olvidar que es una actividad que el propio Gobierno reconoce como estratégica.

El Ministerio de Turismo ejecutó solo el 62 % de su presupuesto total, desaprovechando 250:000.000 que pudieron volcarse para paliar la situación del sector y trabajar para que la reactivación llegara un poco más rápido. En particular, se puede observar que los créditos aprobados para promoción tienen una ejecución menor al 23 %; solo en vehículos y en amueblamientos se ve un aumento importante de la ejecución, algo que realmente nos sorprendió.

En esta rendición no hay recursos extras para uno de los sectores más afectados por la pandemia y que aún no se recupera, como si no fuera una de las áreas productivas más importantes del país. Antes de la pandemia representaba –nosotros pensamos que va a volver a ser así– entre el 7 % y el 8 % del producto bruto interno y generaba más de 100.000 puestos de trabajo. Estas cifras son de la Encuesta Continua de Hogares y del BPS, que son los que nos proporcionaban esa información.

Desde nuestro punto de vista, no aparece ningún programa de impacto para mantener o reactivar el sector. La disminución del poder adquisitivo de los uruguayos y las condiciones tan negativas de competitividad con los principales mercados, especialmente con Argentina pero también con Brasil, creemos que van a continuar hasta por lo menos el segundo semestre del 2024. No vemos en el horizonte un cambio en esa situación, por lo que debió preverse cómo paliarla porque nos parece que se va a alargar en el tiempo.

Lo más relevante de los apoyos fue la renuncia fiscal respecto a los aportes patronales. Sin duda, el seguro de paro parcial también ha sido una herramienta importante –nosotros compartimos que fue algo que sirvió muchísimo–, que estaba prevista hasta setiembre de 2022, pero que, por suerte, parecería que se va a prorrogar hasta el año que viene. Nosotros pensamos que es un sector que necesita más aportes. Llama la atención la ejecución de los gastos de funcionamiento, que fue de algo más del 42 %.

Con respecto al turismo interno, que mostró ser un factor de mitigación importante en esos momentos en que las fronteras estaban cerradas, todavía no hay cifras que nos permitan valorar su impacto. Por su parte, el Programa de Turismo Social se discontinuó, creemos que desaprovechando una experiencia acumulada que había sido muy buena, y se anunció que comenzaría en mayo el programa Turismo para Todos; sin embargo, hasta el momento no conocemos cómo ha funcionado. Nos parece que hay muchas cosas para hacer a fin de promover los destinos al interior del Uruguay.

Vivimos muchos anuncios sin concreción. El hotel de Rocha todavía no se ha concretado; Cipriani presentó en la Junta Departamental de Maldonado una tercera propuesta para su proyecto de hotel; para Atlántida, contrario a lo que se había planteado, no hay ninguna propuesta presentada, y dicen que se haría un llamado para el Hotel Casino Carmelo. Todo esto sin mencionar algunos otros casos, como el de Paysandú, a donde en su momento también había ido el exministro Cardoso y sus asesores para ver otro hotel y casino que tampoco se ha concretado.

Se ejecutó solo el 21 % de los recursos para publicidad. Nosotros pensamos que era un momento que se debió haber aprovechado, porque mantener el posicionamiento de Uruguay en los mercados era muy importante. La publicidad representó el 7,36 % de la estructura general del gasto, cuando históricamente era el mayor porcentaje de trabajo del Mintur para dar a conocer nuestros destinos. Realmente se podría haber aprovechado una variedad de herramientas para enviar mensajes informativos y promocionales, e innovar en los contenidos, porque la experiencia nos dice –y también lo indica la información pública– que desaparecer de los mercados es un verdadero error que después cuesta caro. Cuando uno desaparece de un mercado, cuando pierde un cliente, volver a conquistarlo cuesta prácticamente el doble.

Creo que también se perdieron estos dos años en capacitación del propio ministerio para diseñar observatorios turísticos, para mejorar la Cuenta Satélite de Turismo. Hoy tenemos apenas el 60 % de la conexión aérea, pero eso no es responsabilidad del Ministerio de Turismo. Uru-

guay todo está haciendo un esfuerzo en estas horas para poder volver a conquistar algunas frecuencias fluviales y aéreas que se han perdido y nos parece importante acompañar ese proceso.

No hay llamados para cubrir las vacantes, pero este no es un tema nuevo en el Ministerio de Turismo. Se trata de un ministerio con muy pocos funcionarios, que sigue teniendo funcionarios excedentarios de Pluna, de AFE y de OSE, y en estos dos años y medio se van a jubilar muchos. Creo que hay algunas áreas del Estado que requieren –antes y ahora– una mirada diferente en cuanto a los recursos humanos calificados.

Finalmente, con respecto a los proyectos de inversión y al turismo interno, el ministro Viera anunció que el programa comenzaría en mayo, pero no tenemos información sobre cómo ha venido funcionando. Sin embargo, nos parece que buena parte de los esfuerzos no se ven reflejados en las cifras de la rendición de cuentas del año pasado; todavía hay unos 35.000 trabajadores muy afectados, pertenecientes a sectores muy golpeados por la pandemia, especialmente el del transporte. Por suerte, se ha anunciado que volverán los cruceros y que llegarán cerca de 200 barcos, tanto a Montevideo como a Punta del Este. Los señores senadores no se imaginan el derrame que eso significa –¡ahí sí!– para todos los que trabajan alrededor de la llegada de visitantes que, así como compran un *souvenir*, comen, contratan *tours* y dejan en el Uruguay –por lo menos, así fue en los últimos años– unos cuantos millones de dólares. Incluso, este mismo Parlamento lo va a vivir seguramente, ya que es uno de los lugares más visitados por los cruceristas. El último año de buen turismo visitaron este edificio 100.000 personas. Por suerte, en ese momento negociamos que se cobrara entrada, porque se genera un desgaste cuando los turistas llegan masivamente, y recuerdo que la recaudación del Parlamento fue de USD 300.000. ¡Ojalá se pueda mantener! Las empresas son las mismas y siempre estuvieron muy dispuestas.

En definitiva, realmente considero que se trata de una rendición de cuentas que no refleja la situación del sector.

Afortunadamente, algunos transportistas turísticos hablaron con los legisladores –si no me equivoco, lo hicieron con el señor senador Manini Ríos y también con quien habla– y se pudo hacer una modificación para beneficiar a los choferes, no internacionales, pero sí interdepartamentales, que están viviendo una situación muy dura. Se pretendía bajar la edad límite para los choferes y si bien esta modificación puede parecer una medida pequeña, va a defender el trabajo de mucha gente que hace muchos años que realiza esa actividad.

Nada más, señora presidenta.

SEÑOR COUTINHO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR COUTINHO.- Gracias, señora presidenta.

En este punto queremos transmitir una opinión que tenemos desde hace muchísimos años, y es que desde principios de siglo la política turística de Uruguay se ha mantenido; ha sido de las más parecidas a pesar de los cambios de gobierno.

Se trata de una política impulsada a principios de siglo por el ministro Bordaberry –bajo la presidencia del doctor Batlle–, que separó al Uruguay en diferentes destinos y jerarquizó el turismo. Tenemos los destinos de sol y playa, cultural, termas, etcétera. Esa política se continuó en el primer gobierno del Frente Amplio, a través del ministro Lescano, y fue fortalecida bajo la conducción de la hoy senadora Liliam Kechichian.

Personalmente, hago una evaluación positiva de la gestión como ministra y hoy colega senadora. Siento que realizó una gestión importante de este motorcito productivo para el Uruguay que es el turismo, y siguió generando los crecimientos correspondientes para lograr los destinos que hoy tenemos. A finales del siglo pasado el destino termas no llegaba a las 1000 camas; hoy supera ampliamente las 10.000. Hoy las opciones en todos los rubros han crecido, así como las inversiones y, como digo, se ha tenido una política de Estado en turismo que ojalá se siguiera en otros escenarios en los que no se ha aplicado.

Por lo tanto, puntualmente hago esta intervención porque creo que es injusto juzgar al Ministerio de Turismo en todos los aspectos cuando venimos de una pandemia. Si queremos, podemos discutir más o discutir menos, podemos intercambiar más o intercambiar menos en cuanto a las decisiones económicas, las decisiones sanitarias y las decisiones que se quieran marcar, pero en turismo todos coincidimos en que fue, definitivamente, el primer y principal afectado por la pandemia, y no solamente por el cierre de fronteras, sino porque cuando se quisieron impulsar determinadas acciones políticas en turismo, muchos actores tomaron sus propias decisiones en virtud de las medidas sanitarias. ¡Los operadores privados del destino termas se quedaron sin hoteles y sin termas en plenas vacaciones por la decisión de un intendente! También en otros aspectos se tomaron decisiones que fueron generando determinados contextos por la pandemia.

Yo creo que está bien decir que no se ejecutaron determinadas promociones, porque dónde íbamos a enfocar la promoción si definitivamente teníamos la frontera cerrada. Incluso, en Uruguay, ¿quién iba a salir de vacaciones sabiendo que corría un riesgo sanitario? Y los hoteles, ¿qué iban a recibir turistas si lo tenían que hacer con ciertas limitaciones sanitarias y con determinada cantidad de personas? Por ejemplo, un hotel de 600 camas podría abrir, pero con un cupo limitado de turistas.

Por tanto, no puedo dejar de intervenir cuando creo que el ministro Viera está generando determinadas acciones en un escenario de pospandemia, en el rubro más castigado por la pandemia. Uno observa a los Gobiernos departamentales, porque en su momento, cuando la hoy senadora Kechichian era ministra, yo trabajaba en ese ámbito y su gestión hizo que mi departamento prosperara. Hoy los diecinueve departamentos están prosperando y se sienten conformes con la gestión del ministro Viera. Están trabajando en sintonía con la política del ministerio.

En estos momentos, los representantes de diferentes intendencias –entre ellas, algunas que no son del partido del ministro– están logrando que se realice en Uruguay un evento internacional de gran magnitud el próximo año. Para ello viajaron actores privados y actores de diferentes intendencias, y han trabajado de acuerdo con las limitaciones de lo que ha marcado la sanidad.

También está lo que hemos estado planteando y reclamando acerca de la atracción que debe tener un país al que no se puede venir solo por tierra. Tenemos problemas de conectividad y este no es un problema estatal, sino de aeropuertos y de puertos, que se van mejorando.

Con respecto al tema de los aeropuertos, puntualmente señalo que acá votamos por unanimidad una inversión de 67:000.000 que va a facilitar la operativa en todo el país. Hablo de una inversión fuerte que va a permitir que quienes vengan de Santiago de Chile en dos horas y treinta y cinco minutos no tengan que hacer después seis horas por tierra, o que quienes vengan de San Pablo en dos horas y treinta y cinco minutos no hagan seis o siete horas por tierra después. Se está generando la posibilidad de conectividad y allí hay una expectativa importante.

Con respecto al tema de los puertos, también señalo lo que han sido los anuncios de nuevas manera de venir desde diferentes países cercanos, en este caso, a través de Argentina.

Así, en varios aspectos hay programas que se han ido ejecutando de acuerdo con lo que se ha ido permitiendo.

También quiero decir que se han votado –y se seguirán votando– medidas que tienen comienzo y fin, porque está la incertidumbre de la inestabilidad y no se quiere generar ni dar para después sacar. Hay un mecanismo de seguro de paro que ha sido valiosísimo, destacadísimo. De esa manera los empresarios pudieron manejarse para no dejar gente desempleada sabiendo que no tenía –y que no tiene– oportunidad de seguir trabajando.

Entonces, quiero destacar lo que ha sido la gestión de las políticas de Estado en este tema y en este contexto.

En el turismo también se pueden tomar muchas medidas que no tienen por qué ser pura y exclusivamente del Gobierno nacional, sino también desde los Gobiernos departamentales. ¿Por qué no ayudan las Intendencias de Montevideo, de Canelones, o las de otros departamentos, a difundir el turismo tomando medidas a favor de las contribuciones que tienen que pagar los hoteles? Esa sería una muy buena medida, pero la contribución no bajó sino que subió. Los hoteles van saliendo de la pandemia pero reciben desde los Gobiernos departamentales, como acción o reacción, la suba de la contribución. ¿Eso es apoyar, ayudar o generar un contexto de turismo? ¡No!

Varios programas de capacitación o de intercambio se llevaron adelante a través de plataformas como el Zoom, ejecutándose de acuerdo con esa circunstancia.

Por otra parte, hay temas que, en definitiva, son puntualmente privados. Sofitel terminó con sus inconvenientes, pero es un emprendimiento privado. Si otros hoteles toman la decisión de no abrir o no generar la reapertura, no puede estar eso en el contexto del Estado. Lo mismo sucede si al Estado le dicen –como nos pueden decir a varios de nosotros– que habrá determinadas inversiones pero después no se cumple con los diferentes emprendimientos. No se puede hacer responsable a quien abre las puertas y a quien da facilidades al empresario para intentar que invierta en el Uruguay. No se han concretado porque a los privados les cambiaron las reglas en muchos aspectos, pero en todo el mundo.

Por lo tanto, quiero seguir pensando que en el turismo hay un motor productivo que son los propios empresarios. El turismo genera trabajo en todos los aspectos en muchos departamentos. En turismo, como dice la exministra y ahora senadora Kechichian, yo también creo que debemos accionar, porque lo único que no se recupera es una cama que no se usó o que no se va a usar en la noche de hoy.

Ahora bien, se está haciendo un trabajo serio, responsable y manteniendo los productos, justamente con presencia en estos momentos en la Feria Internacional de Turismo de Buenos Aires. Allí están todos los privados y también el director de Turismo de la Intendencia de Montevideo, señor Fernando Amado, todos en el mismo estand. Están en uno de los lugares que reabrió sus puertas después de la pandemia y que es visitado por miles y miles de argentinos. ¡Sí, claro!, hay una diferencia cambiaria importante de la que hemos venido hablando. No son atractivos hoy para Argentina los costos de Uruguay, pero es una cuestión pura y exclusivamente de un escenario cambiario que es el peor de la historia, no de los últimos veinte años. ¡Es la diferencia cambiaria más grande de la historia! Pandemia, diferencia cambiaria; es claro que esos aspectos pueden terminar repercutiendo en este sector.

Creo que son muchas las cosas que se están llevando adelante, y así como destaco que varias intervenciones y posibilidades se dieron en los Gobiernos anteriores, sería injusto no destacar las gestiones que se vienen realizando en todos los aspectos en este momento.

Hoy, el acceso a una de las joyitas del norte, las Termas del Arapey, es producto de una inversión del 85 % del Gobierno nacional. Repito: habrá un nuevo ingreso a las Termas del Arapey debido a una inversión realizada en un 85 % por el Gobierno nacional. La única obra que se inauguró en las Termas del Daymán es 100 % inversión del Gobierno nacional. Así podría seguir trasladando y mencionando todas las inversiones que han terminado en mejor conectividad para mejorar el turismo.

Por otra parte, lamentablemente, me parece que todo es incomparable y muy injusto juzgarlo. Esta pandemia se llevó a 7000 uruguayos. ¿Quién iba estar haciendo turismo en los últimos dos años en este país? Esta pandemia afectó a miles y miles de familias. ¿Quién iba a estar pensando en contextos turísticos? Por lo tanto, así como tengo la posibilidad de destacar lo anterior, quiero resaltar la gestión del ministro Viera. Miremos la cantidad de cosas buenas que están sucediendo a simple vista y que van a seguir ocurriendo. El Ministerio de Turismo es uno de los que tiene menos presupuesto, pero no de ahora, sino históricamente. No es que ahora en esta rendición de cuentas tenemos menos recursos, sino que históricamente ha sido un ministerio con uno de los presupuestos más bajos y con la menor cantidad de funcionarios, porque al Ministerio de Turismo se lo considera sector privado.

En este escenario no pensaba intervenir, pero no quería dejar de hacer estos aportes. Sin embargo, me parece que si siguiera difundiéndolo les estaría robando más tiempo cuando solo quería dejar un concepto. Viendo que la exministra, que conoce mucho del tema y ha hecho mucho por el turismo del Uruguay, manifiesta esas cuestiones sobre el actual ministro, me parecía que era de orden trasmitirlo y decirlo para que conste en la discusión en este plenario.

SEÑORA KECHICHIAN.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR COUTINHO.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir la señora senadora Kechichian.

SEÑORA KECHICHIAN.- Gracias.

Quiero reafirmar el concepto de política de Estado. Sí creo que, sin duda, hay algunas áreas del Estado más ideologizadas, en las que seguramente casi nunca nos vamos a poner de acuerdo como, por ejemplo, la mirada económica. Sin embargo, en turismo sí hemos podido tener cierta continuidad. Yo lo iniciaría con el ministro Villar que, como ustedes saben, lo he mencionado toda la vida. Creo que el primer ministro de Turismo posdictadura fue un hombre visionario, que se animó a soñar con los tres millones de turistas. Para demostrar esa política de Estado, cuando el Uruguay llegó a los tres millones de turistas, nosotros invitamos al exministro Villar, que fue al puerto de Montevideo –lugar por donde entraba ese turista número tres millones– y estuvo junto al exministro Lescano y a nosotros recibiendo al turista. Villar fue un hombre que realmente le aportó una mirada estratégica al Uruguay.

Mi crítica tiene que ver con que el ministerio sí es el principal afectado y el que siempre queda para atrás, ahora y antes, y eso lo he dicho toda la vida. El hecho de que el Ministerio de Turismo tenga un presupuesto de USD 20:000.000 es algo increíble, cuando un programa del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca destinado a atender la sequía o el granizo tiene tres veces más. ¡Es increíble! Se ha logrado mucho con un presupuesto como ese. Sin embargo, todavía hay una falta de conciencia sobre lo que importa e impacta el turismo en el Uruguay.

Entonces, lo que decimos –obviamente, esta no es una opinión personal sobre Tabaré Viera; él sabe que yo tengo un alto concepto porque me parece que tiene otro talante que le ha venido bien a ese ministerio– es con respecto a no haber ejecutado el presupuesto. Se pregunta para qué es la promoción y es para mantener la marca; eso es imprescindible. Ahí me parece que no se hizo nada. En esa cabeza de política de Estado, se ha despreciado.

El señor senador decía que las obras de Daymán son del Gobierno nacional. Las últimas que se inauguraron son de un programa del BID, el Corredor de los Pájaros Pintados, que fue un programa muy efectivo, pero fue despreciado el 1.° de marzo de 2020. Eso fue una pena porque ahí había un trabajo acumulado de investigación y labor con el sector privado, tanto de la OPP como del BID y de los Gobiernos departamentales de todos los signos políticos. El Corredor de los Pájaros Pintados fue un proyecto de cinco intendencias de distinto signo político y se logró llevarlo adelante.

Nos parece que, en esta crisis, el tema de la promoción debió enfocarse. Para nosotros los apoyos no han estado acordes con lo que significa el turismo y lo que debería haberse invertido, justamente, para no perder una marca, que es importante.

*(Suena el timbre indicador de tiempo).*

–Por otro lado, quiero decir que en Montevideo y en Canelones se dejó de cobrar la contribución inmobiliaria en períodos de pandemia y también hubo un apoyo del tributo domiciliario a las empresas que estaban registradas en el Ministerio de Turismo. Es una actividad que a veces tiene una alta informalidad y tenemos que formalizarla.

Por último, quiero señalar que es cierto que tiene un presupuesto muy bajo y en algún momento el Uruguay va a tener que mirarlo con otros ojos. Cuando llegamos al ministerio había USD 2:000.000 para la promoción y cuando nos fuimos, casi USD 10:000.000. ¿Alcanzan? No alcanzan para todo; efectivamente, se requiere una mirada más colectiva, profunda y estratégica de lo que significa esta actividad para el Uruguay y su gente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor senador.

SEÑOR COUTINHO.- Coincidimos con la señora senadora.

Aparte, estaban cerrados los hoteles y había que cobrarles la contribución. Creo que ahora hay que tomar medidas a nivel de los presupuestos departamentales para ayudar a que los operadores turísticos de los departamentos con más posibilidades y oportunidades de captar tengan el impulso que tanto estamos reclamando desde la rendición de cuentas y desde el Gobierno nacional.

En coincidencia, pues, y cerrando en este aspecto, creo que el turismo es como el deporte. Tenemos que aplicarlo mucho más en el día a día y en acciones reales como la de dar sustentos y efectuar las votaciones correspondientes, como a veces lo hacemos en otras áreas y lugares. De esa manera, nos va a encontrar mucho más juntos que distanciados en temas que nos unen más de lo que nos diferencian.

Señora presidenta: no quería dejar pasar la oportunidad de mencionar los aportes y los apuntes con respecto a la tarea de un ministro de un Gobierno de coalición que, además, pertenece a nuestra colectividad.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos al inciso 10, «Ministerio de Transporte y Obras Públicas».

En consideración los artículos 243 a 246, que fueron votados por unanimidad en la comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

*(Se vota).*

–26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración los artículos 248 y 249, que fueron votados por unanimidad en la comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

*(Se vota).*

–25 en 26. **Afirmativa.**

SEÑORA DELLA VENTURA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Gracias, señora presidenta.

Se ha generado un endeudamiento de USD 938:000.000 comprometiendo para los próximos diez años el presupuesto en un 83 % por la vía de la emisión de obligaciones y préstamos, sin garantía soberana, lo que implica dos años sin ejecutar nuevas obras. Este endeudamiento no se registra en la contabilidad pública, por lo que es una clara elusión de la regla fiscal plasmada en la LUC. Este es otro incumplimiento de la ley que ha sido tan defendida.

El resultado del plan de obras publicitado implica endeudamiento, baja de la actividad en el sector vial y pérdida de puestos de trabajo, herencias que quedarán para los próximos gobiernos.

En el período de gobierno anterior, se impulsa la mayor inversión en infraestructura ferroviaria de los últimos treinta y cinco años. Señalamos la concreción de las obras del Ferrocarril Central, la rehabilitación de vías entre Chamberlain y Rivera, y el inicio de obras para unir el litoral llegando a Queguay. El plan de obras se complementaba con la continuación de la rehabilitación entre Queguay y Salto, la conexión de la línea norte con el Ferrocarril Central en Paso de los Toros y la llegada al puerto de Paysandú y al puerto de Fray Bentos, obras que no llegaron a cristalizarse.

En su programa de gobierno, el Partido Nacional propuso la revitalización del ferrocarril y la inversión en infraestructura ferroviaria. Se habló de 520 kilómetros de vía férrea. Esta propuesta es coincidente con declaraciones del ministro realizadas en forma pública y en su comparecencia en la Cámara de Representantes.

En esta rendición de cuentas se propone un nuevo modelo de gestión que, en un principio, no genera discrepancias, pero no se ha presentado el plan de acción.

En particular, queremos referirnos a los artículos que están en consideración. Vamos a acompañar a algunos. No vamos a acompañar el artículo 247 referido al ferrocarril, que trata de la enajenación de terrenos propiedad de AFE al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Creemos que sería importante que se garantizara que el 50 % que vaya a AFE se destine a inversiones necesarias en el marco del fortalecimiento de las capacidades del organismo como operador ferroviario de pasajeros. Por eso y porque, en realidad, aquí se habla de un 30 % y no de un 50 %, no acompañamos esta disposición.

Tampoco vamos a acompañar los artículos 250 y 251, aunque el espíritu del operador económico calificado nos parece bueno. Este programa, que se desarrolla para comercio exterior, está enfocado en facilitar acuerdos de reconocimiento mutuo entre las aduanas del mundo, en facilitar el comercio internacional, cumpliendo con estándares internacionales en materia de seguridad de la cadena de suministros, de modo que se traduzca en mejores oportunidades de crecimiento económico y competitividad para el país. Además, constituye uno de los pilares

del Programa Modernización de la Dirección Nacional de Aduanas. Ahora bien, fuera de referirse al cumplimiento de la normativa que regula la actividad, no está claro qué fin se propone, ya que quedará sujeto a la reglamentación del Poder Ejecutivo. Lo que no cierra es que para crear un programa de operador económico calificado, primero debería contarse con procesos de control de información de la gestión del movimiento de la carga y este Gobierno se ha negado a encarar ese tema; segundo, habría que diseñar una estrategia para resolver lo que un estudio del BID de 2021 identificó como un sector que evade por año más de USD 120:000.000, y existen otras estimaciones muy superiores.

La anterior Administración, a través de la Agesic, diseñó un cronograma en orden de importancia para poder realizar los trámites a través de la página web. A su vez, la Administración cuenta con las direcciones electrónicas de todas las empresas para notificarlas o enviarles información de interés. Creemos que, por lo menos, deberían aparecer en la redacción qué requisitos mínimos se necesitan para obtener la condición de operador económico autorizado porque, según dicen los abogados, no se puede reglamentar lo que la norma no dice. Por eso no vamos a acompañar este artículo.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOTANA.- Señora presidenta: solicito que se vote aparte el artículo 251 porque no voy a votarlo.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración los artículos 247, 250 y 252.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

*(Se vota).*

–17 en 26. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 251.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–16 en 26. **Afirmativa.**

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADÉS.- Señora presidenta: solicito la reconsideración del artículo 208.

SEÑORA PRESIDENTA.- El artículo 208 está contenido en el inciso 08, «Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca».

Se va a votar la reconsideración del artículo 208.

*(Se vota).*

–22 en 26. **Afirmativa.**

En consideración nuevamente el artículo 208.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.-Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADÉS.- Señora presidenta: hay una contradicción entre los artículos 196 y 208, ya que los dos refieren a la pesca artesanal. En la primera disposición se maneja un metraje de 13,8 metros de eslora de las embarcaciones y en el segundo, 15 metros de eslora. Por lo tanto, solicitamos que en el artículo 208, que se está reconsiderando, se modifique el metraje de 15 metros por 13,8 metros y se vote así.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 208 con la modificación propuesta por el señor senador Penadés.

*(Se vota).*

–16 en 26. **Afirmativa.**

SEÑORA DELLA VENTURA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Hicimos una consulta sobre este artículo en la comisión debido a que lo único que se mide es el largo de la embarcación. Las críticas que venían de nuestros asesores es que no considerar el ancho y la profundidad de la embarcación podía llevar a que algunas embarcaciones grandes que tuvieran más de ese metraje de ancho o de profundidad dejarían de ser de pesca artesanal. Por lo tanto, midiendo solo el largo no se garantiza que la embarcación se dedique solamente a la pesca artesanal.

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos al inciso 11, «Ministerio de Educación y Cultura».

Vamos a seguir el mismo procedimiento de poner a votación, en primer lugar, los artículos que fueron aprobados por unanimidad en la comisión.

En consideración los artículos 253, 254, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 265, 266, 268 a 274, 276, 277, 278, 280, 283 y 285.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar

*(Se vota).*

–27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SABINI.- Quiero dejar constancia de algunas posiciones que hemos planteado en comisión.

En la medida en que hoy se va a votar la creación de la Agencia Nacional Uruguay Audiovisual, queremos reconocer, en primer lugar, que se tuvo en cuenta el aditivo que presentamos para que se actualicen los fondos, porque en principio no estaba contemplado. Esa es una buena noticia porque, si bien los fondos se actualizaban, el mensaje presupuestal enviado por el Gobierno lo quitaba. Recuerdo, además, haber trabajado en la Cámara de Representantes para que ese artículo existiera, por lo que, antes que las discrepancias, estoy planteando los puntos de acuerdo. Como decía alguien que quiero mucho, «primero lo bueno y después lo malo», entre comillas.

Señora presidenta: nosotros creemos que la creación de esta agencia es muy importante porque el sector audiovisual ha venido creciendo y aprovechó muchísimo la pandemia, quizás como ningún otro sector de la economía uruguaya. Generó empleo para muchos uruguayos, originó divisas y realizó productos de calidad. Eso tiene que ver, en parte, con la institucionalidad que teníamos y tenemos hasta el día de hoy, que fue fruto de una ley que votamos todos los partidos. Desde el punto de vista legal, todas las leyes tienen el mismo valor, pero políticamente el hecho de que una ley de una creación institucional tenga el apoyo de todos los partidos es una buena noticia. Por eso nosotros –la bancada del Frente Amplio– cuando tomamos conocimiento de este articulado, pensamos que lo mejor era mantener el compromiso de tratarlo lo más ágilmente posible, entendiendo el argumento del ministro en cuanto a la necesidad de la celeridad, pero dándonos los tiempos necesarios para analizar una modificación institucional tan grande, porque lo que propone el Gobierno, en definitiva, cambia el eje desde el cual se articula la política pública hacia el sector audiovisual. Entiendo que hacer eso en la instancia de una rendición de cuentas no es lo mejor. Como es sabido, la rendición de cuentas tiene tiempos determinados y exigencias que son crueles, lo que no permite tener un debate informado con todos los actores, que acá existen, que están organizados y que nos han hecho llegar a todos los planteos. Creo que a la hora de modificar una política exitosa, sería bueno hacerlo, no digo con el acuerdo de todos, pero sí con los tiempos necesarios, con el pienso y con una mirada holística que permita analizar las consecuencias que va a tener ese cambio. A mi entender, esas condiciones, para tener una discusión profunda, seria y fundamentada como esta, no están dadas en una rendición de cuentas. Por ese motivo es que planteamos que se desglosen todos los artículos referidos a esta agencia, que termina con el viejo –y no tan viejo– instituto, que en realidad es relativamente nuevo en términos de políticas públicas.

A este respecto hay una serie de cuestionamientos que han hecho distintos actores –algunos de ellos, literalmente, actores de profesión– y otros sectores vinculados sobre todo con la parte de producción que, entiendo, son de recibo. Lamentablemente, no hemos logrado convencer de esto al oficialismo, y creo que los argumentos que se vertieron en su momento por parte del ministro no son de recibo porque, en definitiva, con la institucionalidad que hoy tenemos se lograron excelentes resultados. No se nos dio la posibilidad de trabajar en la creación de un organismo cuyo rol, el que se propone, a mi juicio ya lo estaba desarrollando la ANDE y que, además, acota una mirada de producción audiovisual únicamente a la generación económica. En un país tan pequeño como el nuestro, con tantas dificultades para la producción audiovisual, eso es un problema, porque la producción de cine no solo debe tener una mirada económica, sino también vincularse con la generación de identidad y de cultura.

Sé que hace muchas horas que estamos aquí reunidos y quizás este tema no sea de los que nos involucran o convocan a todos, pero realmente creo que este cambio tendrá consecuencias en el sector, por lo menos desde el punto de vista de lo que es la producción independiente. En definitiva, estamos hablando de cómo y con qué criterios se van a volcar recursos públicos al sector privado. Si impera únicamente una mirada de carácter económico es seguro que determinadas producciones, si no tienen una política pública atrás, no van a prosperar.

Entonces, esta es una parte central de mi preocupación en relación con el articulado vinculado a lo audiovisual.

Los artículos del Ministerio de Educación y Cultura que estamos considerando refieren también al programa de becas que creó la LUC; al programa de formación docente, no solo de becas, pues es un poco más amplio. Nosotros hicimos algunos cuestionamientos –lo dije en la prensa y voy a mencionarlo aquí también– y una autoridad del Gobierno señaló que estábamos mintiendo. Yo quiero decir que no estábamos mintiendo porque, de hecho, lo que planteamos en sala frente al ministro fue que, justamente, estos artículos habilitan la posibilidad de que se vuelquen recursos del sector público al sector privado. Ahora bien,

el monto no lo sabemos porque, como mencionaba antes, no solo se trata de becas, sino que, según la propia resolución del Ministerio de Educación y Cultura, tiene que ver con otros aspectos como, por ejemplo, el financiamiento de horas docente, el traslado de estudiantes y docentes, la contratación de esos docentes, un plan de movilidad de estudiantes y de docentes, y está relacionado con la certificación del carácter universitario de la formación docente. Esa certificación y esas becas van a ser solicitadas por estudiantes, tanto del sector público como privado. Entendemos que la educación privada cuenta con una serie de exoneraciones que el sector público no tiene. Esto no es un problema de ahora, es algo histórico. En ese sentido, reafirmo lo que dije en cuanto a que la ley que se votó –que, evidentemente, nosotros no acompañamos– posibilitaba ese hecho, y ese es un dato de la realidad. Es decir que yo no mentí, y me parece de orden plantearlo aquí.

Por otro lado, cuestionamos –y cuestiono– que las becas únicamente se propongan para estudiantes de tercer y cuarto año. ¿Por qué? En realidad, los que llegan a tercer y cuarto año son, de alguna forma, «privilegiados» –entre comillas– porque estudiar en formación docente tiene una característica bastante particular en relación con otras formaciones terciarias y universitarias. Más de la mitad de los estudiantes de formación docente estudian y trabajan; muchos de ellos lo hacen tomando horas en la medida en que van realizando su carrera. Entonces, no me parece mal que, como dijo el ministro, parte de las becas que se destinen a formación docente vayan para estudiantes avanzados a efectos de que puedan culminar sus estudios. Creo que eso es razonable, pero por el monto que se maneja y por la situación económica y social que estamos viviendo –los datos nos muestran que hubo una explosión de solicitud de becas–, sería bueno que se refuercen los sistemas de becas que ya tenemos y, a su vez, que estos fondos puedan empezar a implementarse ya desde el año que viene. Según lo que señaló el ministro, este fondo –que son millones de pesos, porque se viene construyendo desde el presupuesto quinquenal de 2020–, en teoría, se empezaría a otorgar una vez que culminen los procesos de certificación de las carreras, con lo cual corremos el riesgo de que el año que viene ese proceso no se culmine y, quizás, esas becas ni siquiera se puedan otorgar en 2023. Por lo tanto, aquí veo un problema de implementación de una política que me parece que es positiva. Siempre estuve a favor de las transferencias económicas para los estudiantes; es bueno que se genere un fondo de becas, uno nuevo, porque en realidad hay varios sistemas al respecto. De todas maneras, creo que hay un error bastante importante en la implementación, tal como lo relató el ministro en la comisión, porque eso no está en el artículo. Es decir, los llamados para las becas no se realizaron en forma pública. Nosotros no tenemos las bases; simplemente sabemos lo que dijo el ministro en comisión y cómo explicó que se iba a hacer. A partir de algunas preguntas que le hicimos, nos dijo que las becas se iban a empezar a otorgar una vez que todos los pasos de certificación de la titulación universitaria estén completos. Conociendo los tiempos que maneja el Estado uruguayo, tengo serias dudas de que el año que viene se otorgue alguna de estas becas.

Por eso entiendo que sería importante que se evaluara la posibilidad, en primer lugar, de cambiar el criterio. Hay estudiantes que necesitan la beca hoy y no van a llegar a tercero ni a cuarto grado porque tienen que trabajar. Además, sería bueno que se analizara este segundo punto que, desde mi punto de vista, es fundamental y que tiene que ver con no atar esas becas a la finalización del proceso de certificación de la titulación universitaria. Entiendo que eso va a operar en contra de los intereses de los estudiantes universitarios de formación docente o de los futuros estudiantes universitarios de formación docente. Dejo para mañana el debate en torno a la transformación educativa que, además, no corresponde dar durante el tratamiento de este inciso, pero sí quería mencionar este punto, que está en el articulado y conversamos en la comisión.

SEÑORA KECHICHIAN.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR SABINI.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir la señora senadora.

SEÑORA KECHICHIAN.- Quiero reafirmar lo que planteó el señor senador Sabini, porque sería muy positivo que diéramos la señal de desglosar el artículo que crea la agencia. Incluso, podríamos acordar la fijación de una fecha tope para resolverlo, a fin de que no esté ilimitadamente en una comisión. De verdad, estamos frente a la sustitución de una ley que, según creo, costó más de veinte años aprobar, una ley muy sólida, de once artículos, que establece claramente la gobernanza y que significó un gran avance para el cine uruguayo.

Hemos recibido planteos muy sensatos, de necesidad de escuchar un poco más a los teatreros, a los actores, a los técnicos, a la gente vinculada a estos temas. Nos parece que realmente sería una muy buena señal que pudiéramos tratar esto en algunos días o meses, no ilimitadamente, vuelvo a repetir. Podemos asumir el compromiso de resolverlo en poco tiempo, pero sí escuchándonos un poco más.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor senador Sabini.

SEÑOR SABINI.- He finalizado, señora presidenta.

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA BIANCHI.- Gracias, señora presidente.

Me afilio a la postura del señor senador Lanz. Nosotros recibimos a todos los responsables del ministerio y no voy a repetir lo dicho, primero porque no corresponde y, segundo, porque no lo podría decir mejor de lo que lo expresó el ministro Da Silveira; también estaban el señor Baroni, director nacional de Educación, y la directora nacional de Cultura.

La verdad es que, después de haber escuchado las intervenciones de los responsables del Ministerio de Educación y Cultura, entiendo que hemos mejorado en muchos aspectos. Obviamente, todos podemos tener algún tipo de concepción en el sentido de que podríamos haber hecho las cosas en una forma distinta; yo misma la puedo tener, pero me parece que es uno de los ministerios, sobre todo en lo que se refiere a cultura –voy a ser específica–, que efectivamente tiene una impronta que se ha notado, a pesar de los tiempos difíciles que estuvimos viviendo por la pandemia y después. Basta con ver todas las actividades que se están llevando a cabo a lo largo y ancho del país, por la Dirección Nacional de Cultura, en especial.

Nosotros vamos a votar los artículos de la agencia de audiovisuales y vamos a seguir al ministro en su postura ejecutiva. Consideramos que no tenemos que ponernos a discutir otra vez como si estuviéramos en un estado de asamblea permanente, porque lo hemos discutido más de una vez. Coincido con el señor senador Sabini en cuanto a que hemos considerado este tema incluso en forma más focalizada cuando éramos diputados, pero se ha dado la posibilidad de que los cambios empiecen a funcionar.

Voy a reiterar un poco lo que dije ayer en relación con un tema puntual: cuando hay cambios, hay incertidumbre, pero la incertidumbre nos permite crecer. Lo que hay que tener es un poco de confianza, que es lo que veo que no se tiene. Lo digo con todo respeto: se parte de la base de que las cosas van a salir mal. Entonces, cuando salgan mal en mí tendrán a una persona que va a ser crítica de lo que no se haga bien, pero ahora vamos a dar la posibilidad a la agencia para que desarrolle una actividad tan importante con un criterio que, entendemos, es el más adecuado y que corresponde a las posibilidades que tenemos. Los propios interesados están, realmente, bastante conformes con lo que han podido hacer y con el apoyo que han podido recibir. Esta es la postura que tenemos nosotros: el Estado tiene que ser una apoyatura, pero no se tiene que eliminar la iniciativa privada; al contrario. Estamos en un sector, además, de gente que es creadora por excelencia. A veces el peso del Estado no es bueno; lo que se necesita es estímulo, institucionalidad, que es lo que la LUC dio a muchas áreas del Ministerio de Educación y Cultura. En general, todos han reconocido –al menos no escuché una voz en contrario– que esa institucionalidad le ha dado mucha fuerza a varias áreas que estaban bastantes desdibujadas. Así que nosotros no vamos a desglosar lo que refiere a la agencia de audiovisuales.

Con respecto a la formación docente, me voy a detener un poquitito en lo que refiere a la apoyatura de la actividad privada. El ministro –me voy a limitar a leerlo–, ante este mismo planteamiento, repitió: «… nosotros queremos usar toda la capacidad instalada en el país para formar docentes en el marco de la nueva política que estamos impulsando. No nos importa si es en instituciones públicas o privadas, como el país viene haciéndolo en muchas áreas». Eso no lo tenemos en cuenta y debemos hacerlo, agrego yo. Por ejemplo, dice el ministro, «transferencia de dineros públicos a instituciones privadas en el sentido descripto por el señor senador Mahía es lo que hace el Sistema Nacional de Investigadores creado por el Frente Amplio hace muchos años». Se les paga sobresueldos a los investigadores que están en universidades privadas, porque se entiende que lo que importa es fortalecer en conjunto las capacidades de investigación en el Uruguay.

Con respecto a las becas, no voy a repetir lo que dijo el ministro; solamente me limito a decir que es posible que de pronto haya, para el año que viene –acepto la postura del colega Sabini–, algún problema de implementación. Reconozco que puede ser posible, pero yo siempre prefiero equivocarme haciendo, antes que prever que me voy a equivocar y no hacer. En consecuencia, cuando se produzcan los problemas, evidentemente los vamos a resolver.

En cuanto a las becas de tercer y cuarto año, opino lo mismo que el ministro, no porque sea el ministro, sino porque estoy de acuerdo. Además, creo que es un refuerzo muy importante, porque los que conocemos sobre formación docente sabemos que se produce un enorme ausentismo. Eso ocurre ya en el primer y segundo año, pero no por problemas de ingresos en general, sino porque la muchachada se entusiasma en empezar a dar clases –y está bien–, pero después abandona. Desgraciadamente en el Uruguay –a pesar de que se modificó con la LUC, todavía no lo podemos hacer efectivo– cualquier persona, aunque no tenga título, puede dar clase en la educación media, a diferencia de la educación primaria, donde es obligatorio el título de maestro. Por lo tanto, lamentablemente es muy frecuente que los propios muchachos que tienen horas docentes vayan dejando.

Debido a ello es que tenemos una altísima matrícula en formación docente, pero un número realmente muy preocupante de no egresos. La diferencia está en que hay una matrícula de aproximadamente 34.000 alumnos inscriptos al comienzo del año –incluyendo todos los cursos– y, si analizamos carrera por carrera, vemos que tenemos muy pocos maestros que se reciben –más que los profesores– y muy pocos profesores.

Nosotros entendemos, como lo entiende el ministro, que en los dos primeros años se puede trabajar mucho. Así lo hicimos nosotros: empezamos a trabajar a los dieciocho años con horas docentes y eso nos permitía bancarnos la carrera. Por lo tanto, consideramos que lo que tenemos que estimular también es el esfuerzo. Es un principio que

tenemos; no digo que los otros no lo tengan, pero a veces nos vamos demasiado para el lado de la facilitación.

En cambio, quienes cursan tercero y cuarto generalmente tienen más edad, pueden estar en pareja, tener hijos, con lo cual para ellos es más complejo estudiar. Por ello, dando becas en tercero y cuarto se impulsa la culminación de la formación docente.

Insisto en que la formación docente es muy importante –no es la primera vez que lo digo–, y esto se debe tratar después con la ANEP.

Yo hice hincapié en que tenemos un excelente Ministerio de Educación y Cultura, pero se lo acusó de todo y en el referéndum se hizo campaña diciendo que se iba a vulnerar la autonomía de la educación. Tal vez haya sido uno de los capítulos en que más cosas se dijeron, yo no voy a usar la palabra «mentiras», pero no se ajustaron a la verdad y la realidad después lo demostró. Decían que la ANEP iba a perder autonomía en manos del ministerio.

La verdad es que tenemos un ministerio que coordina y es reconocido por todo el consejo, incluso por una de las representantes sindicales como la maestra Daysi Iglesias, quien lo dijo el otro día en un conversatorio. Obviamente, no siempre están de acuerdo y votan en contra; me parece perfecto. Para eso están allí.

El tema puntual –lo recalco porque después va a servir para reafirmarlo en otro inciso, en el de la Universidad– es que, además, por primera vez –doy fe–, con Rodrigo Arim como rector se puede coordinar entre la ANEP, el ministerio y la Udelar. Realmente, tendría que haber sido siempre así y no lo fue, pero no por intencionalidades, sino porque es una cultura muy enraizada en el Uruguay. Me refiero al problema que no resolvimos entre Vaz Ferreira y Grompone, desde 1935, cuando por razones políticas se quitó –como todos sabemos– la educación secundaria de la universidad y seguimos, porque los uruguayos somos muy volvedores. Todos lo somos, acá no hay distinciones de partidos políticos. Ahora la educación se coordina y, de hecho, están funcionando las comisiones coordinadoras a las que concurren el ministro y el presidente del Codicén.

Algo que sí corresponde que tratemos acá –de cualquier manera, lo podemos volver a tratar y seguramente se va a volver a plantear– es la nueva implementación del Plan Ceibal. Por primera vez, el Plan Ceibal tiene dentro de su directorio a representantes de la ANEP y del ministerio, y forma parte de las dos comisiones coordinadoras que se crearon a instancias de las negociaciones que se llevaron a cabo en la comisión parlamentaria que trató la LUC.

Teniendo en cuenta la hora que es y porque ya estamos cansados, no quisiera redundar en otras cuestiones, pero voy a reiterar lo mismo. Yo, personalmente, responsable de este capítulo y por ser senadora del Gobierno, me limito a las intervenciones de las autoridades públicas que se hicieron presentes en la comisión. La gran ventaja que tiene la comisión es que incluso quienes no la integramos formalmente concurrimos a ella, porque allí es donde escuchamos las respuestas de las autoridades, algo que no nos pasa acá. A veces, nos quedamos con reiteraciones que ya fueron respondidas en la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda; lo que ya se explicó en la comisión, se reitera acá como si en ese ámbito no se hubiera dicho. Tenemos las versiones taquigráficas y a ellas me remito.

Muchas gracias, señora presidente.

SEÑOR MAHÍA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MAHÍA.- Vamos a hacer unos breves comentarios sobre este inciso que nos parecen centrales.

Por lo avanzado de la hora –como se señaló– y para ahorrar tiempo, queremos decir que suscribimos la intervención del señor senador Sabini y de la señora senadora Kechichian con respecto al tema vinculado al cine. Las circunstancias de la vida hicieron que fuera miembro informante de la ley del cine cuando se aprobó. Recuerdo –apelo a la memoria– que cuando hice el informe encontré que el primer proyecto de ley que se había hecho sobre cine –por lo menos así lo recuerdo– tenía un antecedente que databa de cincuenta y un años. Después pasó un océano debajo del puente y así se logró esa institucionalidad.

Ahora se proponen algunos cambios y creo que, en general, el sistema político tiene una mirada positiva hacia este tema. Discrepamos fundamentalmente en la oportunidad y en la forma de llevarlo adelante, pero reconocemos el avance que se hizo ante el planteo de la no pérdida de recursos para lo que se denomina fondos semilla –si no recuerdo mal– a efectos de tener contenidos nacionales.

Dicho esto, voy a hacer cuatro comentarios sobre temas más relacionados con la educación.

El primero tiene que ver con los contenidos que están dentro del informe. El Ministerio de Educación y Cultura hace un informe específico con respecto al título universitario. Quiero dejar constancia –así lo hice en la comisión, pero lo quiero hacer también en el pleno– de que no compartimos el camino que empezó desde la LUC y que ahora tuvo nuevos episodios en la materia. No lo compartimos porque creemos que al fin y al cabo es un atajo; consideramos que hasta el día de hoy es parcial, que no son tan claras las condiciones y que no están estrictamente diseñadas las orientaciones ni la forma de ese título universitario porque se buscó, tal vez de una manera un poco exagerada en sus potestades, ir hacia una institucionalidad. Quienes estamos en educación sabemos que el contenido esencial

no es el que se va a utilizar ahora. El Ineed, institucionalidad creada durante los Gobiernos del Frente Amplio, ha tenido un rol muy importante a la hora del diagnóstico del sistema educativo en su conjunto. Se le va a buscar la vuelta por ese lado para encontrar algún grado de legitimidad, pero creo que ese no es el camino. Donde más se resiente la propuesta de camino que el ministerio lleva adelante en esta forma de intentar laudar un viejo entuerto que tiene el Uruguay desde los tiempos de Grompone y Vaz Ferreira es desde el punto de vista académico. Nosotros hubiéramos tomado otra opción; le planteamos al ministro el camino de ir hacia una universidad de la educación, que es un camino en el que hasta podríamos debatir el tema más complejo de todos, que es su gobernanza, porque si el Uruguay llegó a su segunda universidad con la UTEC, logrando un camino común, y hoy esa universidad es unánimemente elogiada por todo el sistema político, haber renunciado de pique a este camino es –como se dijo recién en sala– no haber tenido confianza. Es una renuncia que no compartimos, porque creemos que deja por el camino al Uruguay y al sistema de formación docente universitario que debería existir.

Insisto en que es una opción que nos parece débil institucionalmente, débil académicamente y que busca un atajo que no nos deja bien desde el punto de vista de lo que se está realizando y de la legislación comparada de la institucionalidad que existe hasta en la región en materia de formación docente universitaria. Reitero que está en el mensaje del Poder Ejecutivo y del Ministerio de Educación y Cultura.

El tercer aspecto que queríamos señalar refiere, fundamentalmente, a una nueva postergación de una institucionalidad que se creó en la Administración pasada, pero que tuvo el acuerdo de todos los partidos políticos y de las universidades públicas y privadas. Estoy hablando del Inaeet –Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Terciaria–, que tiene una nueva postergación. Estoy convencido de que al ministro no le sienta, no le convence este tipo de diseño institucional y es por eso su sucesiva postergación, porque se creó sobre el final de la pasada Administración y en esta rendición de cuentas se proyecta comenzar en el 2024.

Culmino con dos aspectos más, señora presidenta.

El primero tiene que ver con el tema becas, que recién señalaba la señora senadora Bianchi. Es cierto que tenemos un punto de vista distinto. Yo tuve un debate con el señor ministro en la comisión porque entiendo que la transferencia de recursos públicos con el fin de generar becas para gente que las necesita a efectos de continuar sus estudios debería ser para estudiantes de la educación pública. El señor ministro nos contestó que él veía estudiantes y, por lo tanto, nosotros entendemos que esta modalidad que aparece en el artículo de la rendición de cuentas deja establecida claramente la posibilidad de una transferencia más del sector público al privado en materia de educación. Hablamos de un área en la que los recursos siempre son escasos y deberían estar concentrados específicamente en aquellas familias que envían a sus hijos a la educación pública porque no tienen otra opción. Si bien a veces es por opción que sus hijos van a formarse en la educación pública, en otras es porque no tienen más remedio. Esa es una discrepancia que nosotros tenemos desde el punto de vista político con la definición que tomó específicamente el Gobierno también en esta área.

Termino con esto porque quiero ser concreto y complementar algunas cuestiones que se señalaron.

Esta Administración tuvo y tiene todo el derecho de formular las políticas públicas que entienda en las áreas que estime conveniente y nosotros, de señalar las cosas con las que discrepamos, así como también aquellas que acompañamos.

Concretamente, en lo que refiere a los entonces denominados Centros MEC, esta Administración los discontinuó. Tuvo sus razones, aunque quizás no las compartamos; me refiero a haberlos discontinuado y al efecto que pueden tener en el territorio. Se habían comprometido a llevar adelante Centros MEC en seis departamentos, por voluntad propia, ya que no había sido una solicitud que hiciera la oposición, sino que fue el ministerio el que se comprometió a ello cuando el 26 de julio de 2021 dijo que al final del año esperaba abrir los primeros centros culturales nacionales en seis departamentos, refiriéndose a uno en Artigas, uno en Paysandú, uno en Flores, dos en Canelones, uno en Rocha y uno en Treinta y Tres.

Esto fue anunciado en la pasada rendición de cuentas, página 22, y no pudo ser cumplido; se trata del incumplimiento de una meta que fue postergada. Quiere decir que se sustituyó la política cultural de los Centros MEC por otra que no se concretó. Tenemos un debe, el Uruguay tiene un debe en esta materia. Si bien habrá otras herramientas, concretamente, esta meta que la propia Administración se fijó no fue cumplida.

Por lo tanto, hemos acompañado algunos artículos que son parte de este inciso referido a la educación y a la cultura. Y estos que estamos señalando son aquellos que desde el punto de vista de una mirada a largo plazo –sobre todo los referidos a la formación docente, los que vamos a abordar cuando analicemos el capítulo de la ANEP– han quedado por el camino o son parte de una estrategia que nosotros consideramos cortoplacista. Además, insisto en que desde el punto de vista académico son una mala solución para el país y para los estudiantes, que después van a poder terminar con un título, pero con ninguna posibilidad de que tenga una real validez desde el punto de vista de la acreditación de los conocimientos.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA DELLA VENTURA.- En primer lugar, quiero ratificar lo que acaba de decir el señor senador Mahía con respecto a los Centros MEC. De alguna forma, son un tema de preocupación y lo trasmitimos en la comisión, e incluso tenemos la realidad concreta de mi departamento, donde había varios en localidades perdidas del interior, alejadas de la capital. Estos centros cumplían funciones relativas a la cultura y también de apoyo en el manejo de las *laptops* para los jubilados y los jóvenes, además de otras funciones. Se cerraron y allí donde estaban no funciona nada. En realidad, me parece que estos centros que supuestamente se iban a crear, y que no se crearon, no iban a cumplir la función que tenían antes.

Ahora me quiero referir al tema de la ley del cine del 2008, respecto a la que hubo consenso y se aprobó por unanimidad. Dirigentes importantes del Partido Colorado y del Partido Nacional, como Sanguinetti y Heber, de alguna forma hicieron una defensa de esta ley.

En la comisión tuvimos la presencia del sindicato; más que nada estuvieron presentes las técnicas y los técnicos de cine, pero no así los directores y los productores. Ellos nos manifestaron que su facturación es el doble que la del sector vitivinícola y que es un sector que tuvo un gran desarrollo por el trabajo que han venido haciendo. Hace cinco años recaudaban USD 8:000.000 en cine, series o publicidad, y actualmente están en casi USD 100:000.000. Señalaban que el hecho de que el cine se mantenga es un tema de soberanía cultural y lo compartimos. No se los consultó para hacer estos cambios tan importantes y, por otro lado, tampoco se explica la urgencia de este tema. Nosotros compartimos que esto se debería haber desglosado para poder ser estudiado, tal como se hizo con la ley de creación de este instituto del cine. Además, entendemos que no se asignan fondos específicos a esta área y que en la nueva agencia se incorpora a privados. Lo cierto es que no se sabe mucho si ese sector privado serán los productores.

Otro dato que nos dieron es que por cada peso que se invierte en audiovisual el país recupera tres. Se dice que las contrataciones van a ser más laxas y están alarmados por eso. También afirman que el cine es cultura antes que industria. Por lo tanto, queremos dejar constancia de nuestra preocupación sobre todos estos temas.

Por otro lado, queremos explicar por qué no votamos el artículo 282. Ese artículo sustituye al artículo 2.° de la Ley n.° 16524, de 1994, en la redacción dada por el artículo 1.° de la Ley n.° 17451, del 10 de enero de 2002, y el artículo 218 de la Ley n.° 19149. ¿Qué se cambia? La comisión que se crea, referida al Fondo de Solidaridad, ahora pasa a tener un cargo de presidente que va a ser pago, equivalente al cargo de subdirector de Educación Inicial y Primaria, de Educación Secundaria y de Educación Técnico Profesional de la ANEP pero, en realidad, el dinero saldrá del mismo Fondo de Solidaridad. Por lo tanto, se van a perder algunas becas que se otorgaban para poder pagar el sueldo de este presidente. Se podrá decir que es algo necesario, pero en la instancia de las audiencias recibimos a uno de los integrantes de esta comisión y nos explicó que tienen varios funcionarios a cargo, que la tarea la distribuyen entre los cinco miembros, que no hay una tarea específica para el presidente y algunas cosas más. Lamentamos que se quite dinero al Fondo de Solidaridad para pagar el sueldo de este cargo que creemos que no es necesario.

Por último, nosotros presentamos algunos artículos sustitutivos o aditivos en este inciso, referidos al Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable. Por un lado, como dije ayer, para cada caso proponíamos de dónde sacar los rubros y que a los efectos del mantenimiento y reparaciones mayores en laboratorios hubiera una partida de $ 4:000.000. También proponíamos en otros servicios no personales una partida de $ 1:000.000 para funcionamiento y otra partida para actividades de investigación en tres niveles, para equipos doctorales, técnicos de apoyo a la docencia e investigación, de plataforma, bioterio y administración, incluido aguinaldo y cargas legales para esos funcionarios. Estos artículos no fueron votados por la coalición de gobierno, pero queríamos dejar constancia de que los habíamos presentado.

Muchas gracias.

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA BIANCHI.- Señora presidente: sobre los Centros MEC me voy a remitir a lo que dijo el ministro. Me quedé preocupada por una afirmación del senador Mahía y busqué en la versión taquigráfica, que había leído pero no me acordaba. Empieza en la página 43 donde se hace referencia a los Centros MEC. La senadora Della Ventura había hecho referencia al tema y dijo que estaban en las capitales departamentales. En realidad, están funcionando nueve centros con la nueva conformación. Luego, en la página 44 el ministro dice: «El primer centro cultural nacional que abrimos fue en Dolores, no en Mercedes. Recuerdo que tenemos otro abierto en La Paloma, Rocha. A su vez, acabamos de abrir uno en Vichadero, en lo más profundo del departamento de Rivera». Y como nos lo quiero aburrir, resumo: «Así pues, ya tenemos nueve centros culturales nacionales funcionando en todo el país. Cuando termine este año va a haber quince, y cuando termine este período de gobierno va a haber cincuenta».

O sea que no era una promesa incumplida y está en la versión taquigráfica. Tal vez haya sido un error del senador Mahía.

Muchas gracias, señora presidente.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración los artículos 255, 256, 264, 267, 275, 279, 281, 282, 284 y 286, que no fueron votados por unanimidad en la comisión.

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SABINI.- Solicito el desglose del artículo 284.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, queda desglosado el artículo 284.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 255, 256, 264, 267, 275, 279, 281, 282 y 286.

*(Se vota).*

–17 en 29. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 284.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–27 en 29. **Afirmativa.**

## 13) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR CAMY.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAMY.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio hasta mañana a las 10:00.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

*(Se vota).*

–29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado pasa a cuarto intermedio hasta el día de mañana a las 10:00.

*(Así se hace a las 22:19, presidiendo la señora Argimón y estando presentes los señores senadores Asiaín, Barrera, Batlle, Bianchi, Botana, Brenta, Caggiani, Camy, Castillo, Coutinho, Da Silva, Della Ventura, Delpino, Domenech, Gandini, Kechichian, Lanz, Lazo, Lozano, Mahía, Manini Ríos, Meléndez, Niffouri, Penadés, Queijo, Russi, Sabini, Sanguinetti y Sartori).*

**BEATRIZ ARGIMÓN**
Presidenta

**José Pedro Montero**
Secretario

**Gustavo Sánchez Piñeiro**
Secretario

**María Alcalde**
Directora general del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control
**División Diario de Sesiones del Senado**

Diseño - Impresión
**División Diseño e Impresión del Senado**